



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN
ADMINISTRACIÓN 2016 -2020

*Municipalidad de Malacatan,
San Marcos.*

Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-



Noviembre de 2019



Edificio Municipal, Malacatan San Marcos



Iglesia Sagrado Corazon



Pozo del Cuo



Cascada Montelimar



Rio Cabuz



<p>CM 1215</p>	<p><i>Consejo Municipal de Malacatan, San Marcos, Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Malacatan, San Marcos, 2019-2032. Guatemala: 2019.</i></p> <p>151 p. 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 502)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y ordenamiento Territorial 4. Desarrollo local 5. Prioridades nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I Título</p>
--------------------	--

Consejo Municipal

Municipio de Malacatan, San Marcos, Guatemala, Centro América.

PBX: 77769221

Conduccion y Asesoramiento

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN
ADMINISTRACIÓN 2016 -2020

Municipalidad de Malacatan, departamento de San Marcos.

Concejo Municipal:

Hipolito Adrián Hernandez Reyes
Alcalde Municipal

Menfil Toberto Godinez Orozco, Sindico I
Herber Luigi Rivero Merida, Sindico II
Edgar Ronaldo de Leon Caceres, Concejal I
Osman Niberto Aguilar Noriega, Concejal II
Orlando Walter Hip Reyna, Concejal III
Gregoria Julia Reyna Tovar de Merida, Consejal IV
Maynor Rafael Lopez Samayoa, Consejal V
Alvaro Gualfre Lopez Gonzales, Consejal VI
Elfida Morales Gerlach, Conseja VII

En coordinación con la Mesa técnica PDM OT

Nombre	Cargo / Dependencia
Ana Lourdes Rodas Amezcuita	DOTYCA, Municipalidad
Dario Javier Giron Montiel	Encargado OSPM, Municipalidad
Menfil Roberto Godinez Orozco	Sindico Municipal
Jose Fernando Ramirez Chang	Tecnico DMP, Municipal
Fredy Miguel Barrios Gomez	Tecnico DMP, Municipalidad
Maria Alejandra Miranda López	Tecnico DMP, Municipalidad
Iris Rocio de Leon Velásquez	Encargada, Municipalidad
Otto Eddy López	Asesor, Municipalidad
Salomon Roblero de Leon	Encargado, Municipalidad
Marco Antonio Santo Nuñez	Capitan primero de infantería, destacamento Militar.
Rodolfo Veliz Corado	Director Hospital Nacional
Marvin Tovar Barrios	MSPAS
Julio Camilo Herrera Mérida	Monitor municipal, SESAN
Gilberto Felipe Orozco y Orozco	Facilitador Social MIDES
Judith Esmeralda de Leon Chavez	Encargada OFM, Municipalidad
Luis Emilio Leon Calvillo	CTA, MINEDUC
Angela Yohana Giron Hernandez	Extensionista A.F. MAGA
Efrain Felipe Gonzalez Valenzuela	Extensionista DAR MAGA
Luz Esperanza Sanic Perez	Directora Deptal SOSEP
Lilian Steffany Morales	Trabajadora Social SOSEP.
Alba Maldonado	Vice-presidenta COCODE
Betuel Juarez	Registrador Civil RENAP
Vivian Custodio	Oficinista I MSPAS

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

ÍNDICE GENERAL

I. PRESENTACIÓN.....	1
II. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	4
2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT	4
2.2 Fundamentación legal, estratégica y enfoques del PDM OT	¡Error! Marcador no definido.
2.2.1 Fundamento legal del PDM-OT.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.2 Fundamento estratégico.....	¡Error! Marcador no definido.
2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT.....	¡Error! Marcador no definido.
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	¡Error! Marcador no definido.
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL.....	¡Error! Marcador no definido.
4.1 Organización actual del territorio	¡Error! Marcador no definido.
4.2 Escenario actual	¡Error! Marcador no definido.
4.3 Escenario tendencial	¡Error! Marcador no definido.
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	¡Error! Marcador no definido.
5.1 Visión de desarrollo del municipio.....	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Organización territorial futura	¡Error! Marcador no definido.
5.3 Escenario futuro deseado	¡Error! Marcador no definido.
5.4 Resultados estratégicos del desarrollo	¡Error! Marcador no definido.
5.5 Categoría de usos del territorio	¡Error! Marcador no definido.
5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio	¡Error! Marcador no definido.
5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.	¡Error! Marcador no definido.
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT .	¡Error! Marcador no definido.
6.1 Supuestos o condiciones internas y externas para la gestión del PDM OT	¡Error! Marcador no definido.
6.2 Directrices para la socialización del PDM OT	¡Error! Marcador no definido.
6.3 Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT..	¡Error! Marcador no definido.
6.4 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT	¡Error! Marcador no definido.
6.5 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT.....	¡Error! Marcador no definido.
BIBLIOGRAFÍA.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS.....	134

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Localizacion del municipio.....	20
Mapa 2. Base del municipio.....	36
Mapa 3. Equipamiento y servicios públicos municipales (cabecera municipal).....	38
Mapa 4. Centralidades y jerarquización de lugares poblados.....	43
Mapa 5. Vías de comunicación y movilidad.....	45
Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal.....	47
Mapa 7. Usos del suelo urbano actual.....	48
Mapa 8. Identificacion zonas de inundación.....	51
Mapa 9. Otras amenazas y vulnerabilidades.....	52
Mapa 10. Modelo de desarrollo territorial Actual.....	57
Mapa 11. Potencialidades.....	61
Mapa 12. Desarrollo territorial futuro.....	74
Mapa 13. Centralidades actuales y futuras.....	79
Mapa 14. Movilidad futura.....	82
Mapa 15. Categoría de uso del suelo.....	122
Mapa 16. Sub categoría del Suelo urbano.....	125
Mapa 17. Subcategoría del suelo de expansión urbana.....	129
Mapa 18. Subcategoría de uso del suelo rural.....	132
Mapa 19. Subcategoría de protección o uso especial.....	135

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.....	7
Figura 2. Incidencia de IRA (neumonias) en niños menores de 5 años.....	63
Figura 3. incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años.....	63
Figura 4. Proporción de partos con asistencia medica.....	63
Figura 5. Cobertura del servicio publico de distribucion de agua.....	64
Figura 6. hogares por tipo de servicio sanitario letrina o pozo ciego.....	65
Figura 7. Proporción de niños menores de 5 años con desnutricion cronica.....	66
Figura 8. Cobertura forestal.....	67
Figura 9. Tasa de Agentes policiacos por cada 1,000 habitantes.....	68
Figura 10. Tasa neta de cobertura por nivel educativo.....	69
Figura 11. Poblacion 2017-----	70
Figura 12. Poblacional 2032.....	70
Figura 13. Tendencia de crecimeinto poblacional.....	71

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio de Malacatan.....	32
Tabla 2. Microrregiones.....	37
Tabla 3. Centralidades Actuales y Futuras.....	75
Tabla 4. Escenario futuro deseado.....	83
Tabla 5. Resultados estratégicos de Desarrollo.....	99
Tabla 6. Directrices para la categoría de uso del territorio.....	123
Tabla 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría urbana.....	126
Tabla 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, Categoría Expansion urbana.....	130
Tabla 9. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, categoría rural.....	133
Tabla 10. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial, Proteccion o Uso Especial.....	136

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUSAN	Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONRED	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFORM	IndexforRisk Management (Índice para la gestión del riego)
IDE	Infraestructura de Datos Espaciales
OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OMAS	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Presidencia de la República
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
PNC	Policía Nacional Civil
SINIT	Sistema Nacional de Información Territorial
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEI	Plan Estratégico Institucional
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
SIG	Sistema de Información Geográfica
RENAP	Registro Nacional de Personas
INE	Instituto Nacional de Estadística
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIG	Sistema de Información Geográfica
UMGAR	Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Riesgos





MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA.
TELÉFONOS: 7776-9221 / 7776-9225

PRESENTACION:

En nombre del Honorable Concejo Municipal el cual me honro presidir, presento a los vecinos del municipio de Malacatán, departamento de San Marcos, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT), el cual fue elaborado con el afán de buscar el desarrollo integral para los habitantes del municipio.

Este instrumento fue elaborado en cumplimiento a la Constitución Política de la Republica de Guatemala y el Código Municipal, por ser de vital importancia que le permitirá al municipio plasmar una visión a largo plazo, para lograr un crecimiento equilibrado y ordenado, para proteger y conservar los recursos naturales y el medioambiente. El PDM-OT servirá de marco de planificación para que todos los actores que tienen incidencia directa o indirecta en el municipio orienten acciones para el alcance y cumplimiento de dicho plan.

Es de hacer notar que se realizó con la metodología y acompañamiento técnico de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), se contó con la colaboración activa de Representantes de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, quienes participaron en diálogos, talleres, reuniones a nivel municipal, aportando información concreta y fidedigna sobre aspectos sociales, culturales y económicos del municipio. Como de antecedentes históricos y geográficos lo cual fue de vital importancia para la elaboración del presente documento. Así mismo se tomaron en cuenta sugerencias, opiniones de los integrantes de la mesa técnica y se analizaron documentos que fueron necesarios y que aportaron datos relevantes del municipio.

Del trabajo realizado se lograron herramientas que serán de beneficio para que en el futuro nuestro municipio tenga un desarrollo ordenado en todos sus aspectos y lo principal que las comunidades se superen en un futuro y sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.

Respetuosamente

LIC. HIPÓLITO ADRIÁN HERNÁNDEZ REYES

ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN

ADMINISTRACIÓN 2016-2020

I. INTRODUCCIÓN

La planificación de un área específica y el ordenamiento territorial a nivel de un municipio, permite integrar procesos de coordinación y organización para poner en marcha las prioridades del país y sus metas estratégicas de desarrollo descritas en el Plan Nacional de Desarrollo Kátun nuestra Guatemala 2032 y en la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible estos instrumentos definen la ruta a seguir para propiciar los cambios en la población en su entorno en el que se desenvuelve. Para lograr dichos cambios se consideran necesarios la voluntad y decisión política de todas las autoridades tanto municipales como locales. La planificación deberá tomarse como instrucciones técnicas de desarrollo en las cuales se deberán considerar para su ejecución la asignación presupuestaria para ponerla en marcha de manera estratégica y la disponibilidad de capacidades institucionales.

Para abordar el tema de la planificación es necesario que todos los actores conozcan su territorio y se involucren en los procesos de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, pues son procesos, sistémicos, técnico-políticos, participativos y complementarios para determinar las decisiones de desarrollo, se conjugan las dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político institucionales, el conocimiento permite identificar las problemáticas y potencialidades mismas que limitan y promueven el desarrollo del territorio, al estar identificados estos aspectos, se inicia el proceso de búsqueda de soluciones mediante acciones para su ejecución, asignándole recursos provenientes de diferentes actores con presencia en el área sean públicos, privados o de cooperación internacional.

El instrumento guía para orientar el desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de Malacatan es el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM OT-. Se visualiza el tiempo en el que se planea la ejecución de dicho instrumento, para el presente caso va del 2019 al 2032. El Plan de Desarrollo Municipal es la que orienta el desarrollo del municipio, y el Ordenamiento Territorial contiene la territorialización las intervenciones y norman y los usos del suelo. Este instrumento surge como actualización del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- elaborado en el 2010, así como la respectiva alineación al Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032.

Existe una base legal que norma el tema de la planificación y es mediante el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 142. Formulación y ejecución de planes “Las municipalidades está obligadas a elaborar y ejecutar los planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y ornato”...Artículo 144. Aprobación de los planes. “La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como

sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal”.

El PDM OT está orientado a las diez prioridades nacionales de desarrollo y las respectivas dieciséis metas estratégicas de desarrollo aprobadas según el punto resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, las cuales han sido articuladas al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los enfoques transversales que se han integrado en el documento son: Enfoque ecosistémico, género, y mejoramiento de vida.

El presente Plan está estructurado de la siguiente manera: El título II contiene y describe la metodología empleada para la elaboración del plan. En el título III se detalla información general que describe el municipio. El título IV contiene el Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA- que en resume se describe la situación actual del municipio, las centralidades, las principales problemáticas y potencialidades cada uno con sus respectivos indicadores, así mismo incluye las principales amenazas y vulnerabilidades que en el municipio tienen ocurrencia. En el título V está el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. Considerado como lo esencial, pues contiene la planificación del municipio, y contiene: La visión del municipio, el planteamiento de la organización territorial futura, los resultados y productos estratégicos que orientan el desarrollo, las directrices para las categorías del uso del territorio y por último las subcategorías de usos del territorio con sus respectivos lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Y en el título VI se incluyen anexos que respaldan el contenido del PDM OT.

El PDM OT del municipio de Malacatan es una herramienta marco de planificación, que orienta y motiva las acciones e intervenciones de los actores con presencia en el municipio o a nivel nacional que muestra la integración de estrategias para motivar el desarrollo integral del municipio; el Gobierno Municipal, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, cooperación internacional entre otros. La ejecución de este instrumento se logrará al ser tomada en cuenta por todos los actores citados anteriormente, para el Gobierno Municipal a través del Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA-. Así mismo de las normativas y reglamentos que surjan en la fase IV según la metodología PDM OT base de la elaboración de este instrumento.

II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT

Desde el año 2014, con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala K'atun Nuestra Guatemala 2032, se reconoce y recupera la concepción de que el Estado guatemalteco se rige por políticas públicas. Lo anterior, conllevó a establecer la necesidad de la territorialización de las mismas, lo que implica el análisis del marco de políticas de carácter nacional, contrastándolas con las dinámicas particulares de los territorios, de manera que se puedan concretar intervenciones de interés de las poblaciones que habitan los mismos, con la lógica del abordaje planteado y consensuado a nivel nacional. En virtud de ello, el proceso de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial (PDM-OT), debe responder de manera coherente al marco de políticas públicas vigentes y de prioridades nacionales de desarrollo.

Para la elaboración del presente PDM OT del municipio de Malacatan, se empleo la metodología establecida por la Secretaría de Planificación y Programación -Segeplán- en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en Guatemala, 2018. Esta metodología contempla 4 fases, de las cuales para obtener el documento final de planificación se aplicaron 3 en el municipio, estas fases requirieron el análisis de los equipos técnicos municipales y de los actores clave con presencia en el territorio, los cuales se detallan a continuación:

Fase I. Generación de Condiciones:

- En esta fase se socializo la metodoligia a emplear en todo el proceso de la actualización del PDM-OT alineado a las prioridades nacionales, resalto los compromisos que las autoridades municipales deben asumir y la colaboracion de los actores claves analizados y priorizados con presencia en el territorio quienes conformaron la mesa técnica PDM-OT, para ello fue necesario legalizar las acciones mediante acuerdos municipales, y el aval del COMUDE, definiendo y detallando las responsabilidades y compromisos de los enlaces técnicos y políticos de la municipalidad en todo el proceso.
- Conformada la mesa PDM-OT se procedio a la revisión y actualización de indicadores con base a la información del PDM vigente y documentos e información requerida a los actores que conforman la mesa.
- En el tema de organización actual del territorio se actualizaron los lugares poblados con base a la información que anualmente la municipalidad reporta al INE, mediante documento oficial, este tema nos permite idenficar la jerarquía de los lugares poblados, identificación

de centralidades, análisis de accesibilidad y movilidad y los servicios que los lugares poblados cuentan para la atención de la población residente.

- Como producto de la fase I, se redactó el prediagnóstico, el cual nos muestra la manera en que se encuentra conformado el municipio y nos muestra un panorama general de esta fase.

Fase II. Diagnóstico y Análisis territorial

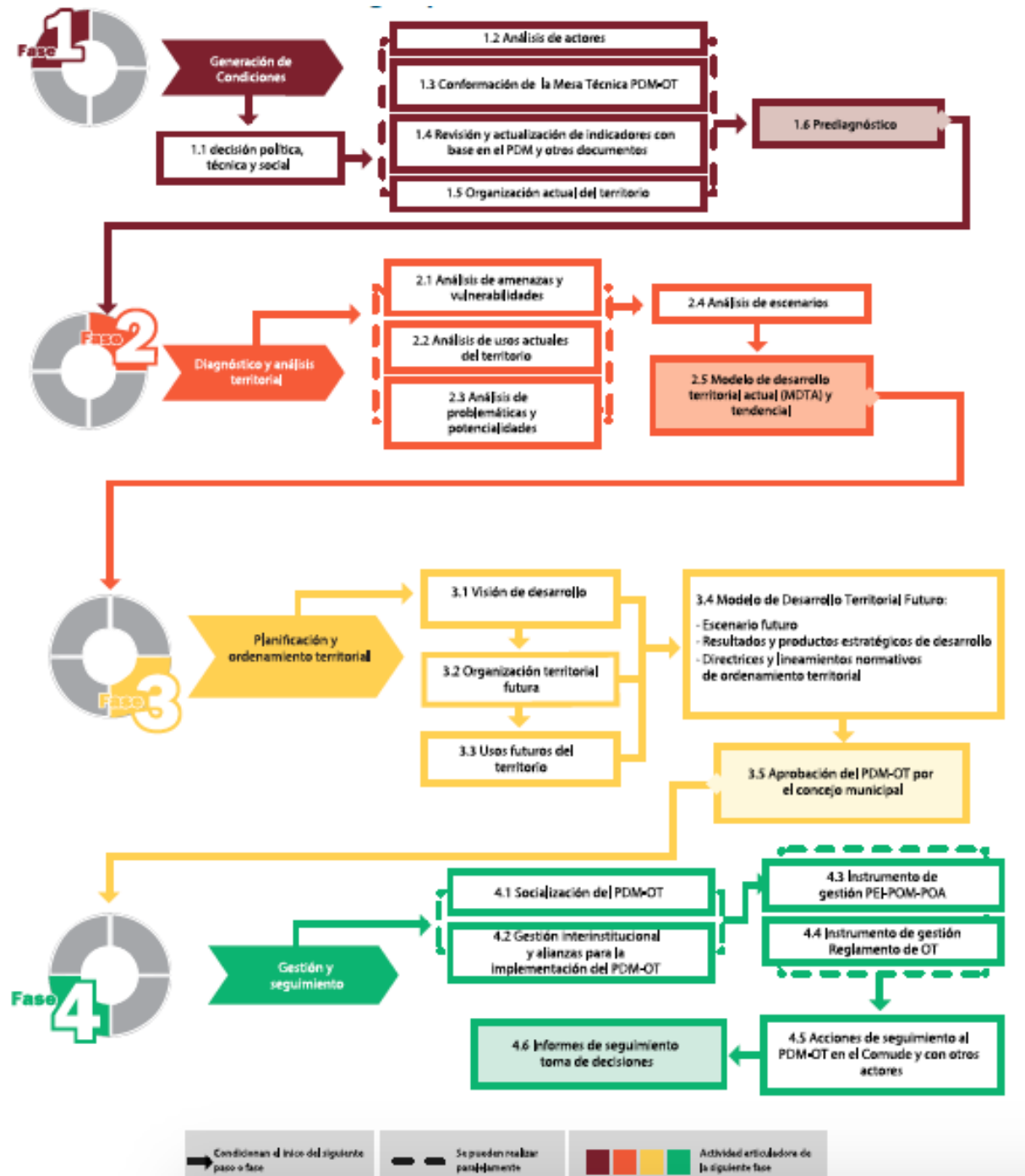
- En esta fase se realizó el análisis de la situación actual del territorio municipal con base a datos geográficos y estadísticos oficiales, se procedió a la actualización de variables e indicadores y se procede a plantear el modelo de desarrollo territorial actual, con la mesa técnica PDM-OT se procede al análisis de las causas que provocan y originan las problemáticas prioritarias del municipio, se utilizaron dinámicas participativas para la obtención de la información la cual se resume a continuación:
- Amenazas y vulnerabilidades: previo a llenar la matriz de análisis de amenazas y vulnerabilidades se describió brevemente a los integrantes de la mesa técnica PDM-OT los conceptos de Amenaza, Vulnerabilidad, Riesgo y Desastre, teniendo como principal detalle los daños y pérdidas que provocan a la población del municipio en especial a los medios de vida y e infraestructura, posteriormente se desarrollaron los talleres con miembros de la Mesa PDM-OT y Consejo Municipal quienes identificaron las principales amenazas y vulnerabilidades, como producto de esta matriz se generó mapa correspondiente.
- Usos actuales del territorio. Para abordar el tema de los usos actuales del territorio se apoyó de información cartográfica del MAGA y la cobertura forestal INAB/CONAP/URL/UVG, así como información generada con los enlaces y el equipo técnico de la municipalidad.
- Problemáticas y potencialidades. Las problemáticas y potencialidades se identificaron a partir de los indicadores, a través de talleres con Mesa PDM OT, equipo técnico, enlaces de la Municipalidad y Consejo Municipal, explicando la importancia de estos temas y sus causas que las originan, en el tema de potencialidades se identificaron los factores que limitan su desarrollo, para que posteriormente abordar las mismas. Como producto de estos temas se obtuvieron: matriz con información relevante y generación de mapas.
- En el tema para la Elaboración del Modelo de Desarrollo Territorial Actual -MDTA-, se identificaron y describieron los aspectos de la situación actual y su tendencia en el municipio como base para la planificación del territorio, los datos e información obtenida en los pasos anteriores se consolidó en el MDTA, el cual sirve para comprender, conocer y tener un panorama general del territorio para poder plantear su desarrollo y ordenamiento. La información generada en esta fase fue presentada en reunión de COMUDE en el municipio.

Fase III. Planificación Territorial

- Esta fase es determinante en la toma de decisiones del municipio en los aspectos de planificación y ordenamiento territorial aquí se definen los resultados futuros, productos estratégicos de desarrollo y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, por lo tanto de manera participativa tanto de la Mesa PDM OT y Concejo Municipal se generó la visión del municipio adaptándola a las condiciones actuales del territorio municipal.
- Organización territorial futura: en este aspecto se definieron e identificaron las centralidades potenciales o futuras tomando como base las actividades y servicios que ellas ofrecen a la población que las visitan, de igual manera se identificaron aspectos de movilidad interna y externa del municipio y su accesibilidad, dicha actividad se obtuvo mediante la participación de la Mesa PDM OT y entes rectores con presencia en el municipio, tomando en cuenta los indicadores y el escenario tendencial se plantearon los resultados, productos y responsables de la planificación.
- Usos futuros del territorio: Se procedió a delimitar áreas con características homogéneas, problemáticas y potencialidades con el fin de proponer lineamientos de ordenamiento territorial, con el propósito de atender las prioridades del municipio y su contribución a las prioridades del país, básicamente se visualizó a futuro como se estará atendiendo las problemáticas actuales y como impulsar las potencialidades del municipio, se definieron las subcategorías de uso del territorio dividiendo los usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas, el proceso de inició con una propuesta técnica generada con información del MDTA con el auxilio de ortofotos del MAGA del año 2006, después se incluyeron elementos y aportes de la Mesa PDM OT validados por el Concejo Municipal.
- El Modelo de Desarrollo Territorial Futuro -MDTF-. El MDTF, se generó con los elementos e información trabajada en los pasos anteriores o sea la situación futura del municipio, esta actividad se condiera clave para la toma de decisiones del municipio enfocado para la gestión del territorio y para tener la planificación esencial del PDM OT. Esta fase también fue de análisis técnico, participativo e inclusivo.

El documento PDM OT, tuvo fase de revisión y validación por el equipo técnico de la municipalidad, socializado en COMUDE y aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal.

Figura 1. Ruta metodológica para la elaboración del PDM OT.



Fuente: Guía metodológica PDM OT Segeplán, 2018.

2.2 Fundamento legal, estratégico y enfoques del PDM OT

2.2.1 Fundamento legal del PDM OT

El aspecto legal para el planteamiento y gestión del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se enmarca dentro de la legislación siguiente:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.

h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.

l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.

m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.

Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Entidades locales territoriales. Son entidades locales territoriales:

- a) El municipio.
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.
- c) Los distritos metropolitanos.
- d) Las mancomunidades de municipios.

ARTICULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:
b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal. 10

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- ☒ Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- ☒ Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- ☒ Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- ☒ Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- ☒ Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- ☒ Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- ☒ Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- ☒ Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- ☒ Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- ☒ Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- ☒ Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- ☒ Ley forestal, decreto No. 101-96
- ☒ Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- ☒ Código de Salud, Decreto No. 90-97
- ☒ Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- ☒ Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- ☒ Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

2.2.2 Fundamento estratégico

Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032

El K'atun representa procesos de perfeccionamiento de relaciones entre el ser humano, la sociedad y la naturaleza, configura un horizonte que permite a los territorios definir el camino para el desarrollo en un periodo de tiempo en un futuro diferente y mejor a través de cambios de actitud hacia los demás, lo que permitirá cambiar o transformar una realidad que los territorios requieren. El plan nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032 constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes programas, proyectos e inversiones, es

decir, el ciclo de gestión del desarrollo. Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia.

Está integrado por 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

Los primeros cuatro ejes constituyen marco para orientar el desarrollo del PDM OT del municipio de Malacatan, partiendo que son los que tienen incidencia como marco general para la gestión municipal.

Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el CONADUR aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo (MED's)

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

Las diez prioridades nacionales de desarrollo son:

- Reducción de la pobreza y protección social
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso al agua y gestión de los recursos naturales
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Empleo e inversión
- Valor económico de los recursos naturales
- Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia
- Educación
- Reforma fiscal integral
- Ordenamiento territorial

El contenido de la planificación del PDM OT de La Blanca se basan en las prioridades nacionales, a excepción de la prioridad Reforma fiscal integral que se considera más de competencia del Gobierno Central. Los demás se han relacionado con el quehacer municipal.

2.2.3 Descripción de enfoques transversales del PDM-OT

Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (Segeplán, 2017, p. 17).

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo. Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las

amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde Segeplán se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georeferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

Enfoque ecosistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

Enfoque de mejoramiento de vida

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad). Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición, de la higiene y aspectos básicos de educación.

III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes

El municipio de Malacatán anteriormente era conocido como Santa Lucia Malacatán en honor a la Virgen Santa Lucia, patrona del lugar, a la fecha se ha oficializado el nombre geográfico de Malacatán.

El nombre de Malacatán se deriva de la lengua Nahuatl Malacatán, que significa huso para hilar (el cual es un instrumento primitivo del indígena para elaborar hilos) y Tlan. Lugar o proximidad, es decir, "lugar junto a los Malacates" según el escritor e historiador Francisco Fuentes y Guzmán Malacatán deriva de la voz Mam Jiguejal. El malacate es un eje que gira con la devanadera, la cual se utiliza para preparar los hilos que se emplean en los tejidos elaborados en telares de pie y cintura.

Por acuerdo gubernativo del 16 de diciembre de 1886 se suprimió la Municipalidad Indígena y se eligió una municipalidad mixta conformadas por un alcalde, un regidor, un sindico y el secretario.

En el Acuerdo Gubernativo del 01 de diciembre de 1909, el presidente constitucional de la Republica, ACUERDA: que, para un mejor servicio, se suprima la municipalidad de Malacatán en el juzgado municipal, de conformidad con la ley respectiva. El jefe político de aquel departamento dicto sus órdenes a fin de cumplir esta disposición.

No se localiza el acuerdo donde se menciona que el 18 de octubre de 1902 se inserta el título de terreno municipal. Posteriormente la cabecera municipal fue elevada a categoría de Ciudad, por Acuerdo Gubernativo del 26 de junio de 1952, tomando en consideración su creciente importancia económica y comercial, ya que en esa época la principal producción agrícola estaba en las fincas de café, le seguía el cultivo de caña de azúcar, los cereales y en pequeña escala de producción, las fábricas de capas de hule y de pelotas.

Un dato importante para el municipio es que el estado adquiere el terreno para la Aduana en la aldea El Carmen, mediante el acuerdo del 15 de agosto de 1,030 y hasta el año 1973, la empresa Guatemalteca de telecomunicaciones GUATEL, instala en la aldea El Carmen, una Planta de computadoras manuales telefónicos con capacidad de 5 líneas.

Por acuerdo Gubernativo del 22 de junio de 1,886, se estableció una oficina telegráfica, esta oficina postal fue elevada a segunda categoría por acuerdo del 31 de octubre de 1911. Por el acuerdo del 4 de junio de 1949, se abrió al servicio del publico la oficina de primera categoría de Correos y Telecomunicaciones; en la actualidad funciona una oficina postal y telegráfica de carácter privado El Correo.

Sobre datos iniciales de educación, la escuela nocturna para artesanos se creó por acuerdo del 24 de noviembre de 1893; la de música por el acuerdo del 29 de noviembre de 1893, el edificio para la escuela pública se creó por el acuerdo del 8 de agosto de 1928, el 17 de abril de 1956 se adjudicaron dos manzanas de la finca nacional Belén para la escuela y campos deportivos. El acuerdo del 17 de febrero de 1966 del Ministerio de Educación y publicado en el Diario oficial el 6 de enero de 1967 autorizó el funcionamiento del Instituto Privado Nocturno de Educación Básica.

Según datos del año 1955 en la cabecera municipal vivían 2,225 habitantes, y en todo el municipio 14,807 habitantes, que conforman 3,372 familias, el porcentaje de indígenas era 68.5 por ciento y el porcentaje de analfabetos era de 76.41 por ciento.

El edificio municipal se logró construir entre los años 1962 a de junio de 1966. El primer alcalde del municipio de Malacatán fue el señor Yanuario Díaz y Díaz, originario de Guillen, Estado de Chiapas México, actualmente se cuenta con un edificio municipal moderno, enfrente del parque de la ciudad, en donde funcionan las diferentes dependencias municipales.

En noviembre de 1973 se inauguró la terminal de autobuses con 10 locales para oficinas de autobuses, 2 locales para carga y descarga de taxis, un ocal para administración y una pista de 2,500 metros cuadrados.

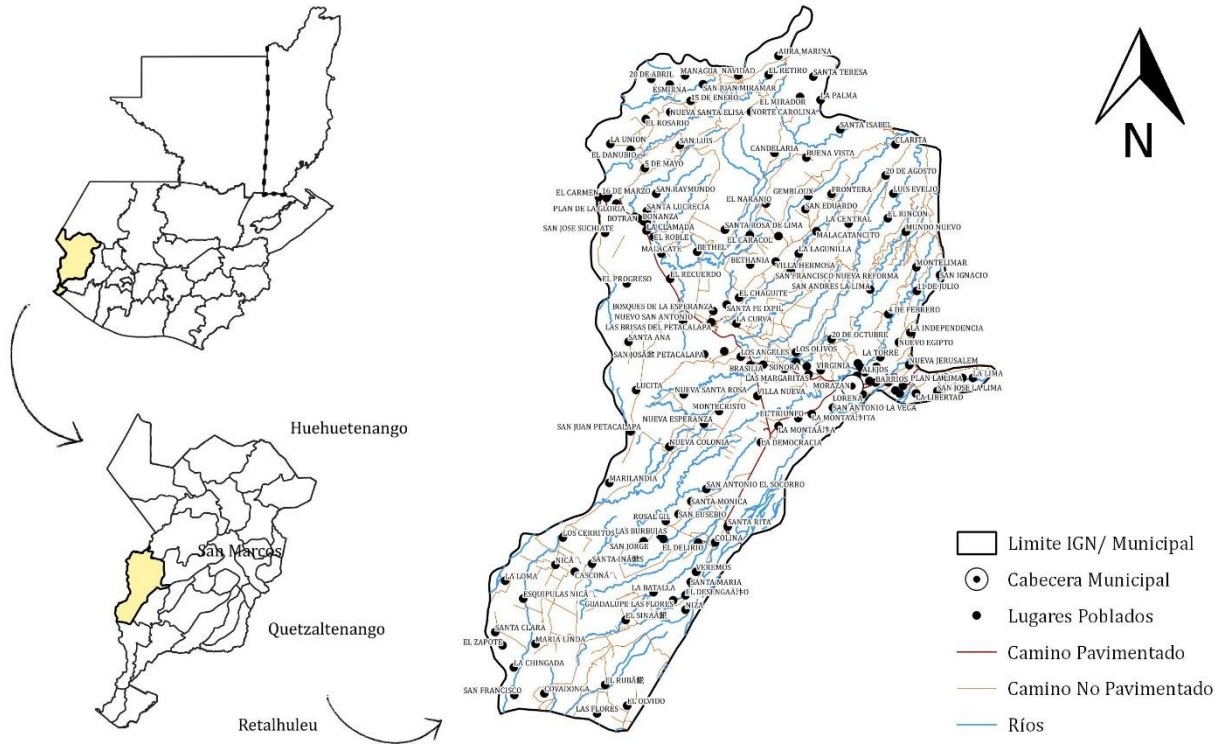
Localización

Malacatán es un municipio que está ubicado en la parte Oeste del departamento de San Marcos, dentro de la Región VI o región Sur-occidental del país. Limita al Norte con los municipios de Tajumulco y San Pablo (San Marcos); al Sur con el municipio de Ayutla (San Marcos), Al Este con los municipios de San Pablo y Catarina (San Marcos), y al oeste es fronterizo con el Estado de Chiapas, de la República de México.

Está localizado en la latitud 14° 54' 30" y en la longitud 92° 03' 45", tiene una extensión territorial de 204 km² y se encuentra a una altura de 390 metros sobre el nivel del mar (msnm); por lo mismo, su clima es cálido.

La distancia de la cabecera municipal a la cabecera departamental de San Marcos es 50 km, por la carretera interamericana CA-1, hasta llegar a los Encuentros, luego a cuatro caminos en el departamento de Totonicapán, el recorrido a Quetzaltenango, la Carretera RN-1, atravesar los municipios de San Rafael Pie de la Cuesta, el Rodeo y San Pablo; y por la ruta a Guatemala por la carretera al Pacífico CA-9, en Escuintla se toma la CA-2 rumbo a Mazatenango, Retalhuleu y el municipio de Pajapita y la distancia es de 271 km.

Mapa 1. Mapa localización del municipio



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatan.

Elaboración: TID Segeplán San Marcos, 2019.

Condiciones climáticas

La parte norte del municipio es la región montañosa y alta; por lo mismo el clima va de frío a templado; y en la parte sur, la más baja, el clima se torna caluroso. Las dos estaciones están bien marcadas, porque de noviembre a abril, es el verano y de mayo a octubre es el invierno.

En el verano se percibe un viento leve y hace que las noches sean más agradables (frescas) en la madrugada se siente frío y al medio día es caluroso, la dirección del viento es hacia el Oeste con una velocidad de 99 kilómetros por hora. La temperatura mínima de 19.1 °C y máximas de 32.9°C con un promedio anual de 28°C; por lo tanto, el clima es cálido y la mayor manifestación es entre los meses de marzo y abril. Existen épocas de verano en donde se reportan sequías, afectando en parte los cultivos agrícolas.

Según el sistema de Hornthwaite, consiste en un clima tropical lluvioso, los meses con más precipitación corresponden a julio, agosto, septiembre y octubre. Los vientos que se soplan de sus montañas y las lluvias en época de invierno, contribuyen a refrescar el ambiente del municipio.

La estación de Catarina del Instituto de sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH- ubicada en ese municipio, es la que cubre el municipio de Malacatán y es la encargada de medir precipitación pluvial en esta zona del departamento de San Marcos se caracteriza por ser lluviosa registrándose los valores de precipitación Máxima de 4,564.33 mm y mínima de 1,569.84 milímetros.

Orografía

Se encuentra localiza en el declive del pacifico, el área geográfica es de topografía variada, existen planicies, montañas con características quebradas y hondonadas, gran parte del suelo es cultivable. Según información proporcionada por el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación - MAGA-, el municipio cuenta con un relieve suavemente inclinado.

Población

La población proyectada del municipio para el año 2017 es de 123,928 habitantes, existe un incremento del 11.95% respecto al año 1,995 (14,807 personas) cuando se creó el municipio. La población por sexo evidencia más hombres que mujeres, con un 53.76% y 46.24% respectivamente. El pueblo que predomina es el Ladino o Mestizo.

La densidad poblacional del municipio para el año 2017 era de 607.5 habitantes por km², dato superior a la densidad del departamento que es de 309.55. Aproximadamente el 86% de la población vive en el área rural.

Según actores de la mesa PDM OT del municipio de Malacatán, existe población inmigrante, debido a que el municipio es frontera con México. Así mismo indican que existe población del municipio que migra a Tapachula del Estado de Chiapas de México y Estados Unidos.

según datos del PDM indican que el índice de desarrollo humano es de 0.606 y en cuanto a pobreza, indican que en el año 2011 el 77.46% de la población vivía en condiciones de pobreza y 18.42% en extrema pobreza.

Por las condiciones climáticas y topográficas del municipio, las principales actividades económicas son la agricultura (producción agrícola de café y frutales) el comercio (formal e informal), y la construcción.

IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio

El municipio de Malacatán según datos revisados por la Mesa PDM OT y validados por el Concejo Municipal cuenta con 145 lugares poblados, distribuidos en: Cabecera municipal considerada como pueblo, 10 cantones, 2 colonias, 16 aldeas, 82 caseríos, y 34 fincas.

Tabla 1. Lista de lugares poblados del municipio de Malacatán

No	Nombre del Lugar Poblado	Categoría	Población
1	Barrios	Cantón	1126
2	Colima Belén	Cantón	890
3	La Torre	Cantón	380
4	Morazán	Cantón	2034
5	San Juan de Dios	Cantón	2612
6	San Miguel	Cantón	1293
7	San Sebastián	Cantón	1246
8	Santa Lucia	Cantón	1556
9	Santo Domingo Belén	Cantón	1934
10	Victoria	Cantón	1265
11	Alejos	Colonia	1365
12	El Maestro	Colonia	847
13	El Caracol	Aldea	1174
14	El Carmen	Aldea	1810
15	El Olvido	Aldea	1110
16	El Rubí	Aldea	967
17	La Lima	Aldea	1107
18	Esquipulas Nica	Aldea	818
19	La Montañita	Aldea	1498
20	Las Brisas del Petacalapa	Aldea	1421
21	Las Margaritas	Aldea	2350
22	María Linda	Aldea	608
23	Nica	Aldea	3635
24	Nuevo San Antonio	Aldea	1535
25	San Antonio El Socorro	Aldea	1536
26	San Isidro	Aldea	2426
27	Villa Hermosa	Aldea	1104
28	San José Petacalapa	Aldea	1586
29	04 de febrero	Caserío	904

30	05 de mayo	Caserío	1593
31	11 de julio	Caserío	1022
32	15 de enero	Caserío	1427
33	16 de marzo	Caserío	420
34	20 de abril	Caserío	1308
35	20 de agosto	Caserío	2119
36	20 de octubre	Caserío	2112
37	Aura Marina	Caserío	675
38	Bethania	Caserío	320
39	Bonanza	Caserío	310
40	Bosques de la Esperanza	Caserío	420
41	Buena Vista	Caserío	1425
42	Brasilia	Caserío	350
43	Colina	Caserío	1250
44	Covadonga	Caserío	340
45	Eben Ezer	Caserío	614
46	El Chaguite	Caserío	1957
47	El Delirio	Caserío	1346
48	El Desengaño	Caserío	886
49	El Mirador	Caserío	450
50	El Naranja	Caserío	1873
51	El Progreso	Caserío	360
52	El Rosario	Caserío	1152
53	El Rincón	Caserío	1355
54	El Sinaí	Caserío	826
55	El Triunfo	Caserío	1109
56	El Verdun	Caserío	386
57	Frontera	Caserío	649
58	Gembloux	Caserío	1022
59	La Batalla	Caserío	1371
60	La Central	Caserío	1038
61	La Clamada	Caserío	510
62	La Curva	Caserío	1113
63	La Democracia	Caserío	3378
64	La Independencia	Caserío	911
65	La Lagunilla	Caserío	1058
66	La Libertad	Caserío	489
67	La Loma	Caserío	630

68	La Montaña	Caserío	1671
69	La Unión	Caserío	1349
70	Las Flores	Caserío	799
71	Lorena	Caserío	878
72	Los Laureles	Caserío	960
73	Los Olivos	Caserío	976
74	Lucita	Caserío	1168
75	Luisiana	Caserío	1346
76	Luis Evelio	Caserío	1051
77	Malacatancito	Caserío	1256
78	Morales	Caserío	987
79	Nueva Colonia	Caserío	1250
80	Nueva Esperanza	Caserío	1489
81	Nueva Jerusalén	Caserío	320
82	Nueva Santa Elisa	Caserío	1319
83	Nueva Santa Rosa	Caserío	1372
84	Nuevo Egipto	Caserío	1858
85	Nuevo Malacatán	Caserío	360
86	Nuevo San Carlos	Caserío	1127
87	Norte Carolina	Caserío	927
88	Orizaba	Caserío	374
89	Plan de la Gloria	Caserío	798
90	Plan la Lima	Caserío	990
91	San Agustín	Caserío	818
92	San Andrés La Lima	Caserío	580
93	San Antonio La Vega	Caserío	376
94	San Bartolo	Caserío	1398
95	San Bernardo	Caserío	922
96	San Eduardo	Caserío	991
97	San Eusebio	Caserío	1335
98	San Francisco Nueva Reforma	Caserío	363
99	San Jorge	Caserío	509
100	San José la Lima	Caserío	232
101	San José Suchiate	Caserío	1084
102	San Juan Mirador	Caserío	915
103	Santa Ana	Caserío	1403
104	Santa Fe Ixpil	Caserío	1326
105	Santa Inés	Caserío	470

106	Santa Isabel	Caserío	1316
107	Santa Rosa de Lima	Caserío	1372
108	Santa Teresa	Caserío	771
109	Villa Nueva	Caserío	1890
110	Virginia	Caserío	1391
111	Bethel	Finca	290
112	Cascona	Finca	407
113	Clarita	Finca	529
114	Candelaria	Finca	285
115	El Danubio	Finca	250
116	El Inicio	Finca	290
117	El Recuerdo	Finca	310
118	El Retiro	Finca	275
119	El Roble	Finca	250
120	Esmirna	Finca	260
121	La Palma	Finca	290
122	Malacate	Finca	250
123	Managua	Finca	310
124	Montelimar	Finca	636
125	Mundo Nuevo	Finca	520
126	Navidad	Finca	490
127	San Ignacio	Finca	420
128	San Luis	Finca	360
129	San Raymundo	Finca	320
130	Santa Lucrecia	Finca	290
131	Sonora	Finca	385
132	Veremos	Finca	230
133	San Juan Petacalapa	Finca	260
134	Monte Sion	Finca	335
135	Los Ángeles	Finca	286
136	San Eusebio	Finca	1335
137	Las Burbujas	Finca	225
138	Los Cerritos	Finca	425
139	Los Mosquitos	Finca	265
140	Marilandia	Finca	364
141	Rosal Gil	Finca	164
142	Santa Mónica	Finca	275
143	Guadalupe La Flores	Finca	180

144	Niza	Finca	190
145	Santa María	Finca	135

Fuente: Listado de comunidades emitida por la municipalidad de Malacatan, San Marcos. Año 2018

Ademas de las comunidades enlistadas el municipio de Malacatan cuenta con 3 Haciendas: Hacienda El Socorro, Hacienda San Eusebio y Monte Cristo, cuenta con un canton rural denominado La Vegade Caserio la Batalla, y 3 sectores conformado de la siguiente manera: Sector la Jeringa, Canton Morazon zona 2, Sector El Campo Canton San Sebastian zona 5 y Sector Norte Canton San Sebastian zona 5.

Mapa 2. Mapa base del municipio



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019.

El municipio de Malacatán se encuentra organizado administrativamente por micro regiones de la siguiente manera:

Tabla 2

No	Región	Cantones	Aldeas	Caseríos	Fincas	Parcelamientos	Comunidad agraria
1	Cabecera Municipal	9	0	2	0	0	0
2	El Carmen	0	1	9	3	0	0
3	Nuevo San Antonio	0	1	4	0	1	0
4	Las Brisas	0	1	5	0	7	1
5	Las Margaritas	0	1	9	1	5	0
6	La Montañita	0	2	4	0	2	1(1)
7	San Isidro	1	1	8	0	1	0
8	Aldea Nica	0	1	3	1	0	0
9	Aldea María Linda	0	3	5	0	0	0
10	San José Petacalapa	0	1	5	0	0	0
	Totales	10	12	54	5	16	2 (1)

Fuente PDM 2,010. Monografía de Malacatán Versión digital 2,008

Además, el municipio de Malacatan cuenta con cuenta con nueve cantones (parte de la cabecera municipal), y en la microrregión La Montañita, existe el Paraje San Antonio La Vega.

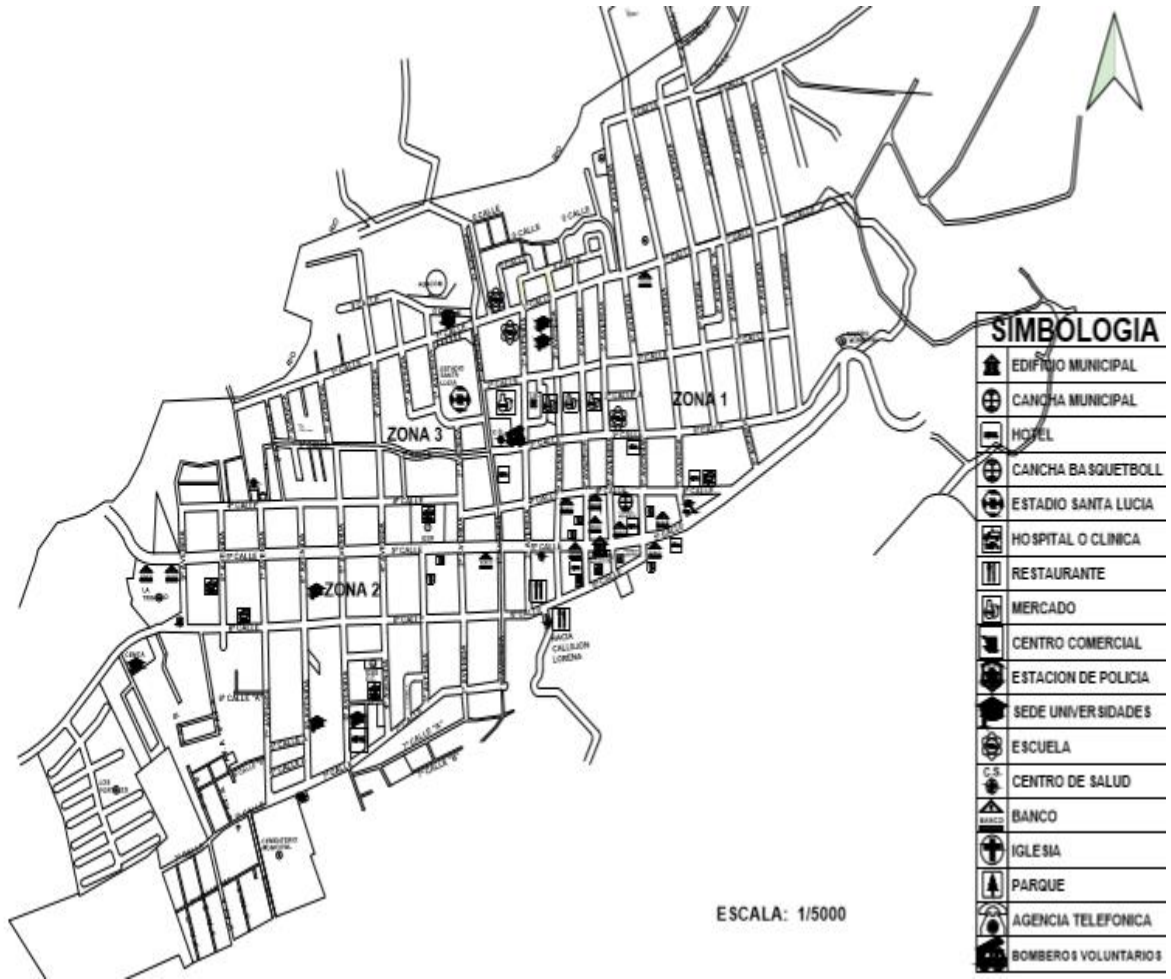
Esta estructura permite el funcionamiento y conectividad en todos los niveles, ámbitos y dinámicas, siendo la vía de comunicación terrestre.

La extensión territorial es de 204 kilómetros cuadrados, con topografía de plana a inclinada, la cabecera municipal se ubica en la parte central del municipio, lo que facilita la movilización entre todos los lugares poblados del municipio.

Para el Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que se reúne mensualmente o cuando sea necesario. En el nivel más bajo del Sistema de Consejos de Desarrollo, el municipio cuenta con 107 COCODES acreditados ante el COMUDE, cifra menor a los lugares poblados debido a que se enlistaron 34 fincas y algunos caseríos que aún no cuentan con esta organización funcionando.

La organización administrativa la coordina el Concejo Municipal, está integrada por el Alcalde Municipal, 5 concejales, 2 concejales suplentes y 2 Síndicos.

Mapa 3 Equipamiento y servicios públicos municipales (cabecera municipal)



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019

Según información generada a través de las herramientas PDM-OT el municipio de Malacatán cuenta con diez centralidades principales: Nica, Morazán, El Carmen, San Miguel, San Juan de Dios, San Isidro, Las Margaritas, Las Brisas del Petacalapa, Veinte de Agosto y El Rincón. Estas centralidades se encuentran posicionadas estratégicamente en el municipio en función a población, cobertura de servicios y actividades económicas.

a) **Aldea Nica:** Se localiza en la parte Sur del territorio municipal, sobre la ruta asfaltada que atraviesa el municipio desde el departamento de San Marcos hacia la frontera con México. Los factores por los cuales la aldea es catalogada como la centralidad principal son:

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria, Básicos y Diversificado

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Puesto de Salud.

Comercio: Para el comercio formal, funciona un mercado local que atiende los días lunes, cuenta con un espacio físico, pero no cuenta con infraestructura, además existen venta de productos de consumo diario, tiendas, abarroterías, entre otras.

Espacios de recreación: Está el campo de futbol, parque infantil y canchas polideportivas.

Otros: cementerio, salón comunal.

Existe agroindustria consistente en Producción de miel de abeja envasado.

En esta centralidad se da la dinámica entorno a los servicios de turismo.

Es centralidad de las siguientes comunidades: Caserío la loma, caserío Esquipulas Nica, aldea María Linda, Caserío Sinaí, caserío La Batalla, Caserío Las Flores, Caserío El Rubí, caserío el Desengaño, aldea el Olvido, Covadonga, El Delirio, San Eusebio, Cascona y Santa Ines.

b) **Cantón Morazán:** Se localiza en la parte Sur del municipio, a 7 kilómetros de la cabecera municipal. Es el centro en el cantón Morazán

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria, el nivel Básico y Diversificado son de tipo privado, las carreras que imparten son: Secretariado bilingüe, Mecánica Automotriz, Electricidad y Magisterio, también existe una extensión universitaria.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Hospital.

Cuenta con tres bancos del sistema.

Comercio: Para el comercio formal, existen venta de productos de consumo diario, tiendas, abarroterías, entre otras.

Espacios de recreación: Está el campo de futbol, parque infantil y canchas polideportivas.

Es centralidad de los lugares poblados: La Democracia, La Montaña, Villa Nueva, La Montañita, El Triunfo, San Antonio La Vega, Lorena, Victoria, Santa Lucía, el Maestro, Alejos y Santo Domingo Baten.

En esta centralidad se da la dinámica entorno a los servicios de turismo teniendo a la disposición de la población 2 piscinas de uso público y recursos naturales.

c) **Aldea El Carmen:** Se encuentra en el Noreste del territorio municipal, a 19 kilómetros de la cabecera municipal, es frontera con México, en donde se ubica la aduana.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria, el nivel Básico es nacional y por cooperativa, también cuenta con el nivel diversificado.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un puesto de salud.

Cuenta con un banco del sistema.

Comercio: Para el comercio formal, existen venta de productos de consumo diario, tiendas, abarroterías, entre otras, Cuenta con un mercado de atención irregular; cuenta con un mercado permanente con un espacio físico, pero sin infraestructura, con atención permanente.

En esta centralidad se da la dinámica entorno a los servicios de turismo cuenta con dos piscinas de atención al público en general

Espacios de recreación: Está el campo de futbol, parque infantil y canchas polideportivas.

Es centralidad de: 16 de Marzo, San José Suchiate, La Clamada, Los Laureles, El Roble, El Malacate, Santa Lucrecia, San Raymundo, Bonanza, caserío 5 de Mayo, Eben Ezer, La Unión, San Agustín, Plan de la Gloria, El Danubio, San Luis, El Rosario, Nueva Santa Elisa, 15 de Enero, Esmirna, 20 de Abril y Managua.

d) **Cantón San Miguel:** Se encuentra en el Noreste del territorio municipal, a 35 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria, el nivel Básico y diversificado es de tipo nacional, privado y por cooperativa, también cuenta con una extensión universitaria.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un centro de salud.

Cuenta con dos bancos del sistema.

Comercio: Para el comercio formal, existen venta de productos de consumo diario, tiendas, abarroterías, venta de motocicletas y agroquímicos, entre otras. Tiene un mercado permanente que atiende todos los días, cuenta con un espacio físico, pero no cuenta con infraestructura.

Es centralidad de los lugares poblados: San Antonio La Vega, Lorena, Victoria, Morazan, Santa Lucia, Alejos, El Maestro, Santo Domingo Belén, Colima Belén, La Torre, Barrios, San Juan de Dios, San Sebastián, San Isidro, Nuevo Malacatan, Morales, La Libertad, San José La Lima, La Lima, El Verdum, Plan La Lima.

e) **Cantón San Juan de Dios:** Se encuentra en el Noroeste del territorio municipal, a 7 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria, el nivel Básico y Diversificado, es de tipo privado, las carreras que imparten son: Secretariado bilingüe, Mecánica Automotriz, electricidad y Magisterio, cuenta también con una extensión universitario.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un Hospital.

Cuenta con un banco del sistema y una cooperativa.

Comercio: Para el comercio formal, existen venta de productos de consumo diario, tiendas, abarroterías, almacenes y venta de agroquímicos, entre otras.

Es centralidad de los lugares poblados: San Sebastián, San Antonio La Vega, Lorena, Morazán Victoria, Barrios, San Miguel, Santa Lucia, El Maestro, Alejos, Santo Domingo Belén, San Bartolo, Virginia, Las Margaritas, 20 de octubre, San Isidro, Nuevo Malacatan, Morales, Nuevo Egipto, La Libertad y La Lima.

f) **Aldea San Isidro:** Se encuentra en el Noreste del territorio municipal, a 9 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria, el nivel Básico es de tipo privado

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un centro de salud.

Comercio: Para el comercio formal, existen venta de productos de consumo diario, tiendas, abarroterías, entre otras.

Es centralidad de: aldea La Lima, San José La Lima, El Verdun, Caserío La Libertad, Caserío Morales, Nuevo Malacatán, San Sebastián, Nuevo Egipto, La independencia.

En esta centralidad se da la dinámica entorno a los servicios de turismo pues cuenta con 2 piscinas de uso al público.

g) **Aldea Las Margaritas:** Se encuentra en el Sur del territorio municipal, a 10 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria, y Básico.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un puesto de salud.

Comercio: Para el comercio formal, existen venta de productos de consumo diario, tiendas, abarroterías, venta de motocicletas, entre otras.

Espacios de Recreación: cuenta con una cancha de Fut-bool

En esta centralidad se da la dinámica entorno a los servicios de turismo pues cuenta con 2 piscinas de uso al público.

Es centralidad de: Caserío virginias, Caserío Nuevo San Carlos, Sonora, Los Olivos, Brasilia, Orizaba, Los Ángeles, Montesión, Caserío Luisiana

h) **Aldea Las Brisas del Petacapala:** Se encuentra en el Noroeste del territorio municipal, a 13 kilómetros de la cabecera municipal.

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria, Básico y Diversificado.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un puesto de salud.

Cuenta con un banco del sistema.

Comercio: Para el comercio formal, existen venta de productos de consumo diario, tiendas, entre otras.

Espacios de Recreación: cuenta con una cancha de Fut-bool

Es centralidad de: Santa Ana, Bathen, El Recuerdo, Santa Rosa de Lima, Bosques de la Esperanza, Santa Fe Ixpil, El Chaquite, La Curva, Bethánia, El Caracol, Villa Hermosa, San Bernardo, El mirador, Santa Teresa, Aura Marina, Frontera, Gembloux.

i) **Caserio Veinte de agosto:** Se encuentra en el Noreste del territorio municipal, a 11 kilómetros de la cabecera municipal

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria, y Básico.

Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un puesto de salud.

Comercio: Para el comercio formal, existen venta de productos de consumo diario, tiendas, entre otras.

Espacios de Recreación: cuenta con una cancha de Fut-bool

En esta centralidad se da la dinámica entorno a los servicios de turismo pues cuenta con 2 piscinas de uso al público.

Es centralidad de: Santa Isabel, Luis Evelio, Clarita, Frontera, Buena Vista, Gembloux.

j) **Caserio El Rincón:** Se encuentra en el Noreste del territorio municipal, a 8 kilómetros de la cabecera municipal,

Servicios básicos:

Servicios de educación: Se encuentran escuelas de educación preprimaria, primaria, y Básico.

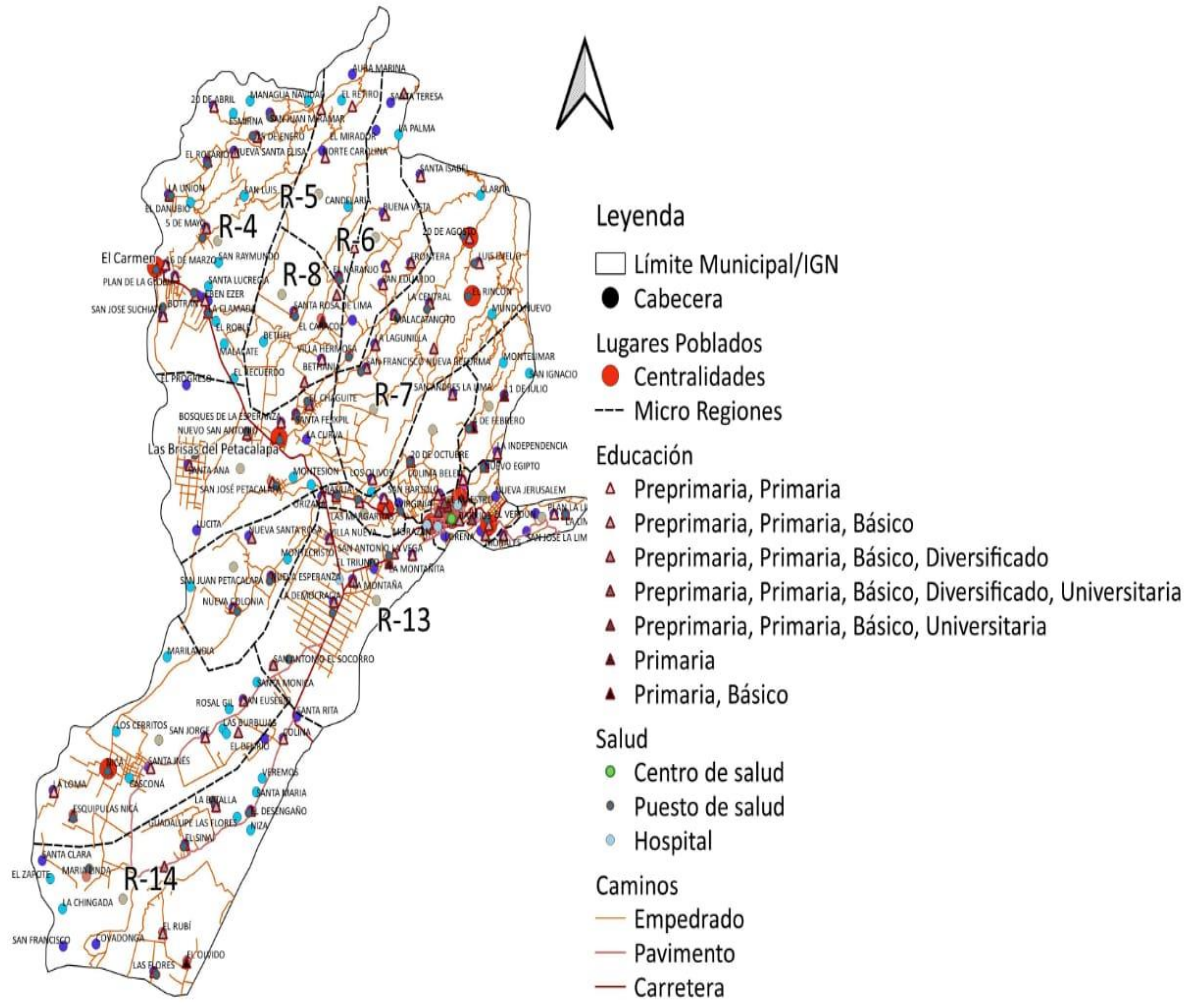
Servicios de Salud: Respecto a los servicios de salud, la infraestructura que se encuentra actualmente es un puesto de salud.

Comercio: Para el comercio formal, existen venta de productos de consumo diario, tiendas, entre otras.

En esta centralidad se da la dinámica entorno a los servicios de turismo pues cuenta con 2 piscinas de uso al público.

Es centralidad de: La Central, Malacatancito, San Francisco, Nueva Reforma.

Mapa 4. Centralidades y jerarquía de lugares poblados



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019.

En cuanto a movilidad, en el municipio existen dos ejes de movilidad y comunicación.

El primero es por toda la carretera asfaltada por la Ruta RN1, de la cabecera municipal a la cabecera departamental de San Marcos que es de 50 km. carretera que atraviesa todo el municipio de Noreste a Nororiente hacia México y Noreste a Sur este hacia la ciudad de Guatemala, el acceso a la ciudad capital de Guatemala por la ruta internacional CA-02 o ruta del Pacífico y la distancia es de 271 km que se encuentra en buenas condiciones cuenta con toda la señalización vial conforme la normativa vigente.

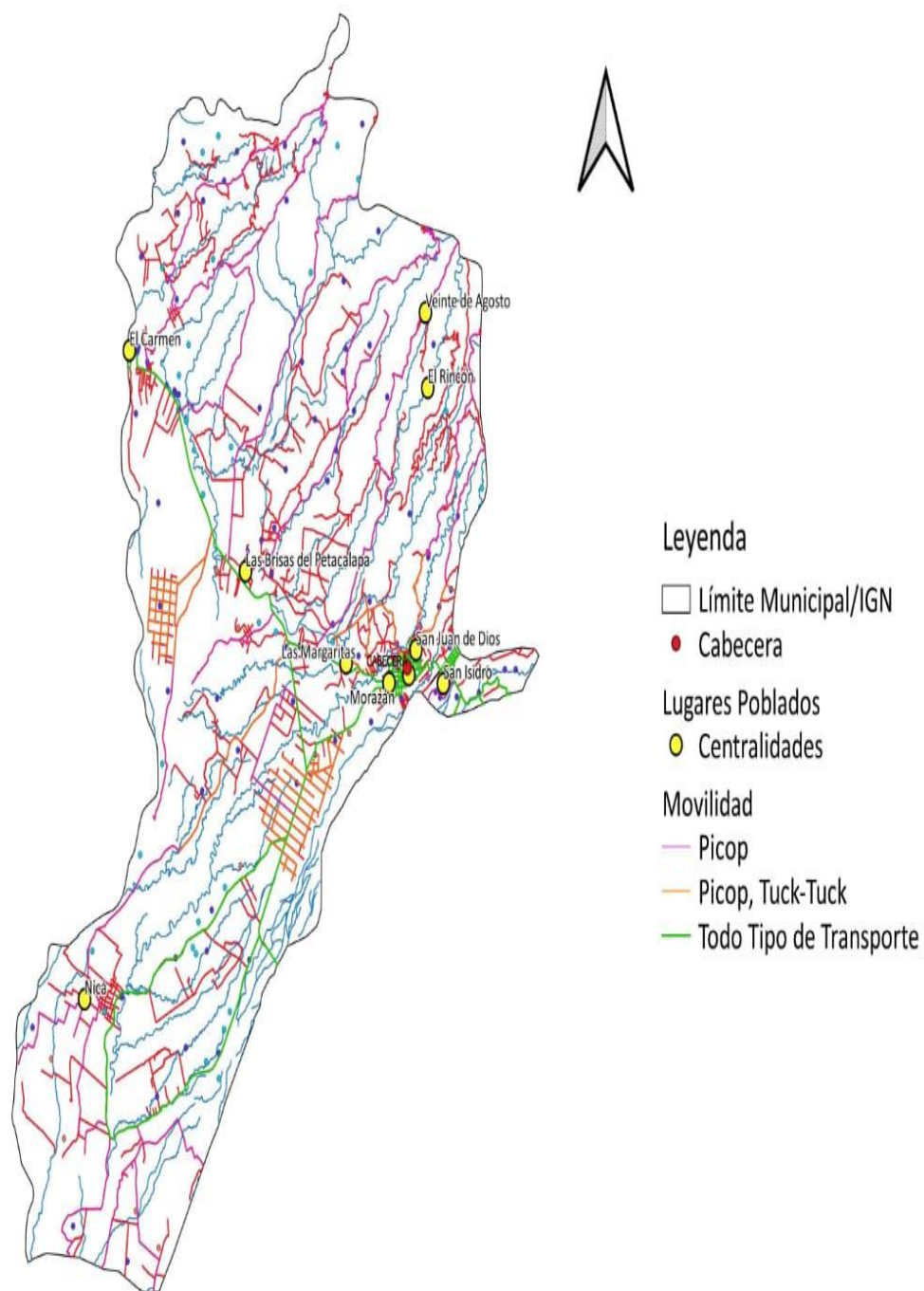
Para la movilización de personas sobre toda la carretera, transitan buses extraurbanos, microbuses, pick-up y mototaxis (conocidos como tuc tuc). Que cubren las rutas y municipios de Catarina, Tecun Human y la frontera de El Carmen con el país de México y la ciudad capital de Guatemala. En promedio el valor del pasaje por persona de los lugares poblados a la cabecera municipal es variable (Q.10.00; Q. 5.00; Q.3.00), dependiendo de la distancia de cada lugar poblado; La movilidad interna es en motocicletas, mototaxis, taxis y pick-up. Según la distancia y topografía del lugar.

El segundo eje de comunicación es el que está entre la cabecera municipal con las centralidades, la comunicación es por carretera asfaltada, terracería, empedrados y rodaduras, la movilización es en buses, motocicleta, microbuses, mototaxis y pick-up.

Los poblados que tiene menos comunicación y conectividad con las centralidades y la cabecera municipal son: Caserío San Juan Miramar, Caserío Aura Marina, Caserío Santa Isabel, Finca Managua, Finca Navidad, y Finca Clarita ubicadas al norte del municipio. La comunicación entre estos lugares poblados es a través de caminos de terracería, empedrado y rodaduras, transitables durante toda la época del año.

A lo interno del municipio, los transportes más utilizados son: camiones y pick-up para el traslado de productos de cosechas para transportarlos a los distintos mercados, esto es común durante todo el año y en todas las rutas existentes en el municipio, ya que existen áreas agrícolas productivas en todo el territorio municipal.

Mapa 5. Mapa de vías de comunicación y movilidad



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019.

4.2 Escenario actual

Uso actual del territorio.

Según el mapa de uso actual del suelo, el 90.25% del territorio del municipio de Malacatán es utilizado para uso agrícola con los siguientes cultivos: Granos básicos, arroz, café, banano, plátano, hule, cítricos, mangos y pastos cultivados. El 1.38 por ciento está destinado para vivienda.

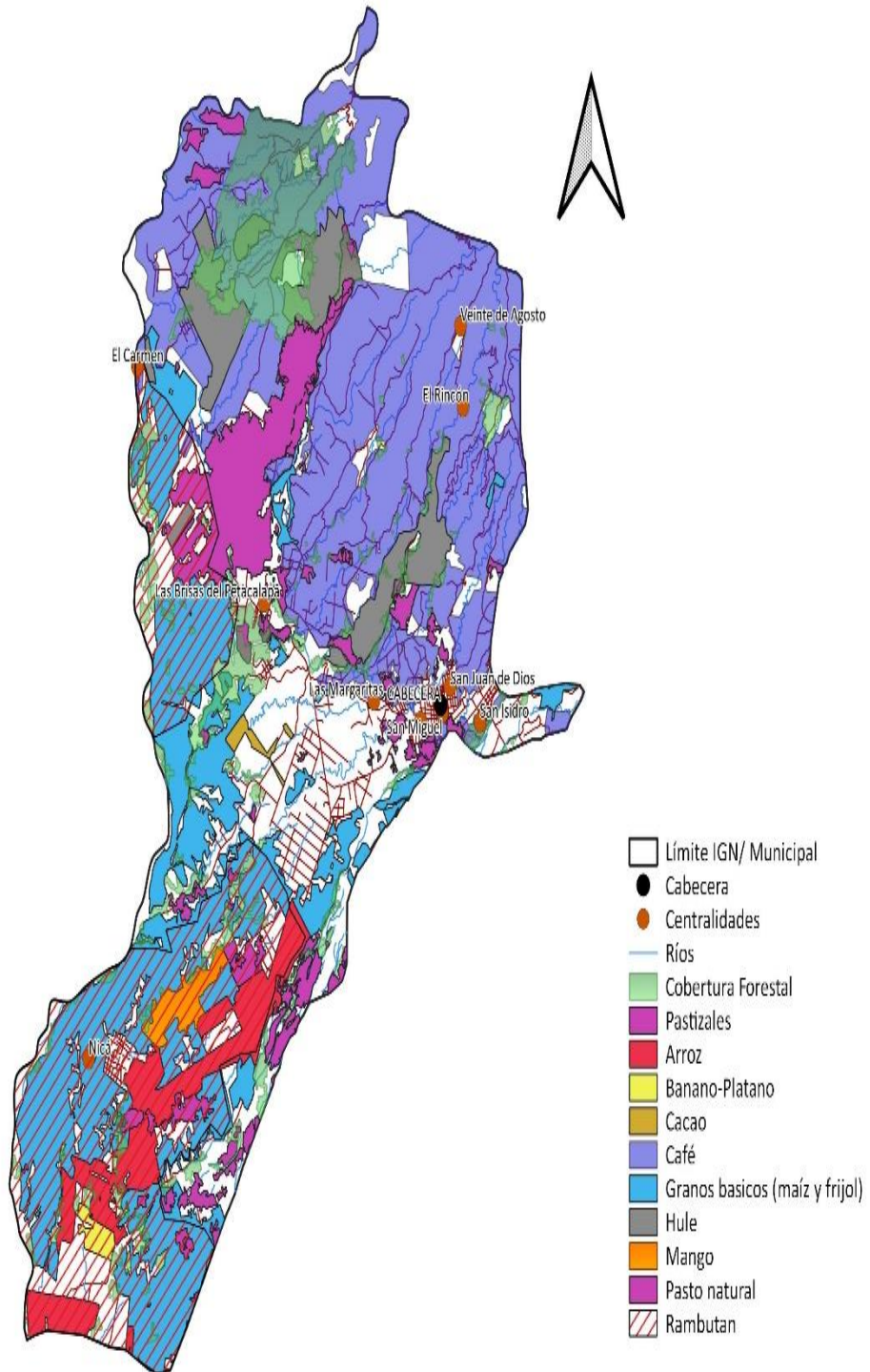
El uso de la tierra es el siguiente: cultivos permanentes y anuales 70%, pastos 23% bosques y montes 7%, avance de la frontera agrícola ha provocado la disminución en un 5% de las áreas de bosques y montes.

Malacatán se encuentra localizado en el declive del pacifico, el área geográfica es de topografía variada, existiendo planicies, montañas con topografía quebrada y hondonadas.

La zona de vida del municipio, según Holdridge corresponde al bosque muy húmedo subtropical (cálido) que posee la biodiversidad y la producción de diversos cultivos agrícolas. Esta zona permite diseñar áreas exclusivas para manejo sostenido de bosques especialmente en la zona norte del territorio.

Persiste la carencia de tierra para el cultivo de subsistencia, se carece de conocimiento en conservación de suelos y asistencia técnica para obtener un mejor cultivo y las cosechas no tienen los rendimientos esperados.

Mapa 6. Usos del suelo a nivel municipal



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019.

Flora y Fauna:

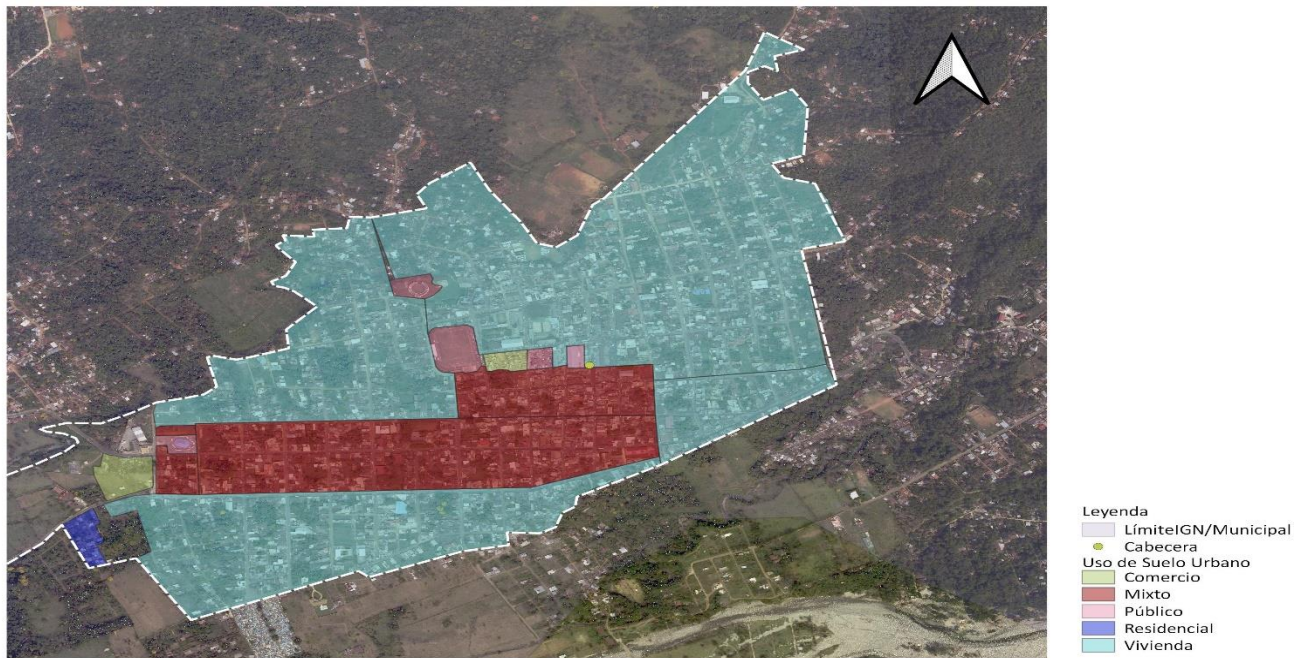
La extensión territorial del municipio, en su totalidad está cubierta por vegetación poco variada, especialmente por fincas de café, banano, plátano y palma africana, estos cultivos son de producción extensiva y cada vez se están utilizando mas tierras para incrementar la producción.

La vegetación de tierra cálida se caracteriza por la existencia de especies forestales como: Cedro, Palo blanco, Conacaste blanco, Caoba del pacifico, Ceibillo, Palo de Hormigo, Guarumbo, Laurel, Nance, Chechén negro, Chico zapote, Pimienta, Corozo, Volador, Puntero, Chaperno, Naranja, Ramón blanco, San Juan, Mangle colorado, Mangle blanco y Yaje.

En la fauna se encuentran diferentes especies de animales, están los animales domésticos: Perros, Gallinas, Gansos, Vacas, Caballos, Burros, Bueyes y Mulas; las especies acuáticas están Peces, Crustaceos y las especies de bosques como Conejos, Loros, Iguanas, Tacuazines, Garzas, Mapaches, Gatos de monte y Culebras.

La cobertura forestal comprende la presencia de bosques mixtos con 1.81 has. Arbustos y matorrales con 1,447.63 has. El café con 9,340.56 has. El Hule con 477.88 has. Los cítricos con 9.69 has. Y Mango con 209.25 has. (MAGA (2003)

Mapa 7. Usos del suelo urbano actual



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019.

Tipos de Suelos:

Existen seis series de suelos presentes en el municipio

Suelo Suchitepéquez; Esta formado por ceniza volcánica, con una altitud de 450 a 1200 msnm con un relieve suavemente inclinado. El color de la superficie es café oscuro con un PH acido, este abarca 28.36 km² del municipio. Este tipo de suelo tiene capacidad para cultivar productos como aguacate y café.

Suelo Chocolá: Esta formada por ceniza volcánica o material aluvial, suavemente inclinado y con un color café oscuro. Su PH es acido, y tiene un riesgo de erosión que va de regular a alto, se identifica que este tipo de suelo cubre la mayor parte del municipio con una extensión de 71.68 km², apto para cultivos como Limón, Bambú y Café.

Suelo Mazatenango: Esta formado por material volcánico, su relieve es con declive del pacifico cuyo color es café oscuro a café grisáceo oscuro. Su PH es neutro y tiene un riesgo de erosión bajo, su extensión es de 27.10 km², el cual es apto para el cultivo de Bambú, Malanga, Aguacate, Papaya, Zapote, Plátano, Piña, Arroz, Mango, y Camote.

Suelo Retalhuleu: Esta formado por ceniza volcánica, suavemente inclinado a ondulado y con un color de superficie café oscuro. Su PH es acido, y un riesgo de erosión bajo su extensión es de 35.64 km² este es apto para el cultivo de Malanga, Limón, Naranja, Mandarina, Bambú, Aguacate, Papaya, Zapote, Plátano, Arroz, Camote y Mango.

Suelos Aluviales: Poseen color café oscuro, tiene una extensión de 47.01 km², los cultivos aptos para este tipo de suelo son Tabaco, Arroz y Sandia.

Suelo Ixtan: Esta formado por materiales de grano fino, identificado específicamente en planicies. El color de su superficie es café oscuro, con un PH neutro. Su riesgo de erosión es bajo y posee una extensión de 2.69 km². Se identifica como el tipo de suelo mas escaso en el municipio, es ato para el cultivo de Bambú, Zapote y Piña.

Amenazas y vulnerabilidades

Según mapeo participativo con la Mesa PDM OT, se identificaron como amenazas para el municipio los siguientes:

Inundaciones/crecidas de ríos: Esta es una de las amenazas naturales que más afecta al municipio de Malacatán, considerándose severa cuando ocurre un huracán o temporal principalmente en la época de invierno presentando crecidas provocando serios daños por inundación y socavación a la agricultura, ganadería y a los habitantes de los lugares poblados que viven en las riveras de los ríos, siendo los más caudalosos los ríos Cabuz, Petacalapa y Suchiate. Esta amenaza pone en riesgo a la población y los medios de vida en el municipio.

Deslizamientos y Derrumbes: Este tipo de amenaza ocurre en el municipio principalmente en la época de invierno por la saturación del suelo por la cantidad excesiva de agua y por la desprotección de áreas laderas sin cobertura vegetativa y por la ausencia de establecimientos de estructuras de conservación de suelos, provocando pérdida de cultivos agrícolas y forestales, también se ve afectada el área pecuaria, interrupción de las vías de comunicación y en algunos casos pérdidas de viviendas o infraestructura existente en las áreas.

Terremotos/sismos: Esta es una amenaza latente pues constantemente ocurren sismos en el territorio del municipio, provocando daños a la infraestructura existente (rajadura de casas, edificios escolares, daños en las carreteras etc)

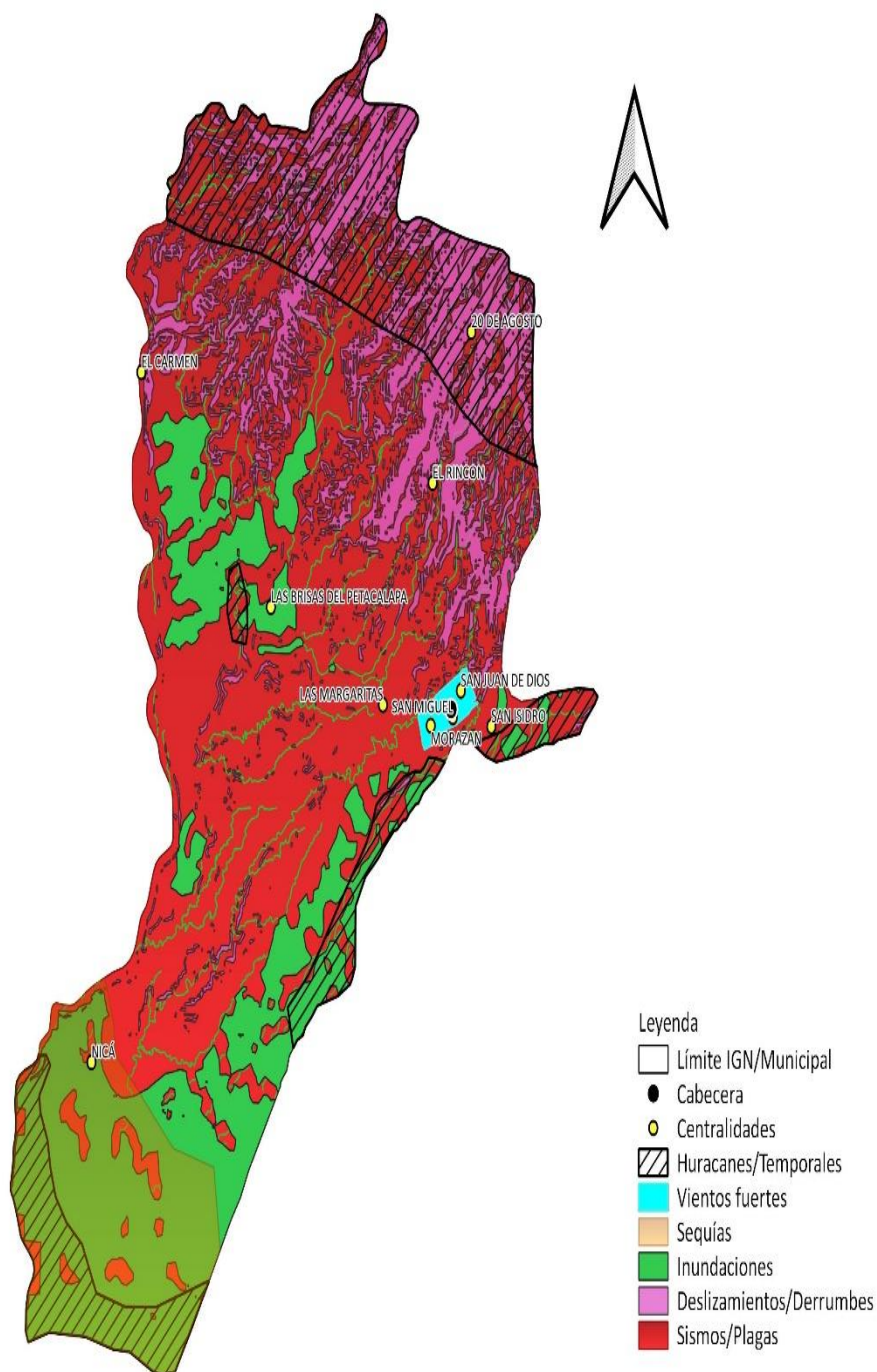
Plagas: (zancudos) Dada la poca colaboración de los habitantes del municipio en no limpiar las áreas aledañas a sus viviendas, talleres, piscinas, áreas verdes, mercados etc. Estos sitios se consideran como fuentes de contaminación y criaderos de zancudos los cuales provocan serios problemas de salud a todos los habitantes del municipio, provocando la aparición de alertas pues se han tenido experiencias que han provocado la muerte de algunos habitantes del municipio.

Agotamiento de agua: Existe este problema de agotamiento de agua en el municipio, tanto de los caudales de los ríos como de las fuentes de agua principalmente en la época de verano es cuando el problema se agudiza, provocando daños a la salud humana, daños a los cultivos y el área pecuaria.

Deforestación: En el municipio existe la amenaza de deforestación provocado por varias causas: avance de la frontera agrícola, talas ilícitas e incendios forestales, acciones que está provocando la pérdida de cobertura forestal, flora y fauna y reducción del caudal de ríos y fuentes de agua, del municipio. lo cual repercute en la calidad de vida de la población.

Contaminación por emisión de gases de vehículos y contaminación auditiva: por la cantidad y frecuencia de automotores en el municipio, existe una alta contaminación por gases que se emiten, de la misma manera existen cantinas y otros tipos de negocios que funcionan en horarios nocturnos o permanentemente los cuales provocan daños a la salud de los pobladores principalmente a los estudiantes de distintos niveles educativos pues se encuentran en áreas aledañas a estos del área urbana.

Mapa 8. Identificación zonas de inundación en el municipio

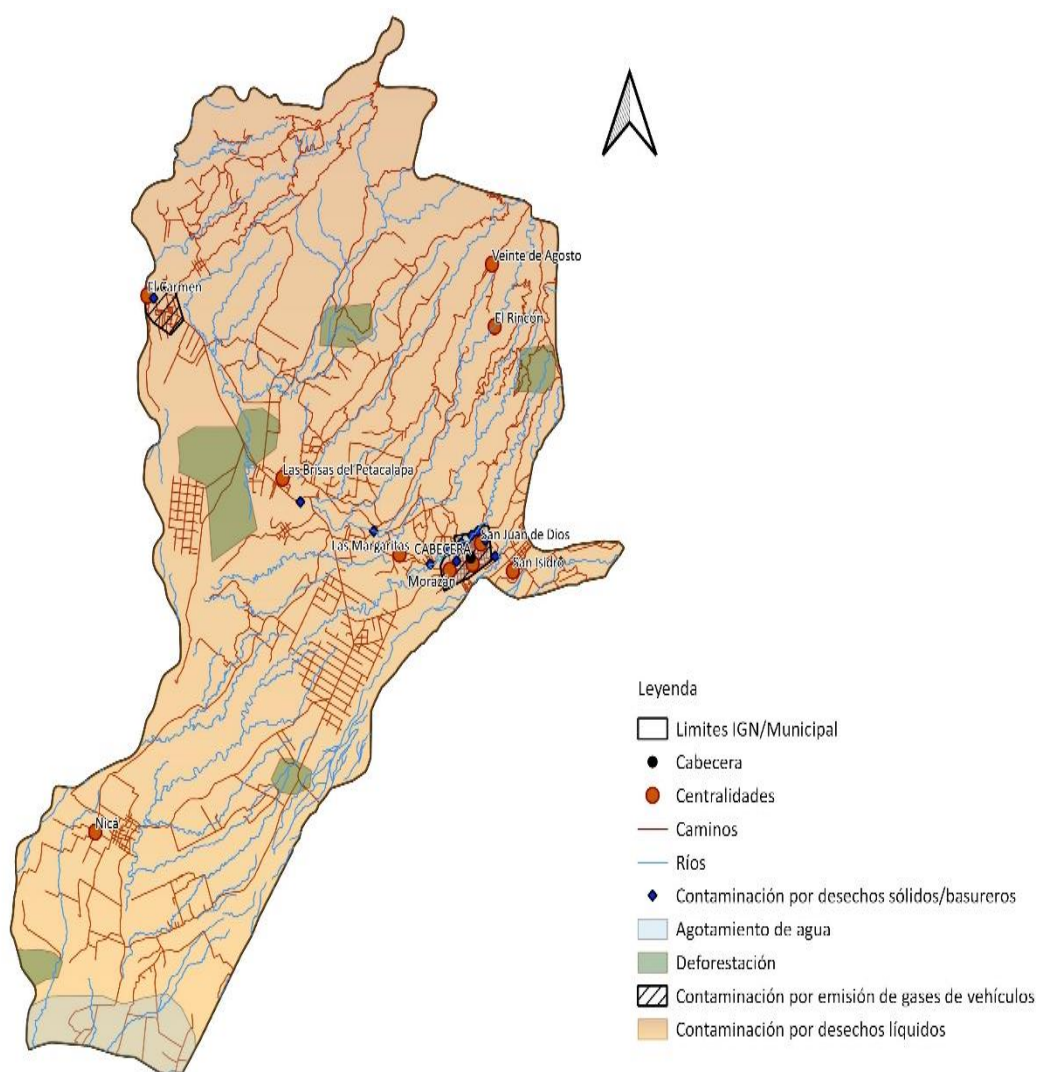


Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019.

Otras amenazas consideradas en el mapeo participativo son: Huracanes/temporales, vientos fuertes y Sequías, en cuanto a los huracanes y temporales pues no es muy frecuente en el municipio ocurre en la época de invierno, provocando daños a los habitantes y medios de vida de la población del municipio. Los vientos fuertes registrados han dañado las viviendas en el municipio. Existen problemas de sequía en el municipio, provocados por las diferentes acciones de los habitantes del municipio sobre los recursos naturales principalmente el bosque (tala ilícita)

Mapa 9. Otras amenazas y vulnerabilidades



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019.

Problemáticas

Disminución en la Producción Agrícola.

El rendimiento de la producción de los diferentes cultivos que se producen dentro del municipio ha sido afectado negativamente, incurriendo en una serie de problemas a nivel de la economía y la productividad del municipio. Esta problemática es generada debido a algunos factores determinantes caracterizados por la estructura de la topografía a la que está conformada algunos terrenos ocasionando dificultades al momento de requerir acceso a ellos. Al mismo tiempo existen al menos tres ríos que de carácter caudalosos los cuales son altamente peligrosos en época de invierno provocando daños a la población en general y a los diferentes cultivos. Debido a lo que se ha mencionado anteriormente existe un porcentaje en el aumento de los índices de pobreza general que incurren en viviendas tanto en el área rural como en el área urbana. Por lo tanto, esta situación afecta considerablemente a toda la población en general.

Reducido acceso a los servicios de salud.

Los servicios de salud con los que cuenta el municipio de Malacatan no son adecuados debido a que no cumplen con todas las diferentes demandas que son requeridas en determinado momento, afectando negativamente a toda la población en general. Parte de esta problemática se ve reflejada en las tasas de mortalidad que han incrementado considerablemente en el caso de la mortalidad en la niñez dando un incremento del 1%, a su vez el caso de mortalidad materna incurriendo en un incremento del 59%.

De acuerdo a los diferentes indicadores obtenidos los centros de salud que actualmente existen tienen un porcentaje bastante bajo de cobertura del 7% por cada 10,000 personas. De los cuales se cuenta con 1 centro de salud, 45 puestos de salud, 2 hospitales del tipo privado y 1 hospital del tipo público. Los cuales no poseen la capacidad de atender correctamente los diferentes casos de enfermedades que puedan generarse a causa de la baja asignación presupuestaria a dichos centros. Así mismo no existe suficiente profesional enfocado en el área de la medicina.

Existen algunos distinguidos factores que incurren a que la calidad de salud en la vida de los habitantes pueda ser afectada, ya que existen áreas ociosas, casas con piscinas abandonadas, áreas con demasiado material del tipo chatarra que dan lugar a la proliferación y aparición de plagas. Por tal motivo, bajo estas circunstancias el municipio se encuentra expuesto a la aparición y brote de plagas potencialmente peligrosas para todos y cada uno de los habitantes. Y que al momento de requerir erradicar cada una de estas plagas resultaría siendo un proceso bastante complejo de cumplir.

Cobertura incompleta de los servicios públicos municipales.

El municipio de Malacatan cuenta con áreas boscosas que tienen abundante diversidad biológica, estas áreas son encargadas del abastecimiento de agua a un 90% de toda la población, dando lugar a que los habitantes puedan dar un uso para consumo diario y también para satisfacer la producción agropecuaria. Sin embargo, el otro 10% de la población no cuenta con este abastecimiento de agua requerida, debido a la falta de presupuesto que es asignada para abastecer en su totalidad a la población del municipio que tiene lugar en la zona norte y el centro del municipio. Sin embargo, existen algunos problemas de sequías en algunos sectores del municipio principalmente en las temporadas de verano. A su vez se están generando diversos casos de deforestación en algunas áreas ocasionando de esta forma la reducción de caudales de nacimientos de agua.

Prevalencia de la Desnutrición crónica y aguda.

Los casos de desnutrición crónica y aguda han sido bastante recurrentes dentro del municipio de Malacatan en los niños y niñas menores de 5 años y aun en los de edad escolar. Los casos que mayormente se han presentado van enfocados en niños con 81 casos y en niñas registrado con 50 casos durante todo el año 2018. A pesar de que durante los últimos años se ha intentado controlar de manera correcta existen algunas tendencias que podría evolucionar a una problemática mucho mayor de lo que se podría considerar.

De acuerdo a algunos indicadores las principales causas resultan siendo la mala alimentación y poco aprovechamiento de nutrientes, descuido materno que se origina desde el embarazo hasta los 2 años de nacido, mala planificación familiar para sufragar las futuras necesidades, niveles de pobreza al punto de no tener acceso a alimentos básicos.

Escasa inversión en la industria y comercio.

El municipio de Malacatan cuenta con tipos de comercio tanto del tipo formal como del informal y al mismo tiempo existe mano de obra bastante calificada suficientemente competitiva. Respecto al nivel de comercialización el municipio tiene gran ventaja debido a que este es caracterizado por ser un municipio fronterizo con México. A pesar de todo ello el municipio carece de industrias que podrían contribuir con el mejoramiento productivo y económico del mismo, debido al monopolio que tiene una característica bastante predominante, lo cual afecta negativamente trayendo consigo múltiples desempleos, falta de fuentes de trabajo y un bajo nivel de competitividad con empresas grandes, incurriendo así en niveles bajos de inversión.

Perdida de la biodiversidad.

El municipio cuenta con un potencial de reservas y recursos naturales bastante ventajosos, contando también con una riqueza en la biodiversidad biológica de flora y fauna que están disponibles y que podrían ser utilizados en diferentes enfoques como por ejemplo el aspecto turístico que caracteriza al municipio. Sin embargo, a pesar de las ventajas y de las riquezas naturales con las que se cuenta, lamentablemente, no existe un manejo sostenible y correcto de los mismos debido a la falta de educación y principalmente a la falta de una cultura donde se podría mejorar el aprovechamiento de estos recursos, pero al mismo tiempo existe mucho desinterés por parte de la población en general, provocando así pérdida en la biodiversidad del municipio.

Los recursos naturales que se encuentran con un grado bastante alto de vulnerabilidad son los recursos forestales, los cuales tienen una tendencia de deforestación que están siendo explotados de manera ilegal ya que la población que es dueña de estos recursos no acude a ninguna oficina forestal municipal para ejecutar el trámite necesario para la obtención de permisos que contribuirían al uso correcto de los mismos. De acuerdo a indicadores obtenidos solamente se cuenta con un 12% de toda la cobertura forestal requerida y un 25% de áreas con manejo forestal.

Inseguridad para la población y sus bienes.

El municipio de Malacatan cuenta con un Ministerio Público, una subestación de la Policía Nacional Civil, un Destacamento Militar y Juzgados los cuales son entidades encargadas de velar y proveer control sobre los diferentes casos de delincuencia que se generen en el municipio. A pesar de ello, el nivel de seguridad con el que cuenta el municipio no es viable en su totalidad, ya que según diferentes indicadores los números de hechos delictivos contra el patrimonio han sido bastante reincidentes principalmente desde el año 2016 contando con 45 casos dentro del municipio, a lo largo de los siguientes años también se han presentado variedad de casos como narcotráfico, trata de personas, grupos delictivos organizados, y delincuencia en general. Esto representa que no se cuenta con suficiente personal encargado para realizar estas funciones al servicio de la toda población exponiendo así a la población a bastante inseguridad.

Esto se destaca debido a que la dinámica del propio municipio requiere de un número mayor de personal de seguridad por el hecho de ser un municipio fronterizo con México, ya que además la dinámica y organización al momento de patrullar no cubre por completo toda el área requerida debido a que estos elementos solamente patrullan parte del centro del municipio y al mismo tiempo se cuenta con una tasa de 1.68 agentes policiacos por cada 1,000 habitantes los cuales no son insuficientes en relación al número total de habitantes. Los grados de delincuencia se ven elevados a causa del paso de migrantes generando así robos, asaltos, y todo tipo de actos delictivos.

Limitado acceso a los servicios educativos

A nivel educativo el municipio cuenta con una buena cobertura educativa en los niveles Preprimario, Primaria con un índice de aprobación del 82%, Básico con un 72%, Diversificado con 80% y también se cuenta con cobertura a nivel Universitario tanto del tipo nacional como privado, con diversidad de carreras técnicas que hace que la población tenga acceso a la educación requerida, mejorando así los niveles educativos y reduciendo considerablemente el índice de analfabetismo en un 21% en la actualidad.

Sin embargo, existe cierto porcentaje de población que tiene poco acceso a algunos centros educativos principalmente aquellos que vive en las comunidades más lejanas esto debido a que existen mayormente centros educativos privados con un costo bastante elevado y que su ubicación está concentrada únicamente en el centro del municipio de Malacatan. Los principales factores culpables de esta causa es la falta de asignación presupuestaria con la que cuenta el municipio; así mismo, el déficit de infraestructura y mobiliario son parte de las deficiencias del sistema educativo, lo cual indica que en algunos casos el servicio educativo no se presta de forma adecuada.

Cabe mencionar también que la falta de docentes es un factor negativo al momento de que se requieran correctos métodos de enseñanza y según los últimos datos de los indicadores se cuenta con un promedio del 20.67% de alumnos por docente en el nivel Primario y un 12.56% en el nivel Preprimario.

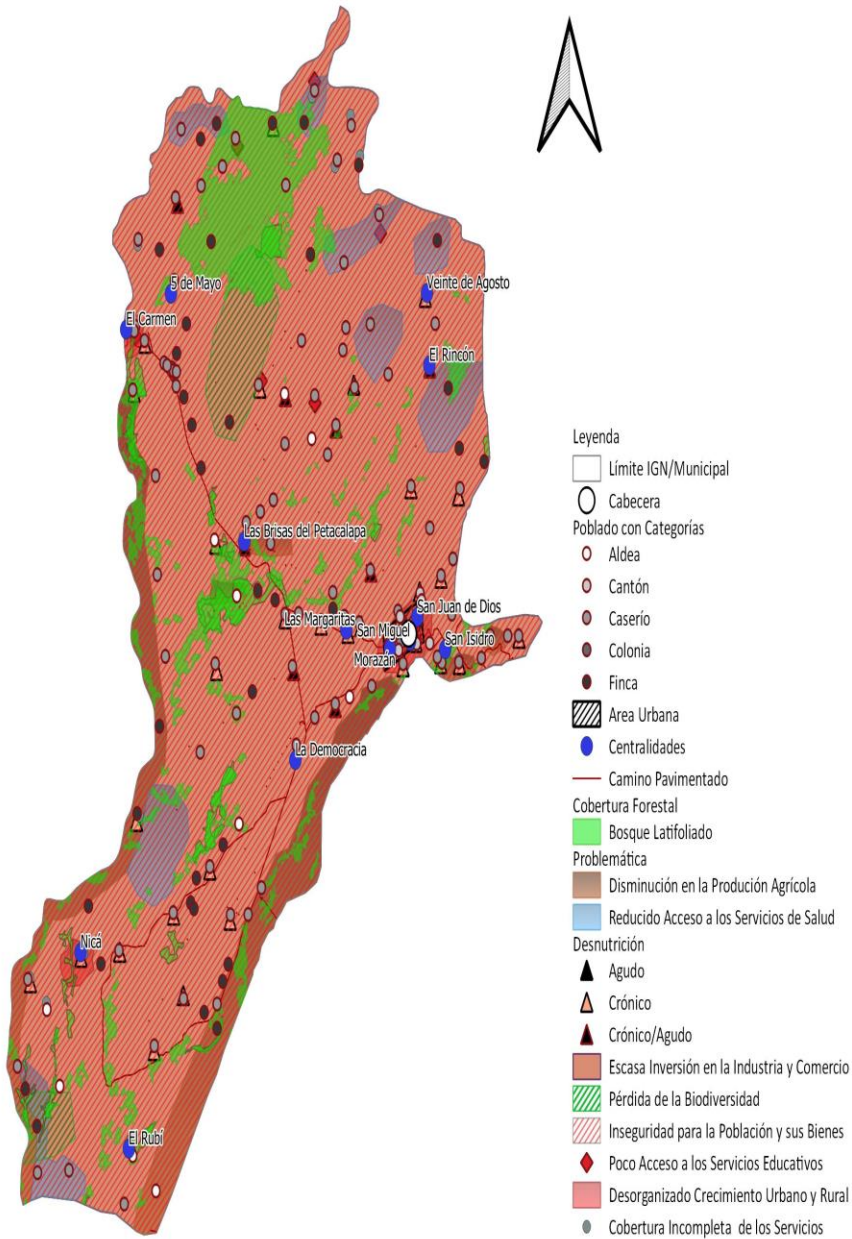
Crecimiento desorganizado del área urbano y rural.

La organización del municipio se encuentra actualmente con un crecimiento de población desordenado que demanda determinados servicios públicos de manera permanente, los cuales cuenta con la cantidad de 145 lugares poblados en las categorías de Pueblo (1), Aldeas (16), Colonias (2), Caseríos (83), Cantones (10), y Fincas (34), con 10 centralidades en las que los habitantes de estos centros poblados acuden a efectuar tramites y compras con acceso en cualquier época del año utilizando vehículos de 2 y 4 ruedas. Ocasionando conflictos sociales por disputas en la tenencia de la tierra en el área urbana según indicadores los conflictos en límites territoriales han incrementado en un 91%, de igual forma la disputa de derechos ha incrementado en un 91%, también existen conflictos entre asociaciones de transporte colectivo ya que no existen estacionamientos necesarios para el cumplimiento de la educación vial, y las diferentes asociaciones de mercado causados por el mismo desorden en el crecimiento urbano y rural.

El origen de esta problemática se enfatiza en que no existe una aplicación de leyes y reglamentos para ordenar la infraestructura territorial del municipio. Esta falta de aplicación se debe primeramente a la ausencia de conocimiento estratégico dentro del consejo municipal donde se definen las diferentes funciones de la dirección de ordenamiento territorial, dentro del cual

tampoco tiene el personal requerido para llevar a cabo esta labor.

Mapa 10. Modelo de Desarrollo territorial Actual



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019.

Potencialidades.

Capacidad instalada para atender las demandas de la población.

Según indicadores analizados se ha encontrado que ha habido un crecimiento de un 7.18 de número de unidades de atención en salud por cada 10,000 personas. Estos centros de salud cuentan con infraestructura médica la cual consistente en: Puestos de salud, Área de salud, un módulo de Fundabiem, Sanatorios privados y Hospitales de tipo nacional y privado con atención permanente a las demandas de toda la población del municipio tanto del área urbana como del área rural durante toda la época del año. No obstante, al contar con las diferentes infraestructuras medicas que benefician al municipio de manera efectiva, se encuentra un factor que trae limitaciones para que esta potencialidad no sea desarrollada en su máxima expresión y eso es la falta de asignación presupuestaria para el equipamiento de medicamentos y contratación de más personal calificado para atender las demandas de la población en general.

Estos centros que ofrecen servicios de salud mencionados anteriormente tienen su ubicación en las áreas centrales del municipio cubriendo también gran parte del área urbana. Por las ubicaciones geográficas es visitado por pobladores de municipios aledaños tales como: San Pablo, Catarina, Tecun Umán, El Rodeo, San Rafael Pie de la Cuesta, entre otros.

Existencia de Bosques Latifoliados.

De acuerdo a un estudio en la topografía con la que está estructurado el municipio de Malacatan se ha determinado que este municipio es considerado apto para establecer tanto proyectos de forestación como de reforestación, al mismo tiempo implementar y manejar protectivos dentro de los bosques y en toda su biodiversidad. Todos los datos mencionados anteriormente se han determinado de acuerdo a información obtenida de la cobertura forestal con la que cuenta el municipio de Malacatan, que a su vez también se puede resaltar que la cobertura forestal anteriormente era de 9.97, y la cual ha mejorado incrementando a 12.27.

El municipio posee un clima bastante cálido el cual es apto para el desarrollo y crecimiento de gran parte de la vegetación. Estas riquezas y ventajas naturales del municipio se encuentran gran parte dentro del casco urbano, también en el área de San Sebastián, Santa Lucia, Naranjales, Cantón San Juan de Dios. Al mismo tiempo en la parte Norte del municipio se ubican las zonas de recarga hídrica, en la que se encuentran concentradas la mayor cantidad de nacimientos de agua, abundante cobertura forestal y diversidad de flora y fauna silvestre, los cuales proveen de los bienes y servicios para atender la demanda dentro de los centros poblados. Cabe mencionar que la reducción de caudales hídricos es provocada en gran parte debido a la deforestación y cambios en los diferentes usos del suelo.

Suelos fértiles para la producción agrícola.

Dentro de la parte central y la parte sur del municipio de Malacatan se cuenta con suelos planos y poco inclinados, los cuales resultan siendo óptimos para ser fértiles y con disponibilidad de agua de riego la cual tiene un área de producción (Has) de 210, al mismo tiempo las condiciones climáticas del municipio resultan siendo bastante favorables para la producción agropecuaria en beneficio en gran parte a disminuir el grado de desnutrición crónica evaluada dentro de la población a nivel general. Estas ventajas en el área de la producción agrícola promueven una amplia diversidad de productos potenciales en grandes cantidades, gracias a los sistemas de riego que irrigan las tierras productivas. Las áreas donde principalmente se cuentan con estas ventajas son: María Linda, Nica, San Eucebio, Sinaí, la Batalla, las Flores, el Olvido, el Delirio. El aprovechamiento óptimo de estos suelos fértiles consiste en generar diversidad de productos, evitando así un sistema de monocultivo que pone en riesgo esta potencialidad dentro del municipio, cabe mencionar también que se debe poseer un nivel de educación al momento de tener cuidado respecto a la diversidad de posibles apariciones de plagas y enfermedades que pueden provocar la merma y/o pérdida de la producción agrícola, por ello es importante replantear estrategias para evitar y controlar este tipo de problemas.

Ubicación estratégica para el comercio.

El municipio cuenta con un mercado local concurrido que posee gran diversidad de productos de consumo permanente; el mercado municipal y la diversidad de comercios están ubicados estratégicamente en las calles principales y perímetro central del municipio ubicados entre el Casco urbano, 5 de mayo, San Luis y El Carmen. Estos productos abastecen los requerimientos de la población local general y visitantes, existiendo un gran potencial de expandir su mercado por ser una zona fronteriza con México y diferentes conexiones con otros municipios del departamento de San Marcos como lo es: Catarina, San Pablo, Ayutla, entre otros. Además, cuenta con condiciones climáticas que resulta siendo bastante favorables tales como agua para riego y suelos fértiles bastante oportunos para la producción agrícola.

Dentro de la diversidad de productos agrícolas potenciales que son propicios para el aprovechamiento de la ubicación estratégica con la que cuenta el municipio de Malacatan se tienen los cultivos de Plátano, Palma africana, Café, comercio de productos agrícolas y su vez productos pecuarios tales como: la miel de abeja y sus derivados. En una población que se mantiene constantemente activa demandante de productos tanto para el consumo local, como para la comercialización, con una infraestructura vial en buen estado y abundantes medios de transporte.

El aprovechamiento de esta ubicación estratégica también se ve expuesta al contrabando debido a que por las mismas razones de que el municipio es un municipio fronterizo con México, este se

encuentra expuesto a consumir productos que no son locales, en algunos casos de mala calidad, a precios más bajos, y a vender su mano de obra no calificada.

Potencial turístico

El municipio cuenta con una potencialidad bastante significativa en cuanto al valor económico con el que se podría calificar a los diferentes recursos naturales que este posee en beneficio de la población en general, ya que cuenta con sistemas de riegos que resultan siendo bastante efectivos para la producción agrícola y forestal. Se puede determinar que con un mejoramiento del total de la cobertura forestal en el municipio estos recursos podrían ser aprovechados, administrados y controlados de una mejor manera. Dentro del total del 25% de cobertura forestal se presentan las principales especies a lo que se le asigna un alto valor económico tales como: El Cedro, Palo Blanco, Caoba, Matiliguat, Guayabo, Palo Marillo.

Además, el municipio cuenta con varias fincas productoras, y centros turísticos que tienden a ser atracciones bastante interesantes para los visitantes en general. Estos lugares que poseen los diferentes recursos naturales son: Nica, Zonas Cafetalares, Sonora, San Luis, El Rincón, La Unión, 5 de mayo, Montelimar, Clarita, Mundo Nuevo, 20 de agosto, Agua Clara, Cocos o Trinidad, Montañitas, Real Pacifico, Guadalupe, La Lima, San Isidro, (el beneficio) 4 de febrero (el Chorro, cascada).

Diversidad educativa.

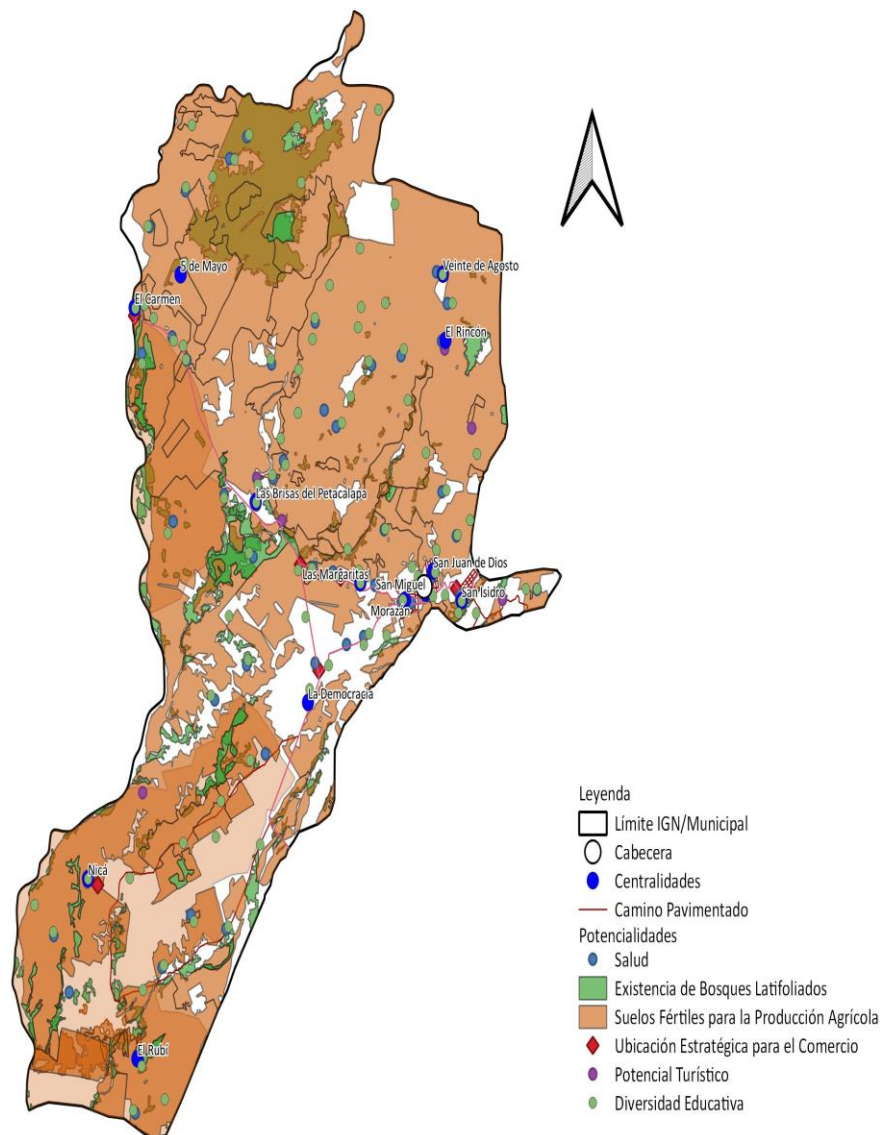
En cuanto al nivel educativo se presenta como una potencialidad bastante productiva dentro del municipio de Malacatan, ya que posee una amplia diversidad educativa que se constituye desde el nivel Preprimario hasta el nivel Universitario, lo que favorece considerablemente la formación académica. También cuenta con personal que actualmente se encuentra con una preparación amplia académicamente, quienes se caracterizan por tener una excelente actitud en cuanto a implementar determinadas técnicas de enseñanza, aunque este aspecto en algunos casos se ve afectado debido al fenómeno de maestros multigrado, debido a la deserción y migración por falta de empleo local.

Cada uno de los centros educativos cuenta con una infraestructura en óptimas condiciones bastante aceptables. Considerando también que uno de los factores que podrían afectar esta potencialidad es el hecho de que estos centros educativos se ubican en el área central del municipio en su totalidad y no en los alrededores, incurriendo así en algunas desventajas para la población estudiantil que se encuentra en las diferentes localidades y aldeas lejanas (San Rafael Pie de la Cuesta, El Rodeo, Catarina, Ayutla), sin embargo, el municipio es accesible con carretera asfaltada ventaja que es aprovechada por la misma población estudiantil ya que también se pone a

disposición diversidad de medios de transporte que conecta a los centros poblados permanentemente mitigando así este detalle considerablemente.

Estos aspectos han favorecido significativamente al municipio reduciendo así la tasa de analfabetismo en un 20.9% en toda la población en la actualidad, elevando a lo largo de los años las tasas de aprobación en los diferentes niveles Primario 81.55%, Básico 72.47%, Diversificado 80.04% respectivamente.

Mapa 11. Identificación de principales potencialidades en el municipio



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019.

4.3. Escenario tendencial

Disminución en la producción agrícola

Los suelos del municipio en su mayoría son altamente productivos, sin embargo, la mayor cantidad de tierras productivas están concentradas en las fincas cafetaleras (35) en las que predominan el monocultivo. En cuanto a los pequeños productores por la falta de implementación e innovación de tecnologías de producción agrícola continúan realizando actividades agrícolas con los métodos tradicionales en sus parcelas, estos suelos están siendo sobreexplotados y no están brindando los resultados esperados por los agricultores, el 49.25% de la población se dedica a actividades agropecuarias del municipio según lo demuestran los indicadores, sin embargo, se registran únicamente 210 has. como área de producción agrícola con sistema de riego (pequeños productores) concentrándose en la aldea Nica, los índices de pobreza general son del 77.46% con escenario tendencial hacia arriba y los índices de pobreza extrema son del 18.42% con tendencia a la baja al 2032; se registra una población actual de 123,928 habitantes con una densidad poblacional de 607.5 habitantes por kilómetro cuadrado, registrándose la mayor concentración de la población en el área rural con un 86%. En el municipio existen instituciones que ofrecen los servicios de crédito sin embargo la mayor parte de la población no accesan a los mismos por no contar con recursos y bienes que respalden las gestiones relacionadas a los créditos.

Todos estos indicadores reflejan la tendencia a agravar los índices de pobreza del municipio, pues el crecimiento poblacional va en aumento esta población ejerce presión permanentemente sobre los recursos naturales y el suelo, pues demandan alimentos a diario para su sustento.

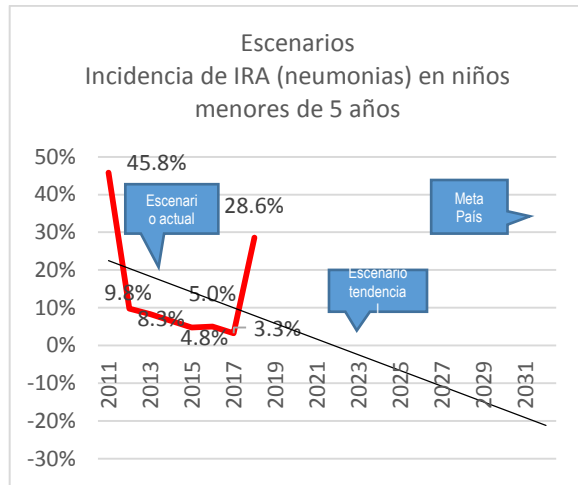
Con base a lo anteriormente descrito se considera conveniente que la municipalidad en coordinación con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con acciones en el municipio formulen y planteen acciones de intervención de manera conjunta, para mejorar estos indicadores de la problemática y promuevan el acceso a infraestructura productiva y créditos para mejorar la producción agrícola al 2032.

Reducido acceso a los servicios de salud

Son pocos los indicadores que han mejorado en el tema de salud tales como el porcentaje de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años, tenemos como dato actual el 28.6% con tendencia a la baja, mientras que el porcentaje de incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años con un porcentaje de 21.43% con tendencia a subir, sin embargo los indicadores cuya tendencia es a la baja es la del número de casos de mortalidad materna con un dato actual del 3% con tendencia a la baja, de igual manera la proporción de partos con asistencia médica se tiene un 80.9% con tendencia hacia arriba. En cuanto al número de unidades de atención en salud (centros y puestos de salud) por cada 10,000 personas tenemos como dato actual el 7.18%, siendo su escenario tendencial a la

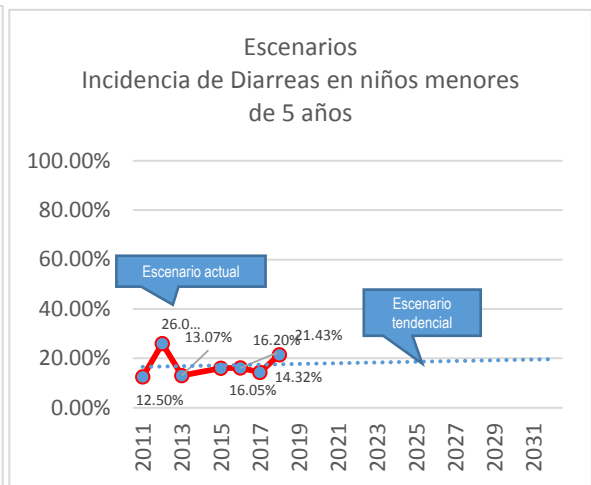
mejora, en cuanto a la cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes tenemos como escenario actual el 0.32%. estos indicadores no son alentadores pues la población al 2017 era de 123,928 habitantes, y con una concentración de la población en el área rural con un 86% con tendencia a incrementarse al 2032.

Figura 2



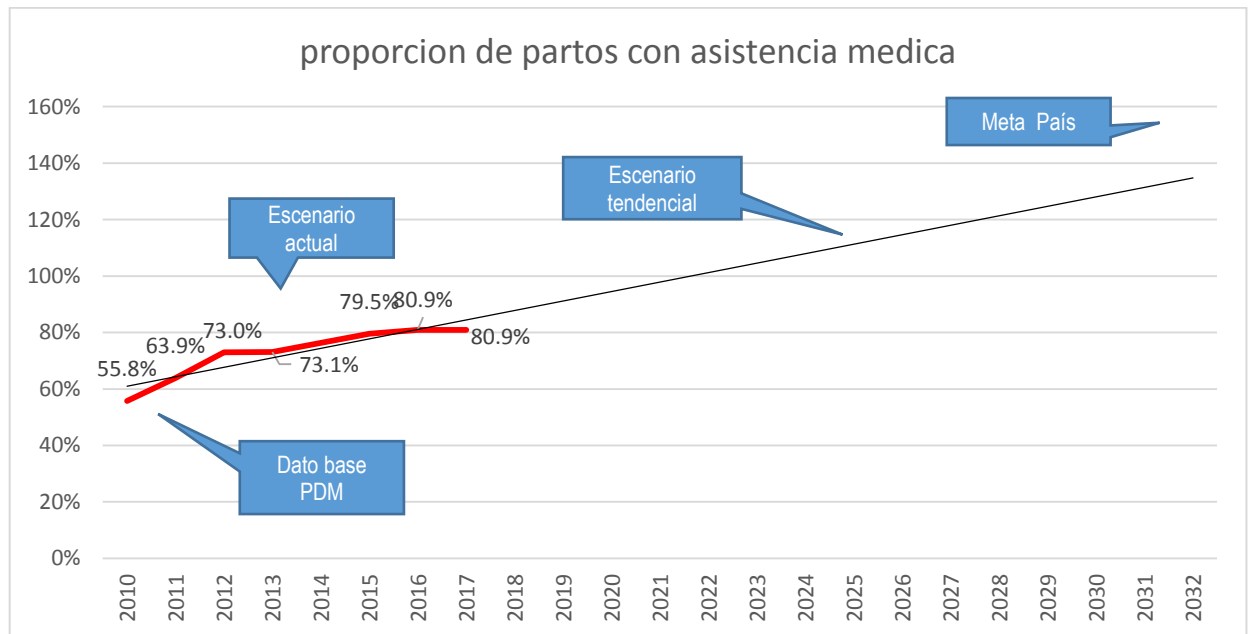
Fuente: Memoria de labores VIGEPi MSPAS 2017

Figura 3



Fuente: Memoria de labores VIGEPi MSPAS 2017

Figura 4



Fuente: Memoria de labores VIGEPi MSPAS 2017

Según se puede analizar el tema de indicadores en el municipio no se ha mejorado en relación al equipamiento en la infraestructura, se ha asignado personal médico en bajas proporciones (1

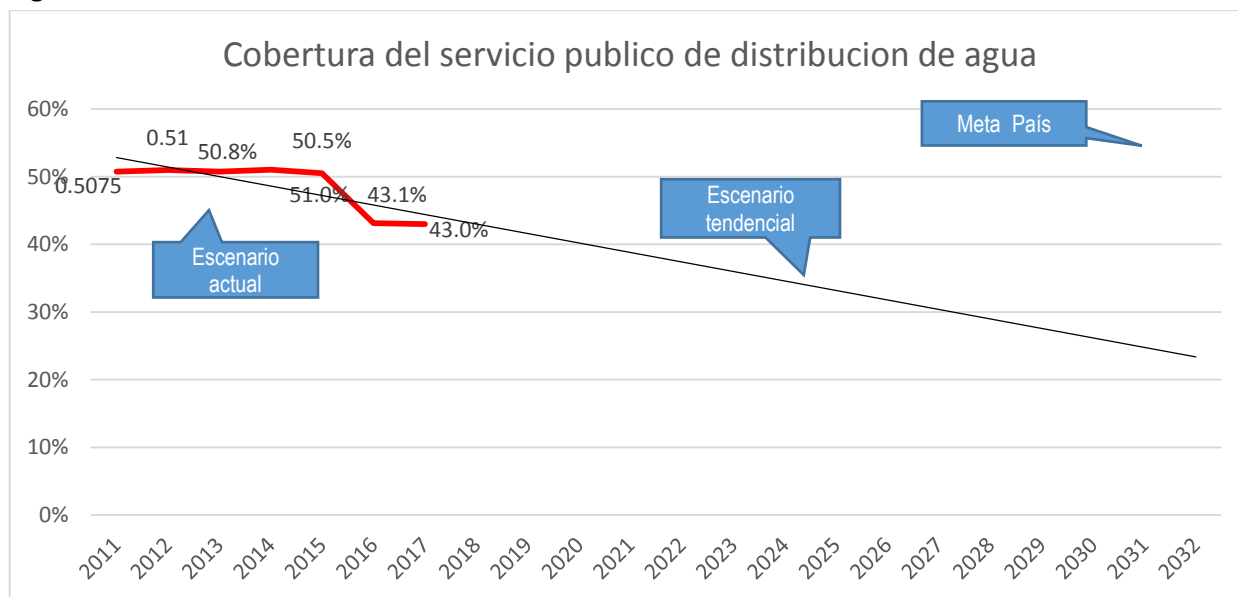
medico, 14 enfermeras profesionales, 80 enfermeras auxiliares, 2 inspectores de salud, 2 técnicos en salud rural, 1 trabajadora social, 17 estadígrafos y 1 piloto), en la mayoría de indicadores el escenario tendencial hacia el 2032 es a la baja, situación que pone en riesgo la salud y vida de todos los habitantes del municipio.

Con base a lo anterior se recomienda al ente rector en materia de salud, coordinar acciones con la municipalidad y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio a proponer y plantear acciones tendientes a la mejora en el tema de salud de manera conjunta y coordinada.

Cobertura incompleta de los servicios públicos municipales

Actualmente el municipio no ha priorizado el mejoramiento de los servicios públicos municipales según se refleja en el dato del Rankin 2016 índice de servicios públicos municipales, siendo el escenario actual de 0.1637% en categoría baja, con tendencia a la mejora según lo muestra la gráfica, en cuanto a la cobertura del servicio público de distribución de agua se tiene un escenario actual del 43% con tendencia a la baja al 2032; el número de viviendas en el municipio ha ido en aumento a partir del 2010 dato PDM se contaban con 15,517 viviendas y para el 2017 se tienen 23,241 lo que nos muestra la tendencia a incrementarse en número, todas estas viviendas requieren servicios públicos municipales de calidad, pues según datos de los indicadores en el municipio actualmente únicamente el 73.71% de viviendas totales están conectadas a una red de alcantarillado pluvial.

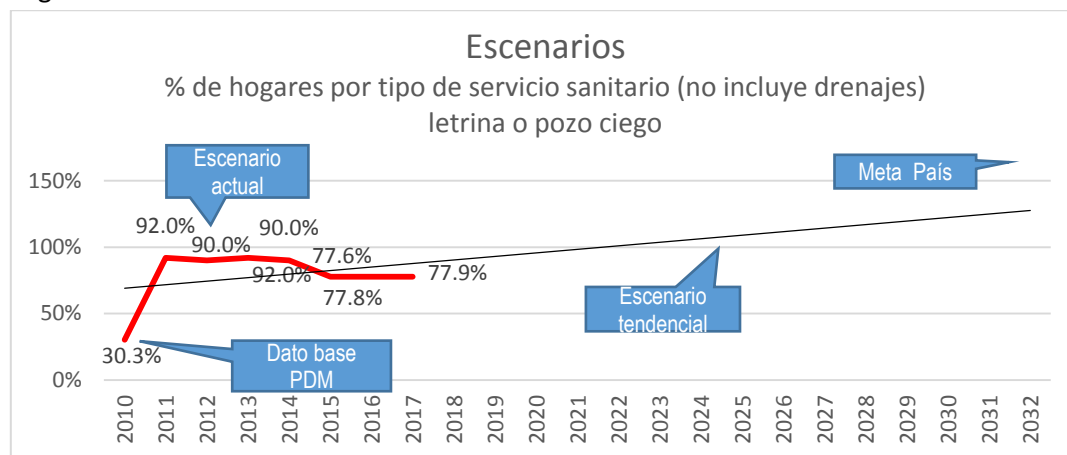
Figura 5



Fuente: SEGEPLAN, Ranking Municipal

El porcentaje de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes) letrina o pozo ciego es del 77.9% dato actual y con tendencia a la mejora al 2032, los datos que indiquen el funcionamiento de sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentran funcionando es del 51.16%, de los cuales el 48.14% es del área urbana y únicamente el 3.02% del área rural; en cuanto al % de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos se tiene cobertura únicamente al 10.02% de la población total.

Figura 6



Fuente: INE Censo 2002

Con base a esta información y análisis de indicadores se demuestra que el municipio no cuenta con un equipamiento total de servicios, tampoco hay mejoras en los servicios públicos municipales de calidad a la población (123,928 habitantes de los cuales 57,306 son mujeres y 66,622 son hombres y el porcentaje de la población rural es del 86% y del área urbana es del 14%), pues estos servicios públicos municipales existentes a un no cumplen en su totalidad con la cobertura y calidad, aspectos que exponen e indican los riesgos que repercuten en una mala calidad de vida de los habitantes del municipio.

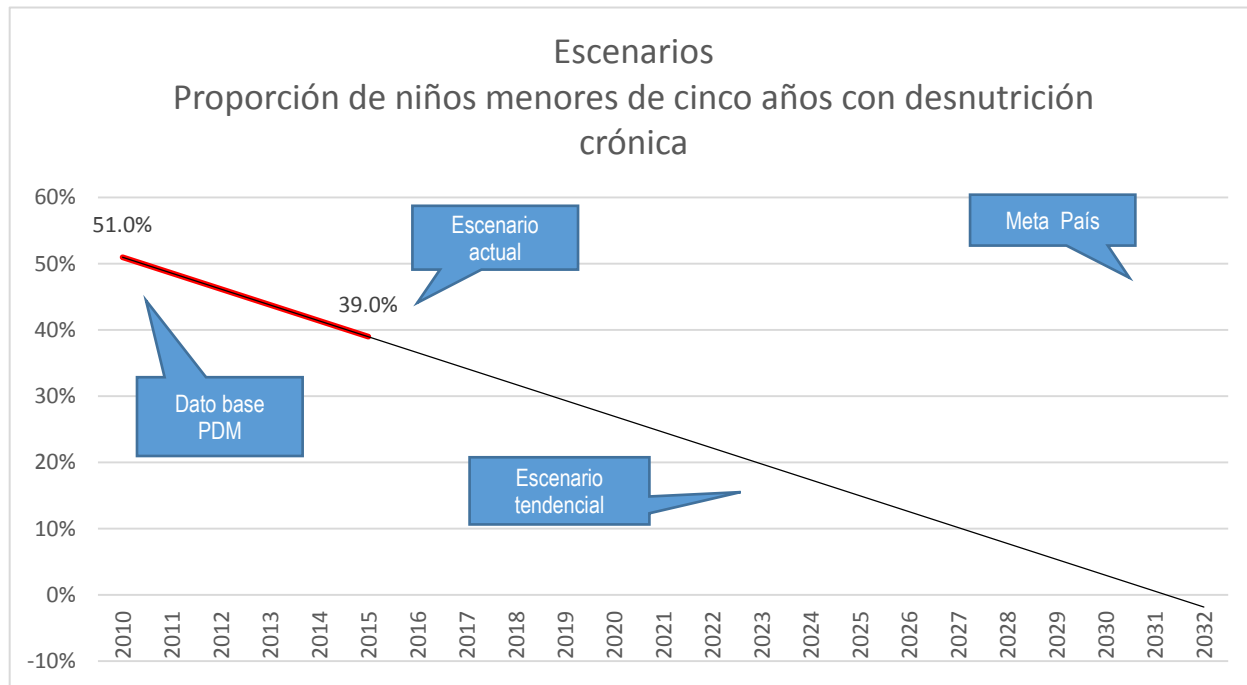
Se sugiere al consejo municipal, que de manera conjunta y coordinada con instituciones gubernamentales y no gubernamentales gestionen proyectos de seguimiento y por implementar con enfoque a la mejora en los servicios públicos a la población.

Prevalencia de la desnutrición crónica y aguda,

Según datos de los censos de talla y peso realizados por MINEDUC, INE Y SESAN en relación a la desnutrición crónica en niños en edad escolar (de 6 a 9 años con 11 meses), muestran una tendencia a la baja de la problemática al 2032, teniendo datos de referencia que en el año 2010 existía un porcentaje del 51% de desnutrición crónica en niños menores de cinco años y para el año 2015 con un 39% (ver grafica) de seguir ese comportamiento se estará cumpliendo con la meta de país que

indica que para el 2032 deberá reducirse en 25 puntos porcentuales en niños y niñas menores de cinco años en los diferentes pueblos del país principalmente en el área rural

Figura7



Fuente: SESAN - MINEDUC, Censo talla-edad, MSPAS - Memoria de labores VIGEPÍ

Para continuar con esta tendencia a la baja se considera necesario unir esfuerzos coordinados del gobierno municipal, población e instituciones con presencia en el municipio.

Escaza inversión en la industria y comercio

El municipio cuenta con instituciones que apoyen y promuevan las actividades económicas mediante asistencia técnica y crediticia, sin embargo los que pueden acceder a estas instituciones son los propietarios de fincas, en el caso de los pequeños agricultores o parcelarios el acceso a los créditos es complicado, existen datos proporcionados por el MAGA que indiquen la existencia de áreas de producción agrícola los cuales suman un área total de 4,535.46 has; este municipio cuenta con altos índices de pobreza general actual del 77.46% con tendencia a incrementarse, en cuanto a los índices de pobreza extrema se tiene como dato actual un 18.42% con tendencia a la baja al 2032, según se puede observar en las gráficas, la población actual basa su ocupación en actividades agropecuarias en un 49.95%, en actividades de industria el 6.04%, y en actividades de comercio un 17.80%. sin embargo, no hay inversión en el municipio por problemas de seguridad y por ser frontera con el país de México, pues el mercado municipal esta invadido por una variedad de productos ingresados al país de manera ilegal (contrabando).

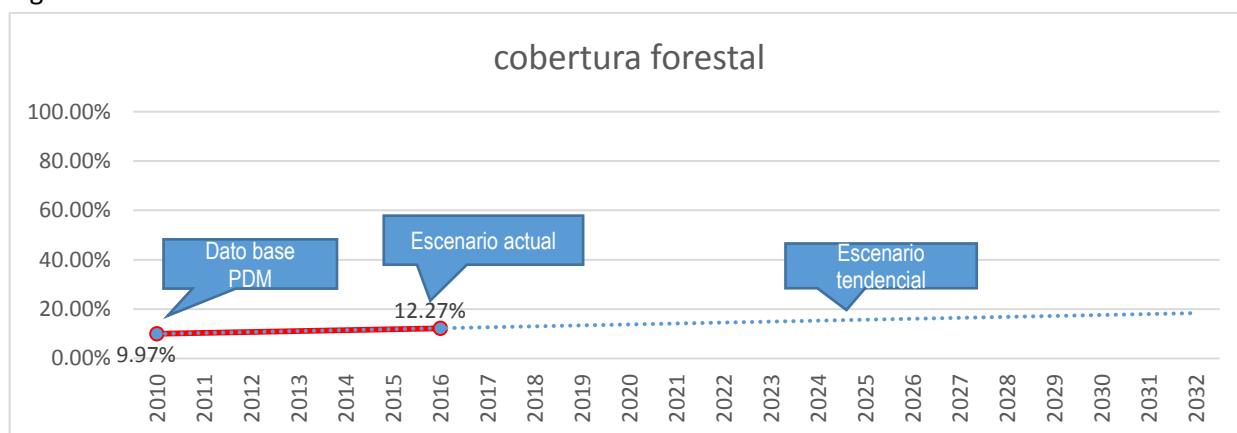
Estas estadísticas reflejan que los pobladores del municipio seguirán realizando sus actividades productivas con la misma tendencia, pues las condiciones económicas y de producción no les permiten mejorar sus sistemas productivos, por lo que se considera muy importante que las autoridades municipales e instituciones promuevan la generación de empleo e inversión al 2032.

Perdida de la Biodiversidad

Existe una variada biodiversidad de flora y fauna silvestre en el municipio ubicada en los bosques naturales latifoliados, actualmente no se encuentran declaradas ningún área protegida, la actual cobertura forestal está siendo amenazada principalmente por las talas ilícitas, cambio de uso del suelo y el avance de la frontera agrícola, pues se tienen registros que reflejan que únicamente el 1.5% de la población acuden a la oficina forestal municipal a efectuar sus trámites para aprovechar árboles para su consumo familiar, no existen datos que indiquen que en el municipio se hallan emitido licencias forestales con fines de comercialización de productos forestales, tampoco se cuentan con estadísticas de incendios forestales, únicamente se registra un incremento proyectos forestales incentivados bajo la modalidad de manejo de bosques naturales con fines de protección de 25.00 has. al año 2013 con tendencia a incrementarse al 2032. Sin embargo, la presión sobre los bosques del municipio es latente, pues es considerada como una fuente de ingresos económicos generado por su diversidad abundante y natural.

El porcentaje de cobertura forestal se está incrementando en porcentajes muy bajos, pues los datos que se tienen de manera oficial indican que para el año 2010 se contaban con un 9.97% de cobertura forestal, mientras que según el informe publicado en el documento de la Dinámica de la Cobertura Forestal de Guatemala del año 2016 el municipio cuenta únicamente con un 12.27% de cobertura forestal este dato indica que el escenario tendencial al 2032 es alentador pues su tendencia es aumentar la cobertura forestal.

Figura 8



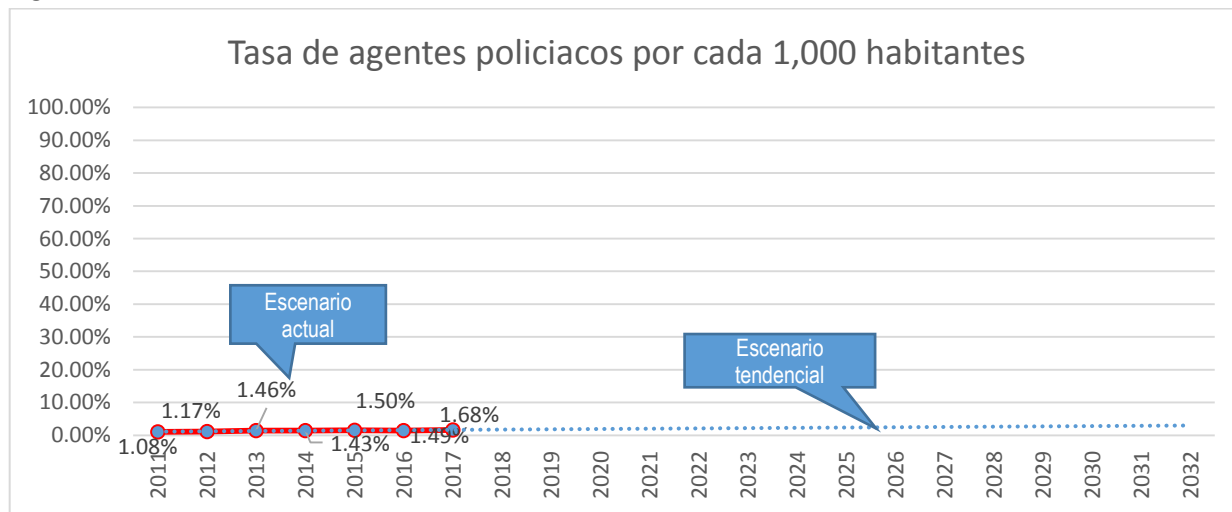
Fuente: Mapa de cobertura forestal de Guatemala 2016 y Dinámica de la cobertura forestal 2010-2016

El problema de la pérdida de la biodiversidad trae como consecuencia desequilibrios ecológicos y problemas ambientales, sociales, de salud y económicos, los cuales deben ser analizados por el ente rector en coordinación con la municipalidad y las instituciones encargadas de la aplicación de la ley, control y vigilancia.

Inseguridad para la población y sus bienes

El municipio cuenta comuna población total de 123,928 habitantes (57,306 mujeres y 66,622 hombres) siendo el 20% de esta población maya, ubicados el 86% en el área rural y un 14% en el área urbana. Actualmente el municipio no cuenta con suficientes elementos de seguridad se tiene como dato que la tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes es del 1.68% con tendencia leve a mejorar la cantidad de elementos policiacos, se registran datos en cuanto a 35 casos de hechos delictivos contra el patrimonio en el año 2011 mientras que en el 2016 se incrementaron a 45 casos; los datos de violencia intrafamiliar van en aumento pues en el año 2011 se reportaron 178 casos y al 2018 se registraron 360 casos; de la misma manera se tiene información en relación al número de denuncias por violencia contra la mujer con un dato actual de 284 casos registrados, el número de homicidios registrados al 2016, eran de 21 casos en hombres y 1 caso en mujeres; en el municipio existen conflictos agrarios por disputa de derechos y límites territoriales con una cifra actual de 91 casos, estos últimos indicadores con tendencia a incrementarse al 2032.

Figura 9



Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio

De todos estos datos se tiene que la población total de mujeres del área rural es la más afectada pues allí se encuentran concentradas la mayor cantidad de la población en un 86%.

Para evitar que la tendencia sea negativa o se incremente en la mayoría de los indicadores relacionados a este tema es necesario que las instituciones encargadas de aplicar la ley y orden

público conjuntamente con la municipalidad y población, identifiquen estrategias que coadyuven a contrarrestar la problemática y mejorar estos indicadores, conforme a las competencias de cada uno de los actores de manera conjunta.

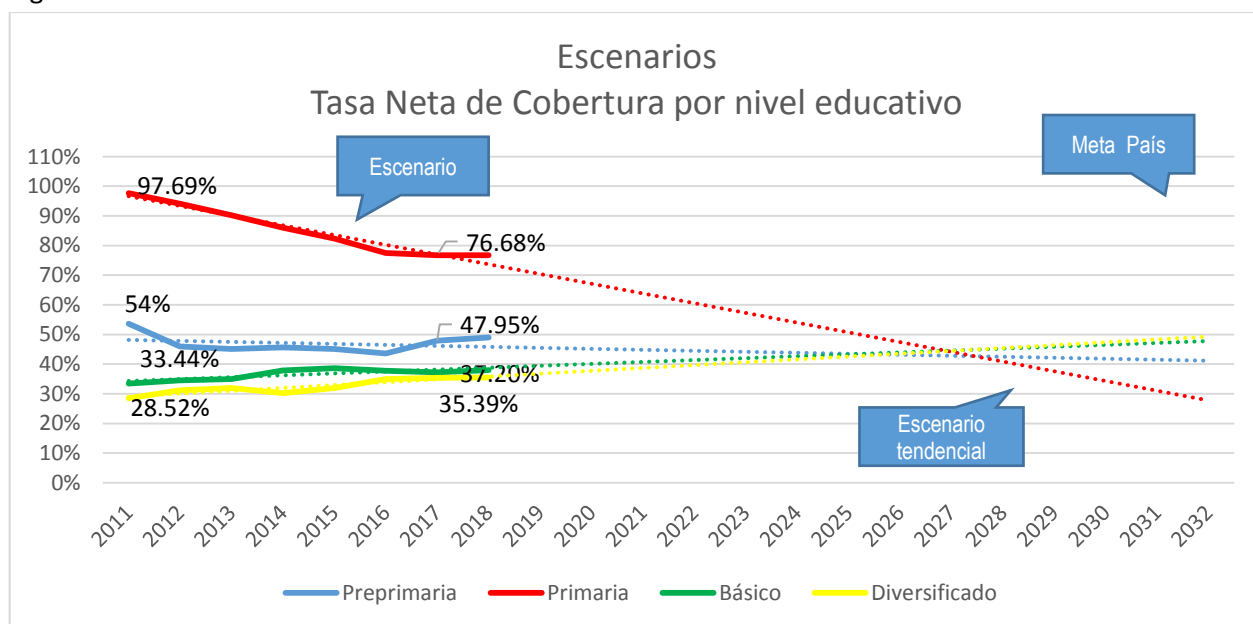
Limitado acceso a los servicios educativos

Se cuenta con datos de los años 2011 al 2018 los cuales reflejan que la cobertura educativa en los niveles Básico y Diversificado se tuvo un incremento teniéndose los datos actuales del 37.95% y 35.53% respectivamente y se espera se mejoren las estadísticas en los próximos años, al 2032 se alcanzará un 43% y 40% respectivamente de cobertura en dichos niveles.

En cuanto a los niveles Preprimario y Primario se encuentran de la siguiente manera el nivel Preprimario tuvo un descenso considerable en 5.05 puntos porcentuales, y en el nivel Primario también se registró un descenso de 20.92 puntos porcentuales, la gráfica nos indica que el MINEDUC, deberá establecer e impulsar estrategias para aumentar la cobertura en el nivel Preprimario y Primario según su rectoría, la municipalidad deberá proponer proyectos enfocados a mejorar la infraestructura educativa al 2032.

Con base a lo anterior es necesario que, como ente rector el MINEDUC, deberá enfocar sus estrategias y políticas encaminadas a aumentar los porcentajes de cobertura pues en la mayoría de niveles únicamente se llega a un 50% de cobertura educativa en el municipio, existiendo un 50% de la población estudiantil desatendida.

Figura 10



Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico

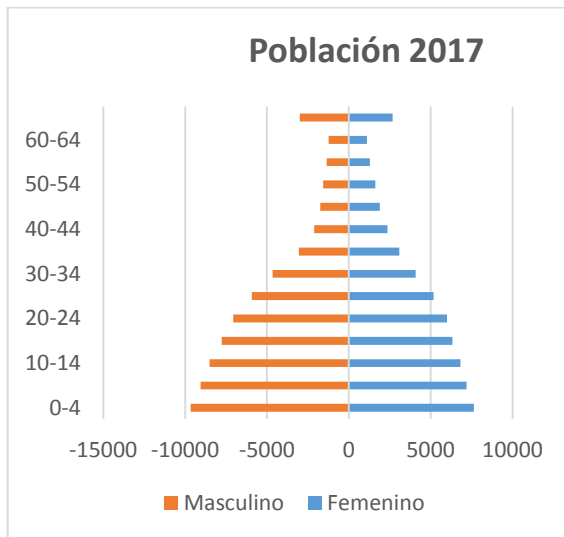
Crecimiento desorganizado del area urbano y rural

En el municipio de Malacatán existe oficialmente identificados 145 lugares poblados entre aldeas, cantones, caseríos y fincas que año con año va en aumento en cuanto a población, según lo reflejan los datos del censo de población del año 2,002 en este municipio en el año 2010 los habitantes del municipio eran un total de 98,320 habitantes y para el año 2017 eran 123,928 (57,306 mujeres y 66,622 hombres) existiendo el 86% de la población en el área rural y el 14% en el área urbana de los cuales el 20% es maya y el 80% restante pertenece a la etnia ladino o mestizo, Existiendo un total de viviendas que vienen con datos del año 2010 con una cantidad de 15,517 y al año 2018 se tiene un total de 23,241 viviendas con un promedio de personas por hogar de 6.34, dando como resultado una densidad poblacional actual de 607.5 habitantes/km², este aumento en la población significa la expansión y ocupación del territorio, desde todas las dimensiones (transporte, vivienda, servicios públicos, caminos, infraestructura productiva, entre otras) y para ello debe contarse con una planificación para evitar continuar con el desorden que esto conlleva.

En el área urbana y rural se habilitarán nuevas áreas para la construcción e infraestructura, habrá más población, más vehículos circulando pues el municipio es frontera con el país de México, se construirán más caminos, calles y carreteras sin señalizaciones adecuadas y nomenclatura visible, sin tomar en cuenta aspectos de ordenamiento territorial.

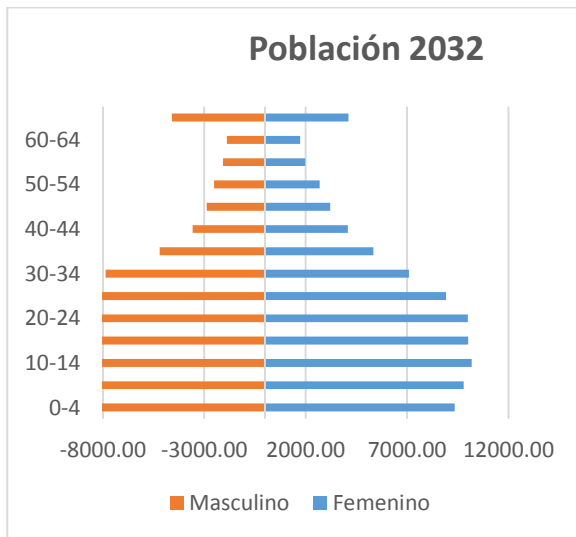
Esta tendencia ira en incremento al 2032 continuara el crecimiento desordenado del área urbana y rural, por lo que es necesario que las autoridades municipales se propongan y planteen acciones de intervención en el territorio, tomando como punto de partida los problemas que actualmente están afectando en el territorio.

Figura 11



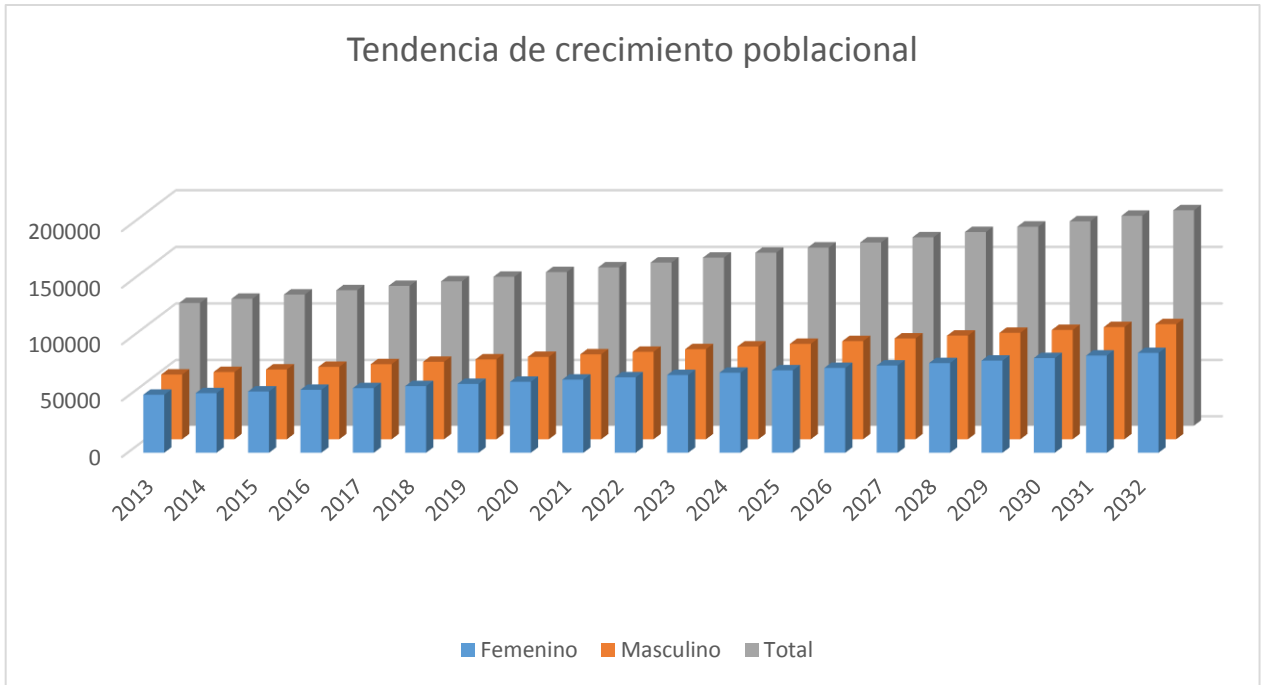
Fuente: INE 2002

Figura 12



Fuente: INE 2002

Figura 13



Fuente: INE 2002

V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF)

5.1. Visión de Desarrollo del municipio.

De acuerdo a lo consensuado en la Mesa PDM OT y aportes del Concejo Municipal, la visión de desarrollo del municipio planteado para el 2032 es:

Para el año 2032 en el municipio de Malacatán, se han impulsado y desarrollado mejoras en las condiciones de vida de los habitantes mediante la disponibilidad y acceso a los servicios básicos, con prioridad a niñas, niños y personas de la tercera edad. Se interviene el territorio de manera responsable y sostenible, el municipio es reconocido por la producción agrícola y potencial turístico. Es un territorio sostenible, ordenado, resiliente y seguro, que promueve el desarrollo integral para los habitantes del municipio, la conservación y manejo de los recursos naturales.

5.2. Organización territorial futura:

El municipio de Malacatán presenta diferentes tipos de topografía desde la inclinada hasta la plana, lo cual le permite expandir y desarrollar su territorio, sin embargo, existen áreas expuestas a amenazas naturales tales como derrumbes/deslizamientos, inundaciones y crecidas de ríos principalmente en la época de invierno, aspectos que deben ser considerados y tomados en cuenta al momento de planificar el crecimiento y expansión de los lugares poblados.

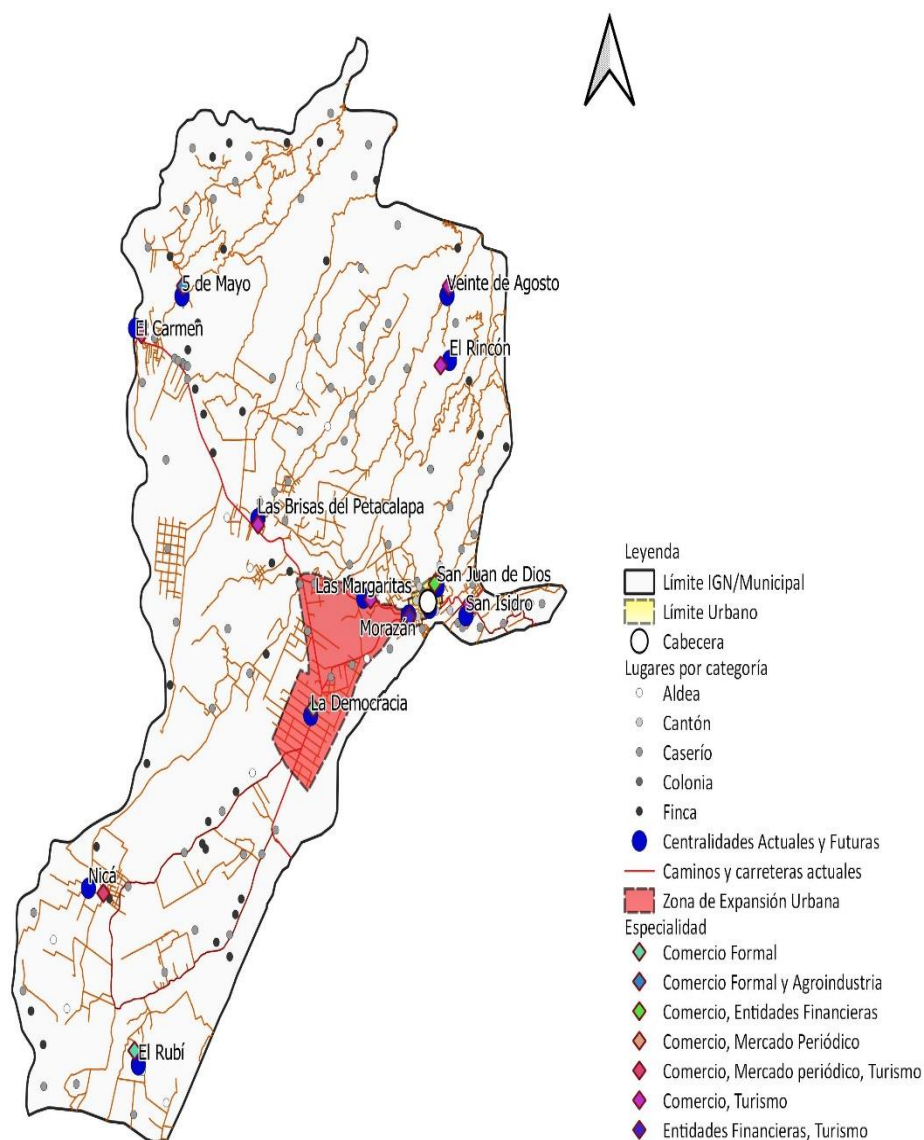
Las características importantes para la organización territorial futura del municipio de Malacatán, se concentran en el aprovechamiento y manejo de las potencialidades del municipio, de manera ordenada. Abordándolas de manera ordenada y estratégica tomando en consideración aspectos socioeconómicos y ambientales en los siguientes temas:

- Fortalecimiento de las capacidades instaladas para atender las demandas de la población en el área de Salud: En el municipio de Malacatán se atenderán de manera más eficiente a la población que requiera los servicios médicos y de salud, pues se estarán construyendo nuevos centros de salud, hospitales, puestos de salud con infraestructura apropiada, personal médico, equipo adecuado y medicamentos, estos centros de salud serán de orden nacional y privado, además se estarán asignando presupuestos acordes a la demanda y población del municipio.
- Fortalecimiento del manejo de bosques latifoliados: En el municipio de Malacatán se impulsarán planes de manejo forestal para el aprovechamiento sostenible y responsable de los bosques para proveer de materia prima a la industria maderera (aserraderos, depósitos,

carpinterías) y fortalecer la transformación de la materia prima con productos certificados (muebles), asegurando su recuperación.

- Manejo de Suelos Fértiles para la producción agrícola: Se fortalecerá el manejo técnico de los cultivos y se promoverá la producción agrícola para proveer de alimentos a la población local y regional con productos agrícolas de calidad, aprovechando las áreas productivas y diversidad agrícola, así como el potencial de agua de riego del municipio, se promoverán la creación de centros de acopio de productos agrícolas.
- Fortalecimiento del comercio: Se fortalecerá el comercio del municipio aprovechando la ubicación estratégica del municipio por ser frontera con México, se apoyará la pequeña y mediana empresa e industria de diferentes productos agrícolas y textiles.
- Desarrollo y promoción del Turismo: Existen una gran cantidad de centros turísticos en el municipio tales como piscinas, rivera de ríos, hoteles y otras propias de municipio con ubicación estratégica, los cuales constituyen un atractivo turístico que se ha venido desarrollando en él municipio, sin embargo, es necesario fortalecerla y consolidarla como una actividad económica potencial, mediante la promoción y la coordinación institucional del municipio.
- Fortalecer la Diversidad Educativa: El escenario futuro en el tema educativo en el municipio se perfila hacia mejorar todo el sistema educativo desde el nivel preprimario hasta el nivel universitario los cuales son impartidos desde el sector público y privada, se incrementarán y diversificarán carreras técnicas y se ofrecerán altos niveles educativos universitarios, lo cual beneficiaran a la población del municipio y de los municipios circunvecinos.
- Se potencializarán actividades económicas productivas principalmente los cultivos de: Café, granos básicos, frutales, pastos, miel de abeja y ganado.
- Se promoverá el crecimiento ordenado y equipamiento de las centralidades y lugares poblados, se reducirán de manera considerable los índices de violencia, se ordenará y mejorarán la conectividad vial/peatonal dentro y fuera del municipio (se establecerán puentes y aperturaran caminos para comunicar otros lugares poblados).

Mapa 12. modelo de desarrollo territorial futuro.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019.

Centralidades existentes y potenciales.

Para el adecuado funcionamiento de las dinámicas internas territoriales hacia el 2032, se fortalecerán las centralidades existentes e impulsarán poblados como potencialidades futuras. Las centralidades actuales son: Nica, Morazan, El Carmen, San Miguel, San Juan de Dios, San Isidro, Las Margaritas, Las Brisas del Petacalapa, Veinte de agosto, El Rincón; la tendencia de estas

centralidades es que a futuro ofrecerán mejores condiciones de prestación de servicios a su población, así como a los poblados que dependen de ellas.

Las tres centralidades a potenciar o futuras son: Caserío la Democracia, Caserío 5 de mayo y aldea El Rubí, destaca de ellas su ubicación estratégica con respecto al centro del municipio y a las comunidades que acudirán a ellas, pues se consideran como especialidad del lugar las actividades comerciales y agroindustriales; en la siguiente tabla se presentan las acciones estratégicas para el fortalecimiento.

Tabla 3 de Centralidades actuales y potenciales.

Lugar poblado	Centralidad actual o potencial	Especialidad del lugar poblado	Acciones estratégicas para el fortalecimiento, consolidación o desarrollo de centralidades.
Nica	Actual	Comercio, turismo, Servicios.	Fortalecer y mejorar la infraestructura para el comercio, (mercado comunal). Invertir en la infraestructura de riego, Mejorar los medios de transporte público, mejorar los accesos (camino) Promover la inversión agrícola. Invertir en Turismo y establecer infraestructura (oficina de información turística, senderos, artesanías, alimentación, guías y transporte) Construcción de equipamiento para saneamiento básico (drenaje pluvial y sanitario, planta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos). Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.
Morazan	Actual	entidades financieras, Turismo	Mejorar y establecer la infraestructura turística y acceso a las comunidades (carreteras, oficina de información turística, senderos, artesanías guías turísticos, alimentación y seguridad). Mejorar la asistencia técnica para la producción agrícola, Proponer proyectos ambientales. Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.

			Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud. Mejoramiento de vías de comunicación peatonal y vehicular, con accesibilidad general.
El Carmen	Actual	Comercio, mercado periódico, turismo	Mejorar el mercado rural. Mejorar los servicios básicos y de servicios, Mejorar la seguridad, Fortalecer las organizaciones sociales existentes. Establecer infraestructura para turismo y promover la promoción (oficina de información turística, senderos, artesanías, alimentación y transporte) Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud.
San Miguel	Actual	Comercio, mercado periódico,	pozar el comercio y mercado comunal., Mejorar las carreteras y los medios de transporte público. Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud Mejoramiento de infraestructura productiva para la producción agrícola.
San Juan de Dios	Actual	Comercio, entidades financieras.	Apoyar la producción agropecuaria, Ordenar el territorio, Mejorar la infraestructura vial Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud. Ampliación de cobertura de sistema de agua.
San Isidro	Actual	comercio, turismo	apoyar la producción agrícola, Mejorar el servicio de transporte, Mejorar los servicios públicos,

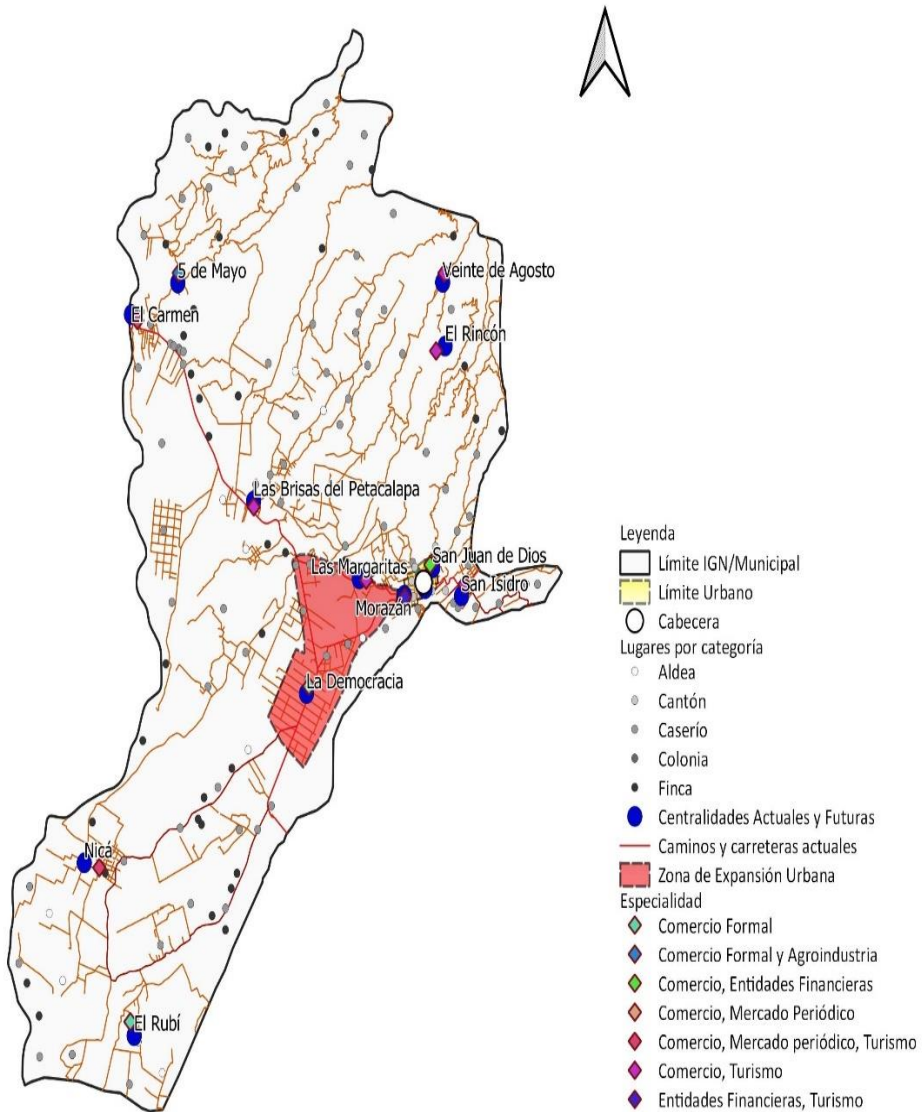
			<p>Apoyar el comercio local y mejorar la infraestructura de mercado rural.</p> <p>Promoción del turismo y mejorar la infraestructura.</p> <p>Establecer infraestructura para turismo (oficina de información turística, senderos, artesanías, alimentación, Guías turísticos y transporte)</p> <p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud</p>
Las Margaritas	Actual	comercio, turismo	<p>Mejoramiento de vías de comunicación peatonal y vehicular con accesibilidad general y el servicio de transporte.</p> <p>Promocionar el área turística y apoyar el mercado comunal.</p> <p>Establecer y promocionar el área turística y mejorar la infraestructura (oficina de información turística, senderos, artesanías, alimentación y transporte)</p> <p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud</p>
Las Brisas del Petacalapa	Actual	comercio, turismo	<p>Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas.</p> <p>Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud</p> <p>Apoyar el mercado comunal.</p> <p>Mejorar los servicios básicos y de transporte.</p> <p>Establecer infraestructura para turismo (oficina de información turística, senderos, artesanías, alimentación y transporte)</p> <p>Mejoramiento de infraestructura productiva para el manejo y comercialización de productos agrícolas</p>

Veinte de agosto	Actual	comercio, turismo	Mejorar la infraestructura vial, Apoyar la producción agrícola, Mejorar los servicios básicos. Establecer infraestructura para turismo y promocionarlo (oficina de información turística, senderos, artesanías, alimentación y transporte)
El Rincón	Actual	Comercio, Turismo	Mejoramiento de vías de comunicación vehicular y peatonal con todo tipo de acceso. Fortalecer a producción agrícola, Mejorar los servicios básicos. Establecer infraestructura para turismo (oficina de información turística, senderos, artesanías, alimentación y transporte)
La Democracia	Potencial	Comercio Formal.	Apoyar la producción agrícola, Mejorar la infraestructura vial y los medios de transporte, Mejorar los servicios básicos. Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud
5 de mayo	Potencial	Comercio formal y Agroindustria.	Mejoramiento de accesibilidad Apoyar la producción agrícola, Mejoramiento de mercado comunal Mejorar las vías de acceso y el transporte. Establecimiento de infraestructura productiva para el manejo y comercialización de productos agrícolas. Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud
El Rubi	Potencial	comercio formal	Apoyar el mercado rural Mejorar los servicios básicos, las carreteras y los medios de transporte.

			Fortalecer el sistema educativo a diferente nivel con carreras técnicas. Fortalecer el equipamiento e infraestructura de salud. Construcción de áreas de recreación.
--	--	--	--

Fuente: Taller Mesa técnica PDM OT Malacatan 2019

Mapa 13 de centralidades actuales y futuras.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019

Movilidad y conectividad estratégica.

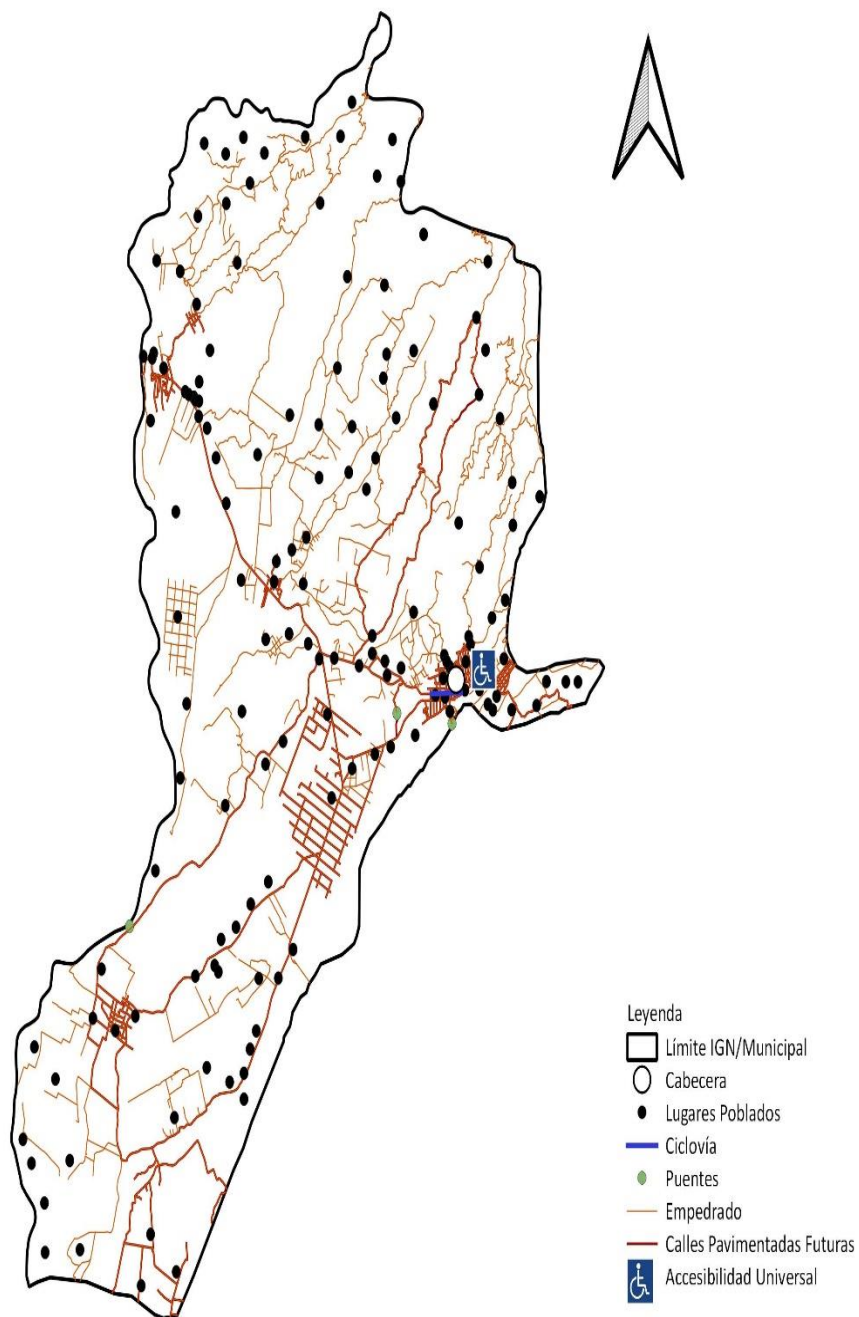
El factor de movilidad y conectividad es un factor fundamental para el funcionamiento del territorio, por esta razón la municipalidad, COCODES, Alcaldes Auxiliares e instituciones gubernamentales deben unificar esfuerzos para promover los siguientes aspectos.

- Mantenimiento periódico de las carreteras que conectan el municipio de Malacatan con las centralidades.
- Mejorar la señalización vial a partir del municipio de San Pablo y a todas las conectividades viales que conducen al municipio de Catarina, y Tecun Umán, aldea El Carmen frontera con México y al municipio de Tajumulco; así como a la totalidad de las comunidades del municipio, dicha señalización deberá establecerse con rótulos vistosos y ubicados en puntos estratégicos. Se establecerán pasarelas en la entrada principal y centro del municipio principalmente en donde se encuentran los centros educativos.
- Mejoramiento de caminos rurales que comunican con centralidades, principalmente en aquellas comunidades en donde existe potencial turístico y comercial tales como: El Carmen, Nuevo Egipto, Orizaba, además estos lugares contarán con ballas panorámicas que indicaran y resaltarán el atractivo del centro turístico del lugar
- Establecimiento de medidas de mitigación, en todas aquellas áreas en las cuales por la topografía muy inclinada se desprende el suelo provocando obstrucción del paso de toda la población lo que conlleva pérdidas económicas en la infraestructura y la agricultura, además se pone en riesgo la vida de los habitantes de los lugares poblados aledaños, por lo tanto se construirán y establecerán algunos sistemas de protección de taludes tales como: Gabiones, Taludes protegidos con pastos o revegetados, se establecerán y construirán canales o drenajes (desagües) cunetas y alcantarillados con dimensiones de acuerdo al requerimiento y medidas reguladas por la legislación nacional, los lugares poblados que requieren estas medidas de mitigación son casi todas pues la topografía del municipio posee altos porcentajes de pendiente.
- Construir ciclovías dentro del perímetro urbano del municipio, con conexiones al parque central, áreas deportivas, centros comerciales y a todas las calles y avenidas principales del municipio.
- Implementación de señalización urbana según lo establecido por el reglamento de transporte, establecimiento de semáforos, señalización de metal, calles pintadas con pasos peatonales, protección de centros educativos con infraestructura especial (barandas de metal).

- Mejorar y fortalecer las vías de comunicación que conectan al municipio de Malacatan y las centralidades, así como con los municipios de Tacaná, San Pablo, Catarina, Tecun Umán, Aldea el Carmen, frontera con México, y el municipio de Tajumulco esta vía de comunicación es estratégica, pues fortalecerá el tema de comercio y el potencial turístico del municipio.
- Apertura de nuevos caminos internos entre los lugares poblados próximos a las centralidades actuales y potenciales, considerando y tomando en cuenta las medidas de mitigación apropiadas.
- Movilidad y accesibilidad universal.
- Establecer un periférico que conecte desde la entrada del municipio de Malacatan a la altura de la aldea Nuevo Egipto hasta Orizaba y otro periférico que conecte a los municipios de Catarina y Tecun Umán, iniciando desde el punto anterior hacia La montaña.
- Brindar el servicio de internet para la población en general principalmente en lugares frecuentados tales como: parque central, centros comerciales y la municipalidad del municipio con fines educativos específicamente.
- Construcción de bulevares en las principales calles del municipio de Malacatan.

Se recomienda que todas las vías de comunicación principalmente las del perímetro urbano del municipio deben de contar el área de banquetas con las medidas legalmente establecidas (de por lo menos 3 metros de cada lado.)

Mapa 14. de movilidad futura.



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019

Escenario futuro deseado

En el siguiente cuadro se detalla el resumen del escenario actual, escenario tendencial y escenario futuro, del municipio, como parte del análisis para el futuro en el municipio de Malacatán.

Tabla 4

Escenario actual	Escenario Tendencial	Escenario futuro
<p>Problema central: Disminución en la producción agrícola</p> <p>Magnitud: Pobreza general 77% Pobreza extrema: 18%</p> <p>Población: población general del área rural (Frontera, Buena Vista, San Eduardo, El Mirador, 20 de agosto, Santa Elisa, Gemblux, Naranjo y Nica) y área urbana del municipio,</p> <p>Causas: -Bajos niveles educativos -Cultura de los pobladores. -Falta de oportunidades de trabajo. -Ausencia de asistencia técnica y crediticia -Tenencia de la tierra (latifundio y minifundio) -Sobre explotación de la tierra. -sobre uso de agroquímicos.</p>	<p>Indicador proyectado: En pobreza general la tendencia es a incrementarse mientras que la pobreza extrema la tendencia es a la baja</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Optimizar y aprovechar la generación de empleo y potencializar la producción agrícola y manejo de los recursos naturales</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no abordar el tema de pobreza en el municipio y buscar opciones de generación de empleo la problemática se agravará</p>	<p>Meta país: Para el 2030, Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinca y garífuna, sexual y de género para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.</p> <p>Meta municipal. Para el 2032 en el municipio de Malacatán se ha reducido la pobreza general en un 65% y la pobreza extrema en un 10%</p> <p>El municipio tendrá.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento en su producción agrícola. - Mejores prácticas y asistencia técnica a agricultores. - Optimización del agua de riego y suelo. - Los agricultores tendrán acceso a créditos agrícolas. - Uso de productos orgánicos para la producción agrícola. - Mercados locales y regionales con

		<p>demanda de productos agrícolas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores bajos de pobreza. - Aprovechamiento de la mano de obra calificada y no calificada.
<p>Problema central: Reducido acceso a los servicios de salud</p> <p>Magnitud: % de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años 28.6% % de incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años 21.43% Tasa de mortalidad infantil: 5% Tasa de mortalidad materna 3% Proporción de partos con asistencia médica: 81% % de embarazos en niñas (10-14 años) 2% Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0.32%</p> <p>Población: Pobladores del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Escasa asignación presupuestaria para atender las demandas de la población.</p>	<p>Indicador proyectado: Las tasas de IRA, Diarreas, de mortalidad infantil, materna la tendencia es a la baja, La atención medica en partos la tendencia es a mejorar. % de embarazos en niñas la tendencia es a la baja y en la cantidad de médicos la tendencia es mantenerse en 0.096</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Establecer más infraestructura de salud y mejorar la dotación de puestos de salud con personal médico y equipo básico.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no mejorar la infraestructura, y equipamiento de salud se estaría arriesgando la salud de la población del municipio.</p>	<p>Meta país: Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.</p> <p>Meta municipal. Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años en 15% -Se ha reducido la incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años en 15% -La tasa de mortalidad infantil a menores de 1 año en un 1% -La tasa de mortalidad materna en un 2% -La tasa de incidencia de IRA en un 10% -Se ha incrementado la proporción de partos con asistencia médica al 95% -Se habrá reducido a 1% de niñas (10-14 años) -y se habrá incrementado el número de médicos por cada mil habitantes a un 0.15</p> <p>El municipio tendrá: -Mas centros de salud equipados con medicamentos,</p>

<p>-Deficiente cobertura y calidad de los servicios de salud.</p> <p>-Infraestructura dañada.</p> <p>-Insuficiente cantidad de recursos humanos para la atención a la población.</p> <p>-Desabastecimiento de medicamentos e insumos.</p> <p>-Falta de equipamiento médico para la atención al público</p>		<p>mobiliario, equipo, transporte y personal capacitado.</p> <p>-Niños sanos y libres de enfermedades infecciosas dentro de los primeros 5 años de edad.</p> <p>-Padres de familia concientizados y capacitados en el cuidado de los niños.</p> <p>-Asignación presupuestaria en función a la población atendida.</p> <p>-La población tendrá más acceso a servicios médicos de calidad.</p> <p>-La población tendrá programas de capacitación para reducir los índices de mortalidad infantil y materno.</p>
<p>Problema central: Cobertura incompleta de los servicios públicos municipales.</p> <p>Magnitud: -% de hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial. 73.71%</p> <p>-% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes) Letrina o pozo ciego 97.76%</p> <p>-Cobertura del servicio público de distribución de agua: 43%</p> <p>-% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos 10.02%</p> <p>Población:</p>	<p>Indicador proyectado: En cuanto a cobertura de servicios básicos y de tratamiento de aguas residuales funcionando, y cobertura de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos la tendencia es hacia arriba.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Diseñar proyectos enfocados a mejorar los servicios y cobertura a la población del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no asignar presupuesto para el mejoramiento, mantenimiento y distribución</p>	<p>Meta de país: Para el 2030, las áreas rurales generadoras de bienes y servicios son manejadas de manera sostenible.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio se incrementará la cobertura en la calidad del servicio de agua al 80%</p> <p>-Se contará con una cobertura del servicio público de distribución de agua en un 80%</p> <p>-Se contará cobertura de hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial al 80%</p> <p>-Se contará con una cobertura total de servicio sanitario al 100%</p>

<p>Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Crecimiento población. -Presión sobre los recursos naturales -Tala de árboles. -Falta de mantenimiento de los sistemas de distribución de agua. -Poco interés de la población en pagar el tren de aseo. -Escasa motivación de las autoridades municipales en motivar el pago de los servicios del tren de aseo de los habitantes del área urbana. -Poca asignación presupuestaria por parte de las autoridades municipales. 	<p>de servicios de agua y ampliar la cobertura forestal, los sistemas actuales colapsaran</p>	<p>-Se contará con una cobertura del servicio de recolección de residuos y desechos solidos al 25%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejor infraestructura para brindar buenos servicios públicos municipales. -El municipio promoverá el manejo sostenible de los recursos naturales. -Habitantes con mejores condiciones de vida. -Personal de la municipalidad altamente capacitado para brindar mejores servicios públicos. -Asignación presupuestaria acorde a la demanda de la población para el mantenimiento de infraestructura y equipo. -Población motivada a manejar sus desechos solidos y líquidos de manera responsable.
<p>Problema central: Prevalencia de la desnutrición crónica y aguada</p> <p>Magnitud; % de niños en edad escolar con desnutrición crónica: 39% -No. De niños menores de 5 años con desnutrición aguda: 81 hombres y 50 mujeres</p> <p>Población: -Niños y niñas del área urbana y rural del municipio.</p>	<p>Indicador proyectado: La tendencia en cuanto a la desnutrición crónica y aguda en el municipio es a la baja</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Programas de atención integral dirigido a familias del área rural y urbana del municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p>	<p>Meta de país: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032 en el municipio se habrá reducido el porcentaje</p>

<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Descuido de la madre en su alimentación desde el periodo prenatal hasta los 2 años de edad del niño. -Desempleo -No pagan el salario mínimo. -Explotación laboral -Mala administración de recursos (no planifican) -Pobreza (no tienen acceso a alimentos) -Poca atención a niños en edad de crecimiento. 	<p>De no priorizar acciones para contrarrestar la desnutrición en el municipio el problema se agravará.</p>	<p>de desnutrición crónica en niños en edad escolar al 30%</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reducir el número de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda a 70 y 40 casos respectivamente <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bajos índices de desnutrición -Mejoras en los patrones alimenticios de la población. -Disponibilidad de alimentos para todas las familias. -Mejoras en los servicios básicos de saneamiento. -Mejores prácticas de manipulación y hábitos de consumo de alimentos. -Producción Agrícola con enfoque a contrarrestar la desnutrición en el municipio
<p>Problema central: Escasa inversión en la industria y comercio</p> <p>Magnitud:</p> <p>Población Económicamente Activa (PEA): 31%</p> <p>Turismo: 49.95%</p> <p>Actividades Agropecuarias 49.95%</p> <p>Actividades de industria 6.04%</p> <p>Actividades de comercio 17.80%</p> <p>Población: Población joven y adulta del área urbana y rural del municipio.</p>	<p>Indicador proyectado: No se cuenta con programas que fortalezcan la inversión en el municipio, principalmente en fortalecer el turismo sostenible, así mismo es necesario fortalecer el comercio aprovechando que el municipio es altamente productivo y es frontera con México.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Es necesario mejorar el control sobre los productos provenientes de México que ingresan al país y al municipio de manera ilegal (Contrabando).</p>	<p>Meta de país: La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad.</p> <p>Meta municipal: -Para el 2032 en el municipio la población económicamente activa se habrá incrementado al 35%</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las actividades agropecuarias y turísticas se habrán incrementado al 60% -Las actividades de industria se habrán incrementado al 12% -y las actividades de comercio se habrán incrementado en un 25%

<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ausencia de fuentes de trabajo -No- hay asistencia técnica y crediticia. -No hay inversión en el municipio -monopolio. -No hay industria en el municipio. 	<p>Promover fuentes de trabajo y aprovechar la mano de obra calificada y no calificada.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>De no existir un sistema de control de productos ingresados por contrabando al municipio la producción local perderá su valor comercial y la economía colapsaría.</p>	<p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apoyo al turismo y se generara empleo de calidad en la población. -Reducción de la pobreza y pobreza extrema. -Se atraerá la inversión en el municipio mediante el establecimiento de áreas turísticas naturales, producción agrícola, manufactura y artesanía. -Fuentes crediticias para la población. -Desarrollo de potencialidades turísticas y de comercio del municipio. -Generación de empleo a través de la producción y ampliación del comercio municipal.
<p>Problema central:</p> <p>Perdida de la biodiversidad</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Área (Has) de bosque bajo manejo forestal (Pinpep, Probosque, planes de manejo, áreas protegidas): 25.03 -% de cobertura forestal: 12.27% .% de la población que visita la oficina forestal municipal a tramitar permisos de consumo familiar 1.5% <p>Población:</p> <p>Pobladores del área urbana aledañas a las áreas boscosas del municipio.</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Hay poca aceptación de la población al tema de los incentivos forestales, sin embargo, la tendencia es a incrementarse el número de proyectos forestales de las diferentes modalidades de manejo, en cuanto a la dinámica de la cobertura forestal la tendencia es a incrementarse.</p> <p>La oficina forestal municipal esta poco visualizada por la población del municipio sin embargo la tendencia de atención a la población es a incrementarse.</p>	<p>Meta de país:</p> <p>Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que general bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Para el 2032 se incrementará el número de proyectos forestales beneficiarios de los incentivos forestales en 60 has. Manejadas bajo las diferentes modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incrementar la cobertura forestal en un 18% -La atención a la población por parte de la oficina forestal

<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ausencia de manejo de los recursos naturales. - Ausencia de inversión -No hay control por parte de la población y autoridades competentes -Burocracia en los tramites al gestionar el manejo. -No hay educación en la población. -Cambio de uso de la tierra. -Avance de la frontera agrícola. 	<p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Promocionar y facilitar la formulación de proyectos forestales sostenibles e ingresarlos a los programas de incentivos forestales.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>La falta de coordinación institucional entre la municipalidad, INAB, CONAP Y DIPRONA, provocara el deterioro ambiental y la perdida de los recursos naturales. Por la ausencia de control y vigilancia.</p>	<p>municipal se incrementará en un 10%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bienes y servicios disponibles generados por la biodiversidad. -Ampliación de la cobertura forestal. -Zonificadas las áreas forestales según su especialidad y vocación. -Áreas recuperadas y manejadas. -Control y vigilancia en los bosques -Creación de bosques energéticos para atender la demanda de la población en cuanto al consumo de leña. -Oficina Forestal Municipal fortalecida y en estrecha coordinación con instituciones ambientales y de seguridad. -La población del municipio acuden a la oficina forestal municipal a efectuar sus tramites para manejar los recursos naturales de manera ordenada y responsable.
<p>Problema central:</p> <p>Inseguridad para la población y sus bienes</p> <p>Magnitud:</p> <p>Hechos delictivos contra el patrimonio: 45 casos</p> <p>Violencia intrafamiliar: 360 casos</p> <p>-Violencia contra la mujer 284 casos</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>La tendencia de la proporción de agentes policiacos por habitantes en el municipio es a mejorar, sin embargo, los casos registrados de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, número de homicidios y delitos contra el patrimonio su tendencia es hacia arriba.</p>	<p>Meta de país:</p> <p>En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto optimo de seguridad y justicia.</p> <p>Meta municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el 2032 reducirá la cantidad de hechos delictivos contra el patrimonio en un 15%

<p>-Numero de homicidios registrados 21 en hombres y 1 caso en mujeres.</p> <p>-Tasa de agentes policiacos por cada 1000 habitantes es de 1.68%</p> <p>Población: Población urbana y poblados de las centralidades del municipio.</p> <p>Causas: -Narcotráfico -Migración y contrabando -Trata de personas. -Grupos delictivos. -Delincuencia común. -Municipio fronterizo -Falta de fuentes de trabajo -Pobreza -Deficiente aplicación de la ley -migración.</p>	<p>Factor de éxito o fracaso: -Puente de migrantes, -Deficiente aplicación de la ley, -Y escasos programas de prevención del delito.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Por ser el municipio, frontera con México y paso de migrantes hacia Estados Unidos existe el riesgo de incrementarse la inseguridad en el municipio.</p>	<p>- Reducirá el número de homicidios en hombres y mujeres a 10 casos y 1 casos respectivamente</p> <p>-Se incrementará la tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes en un 9%</p> <p>- Reducir el número de casos de violencia intrafamiliar a 330 casos</p> <p>- Reducir el número de denuncias por violación contra la mujer a 250 casos</p> <p>El municipio tendrá: -Población con mejores condiciones de seguridad. -Coordinación institucional para prevenir hechos delictivos. -Más agentes policiacos para reforzar la seguridad del municipio. -Se reducen considerablemente los casos de violencia intrafamiliar y violación contra la mujer. -Población informada sobre procedimientos para efectuar denuncias y procedimientos legales</p>
<p>Problema central: Limitado acceso a los servicios educativos.</p> <p>Magnitud; -Tasa neta de cobertura preprimaria: 49% -Tasa neta de cobertura primaria: 77%</p>	<p>Indicador proyectado: Disminución de la cobertura neta en los niveles educativos de Preprimaria y Primaria, mientras que en los niveles Básico y Diversificado la cobertura tiende a aumentar</p>	<p>Meta de país: Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especialidades de genero y las necesidades diferentes de los</p>

<p>-Tasa neta de cobertura básica: 37.95%</p> <p>-Tasa neta de cobertura diversificado: 35.53%</p> <p>-Promedio de alumnos por docente nivel preprimario 13%</p> <p>-Promedio de alumnos por docente nivel primario: 21%</p> <p>-Índice de Analfabetismo: 20.9%</p> <p>Población: Niños, y jóvenes del área urbana (aldea San Bernardo, Caserío Primavera, Santa Rosa de Lima, Aura Marina, Santa Isabel, Eben Ezer, San Juan Miramar) y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Pobreza -Escasa asignación presupuestaria -Maestros multigrados. -Falta de equipamiento -Infraestructura escasa -Deserción escolar. -Trabajo infantil. -Políticas mal enfocadas</p>	<p>Factor de éxito o fracaso: Promover programas de incentivos a los padres de familia.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no promoverse estrategias de mejoras en la cobertura neta educativa por parte del ente rector y la municipalidad, los indicadores de cobertura variaran con la tendencia a disminuir.</p>	<p>territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal: para el 2032 en el municipio la tasa neta de cobertura Preprimaria, Primaria, Básico y diversificado se incrementará en un 61%, 88%,53% y 45% respectivamente.</p> <p>- El promedio de alumnos por docente nivel preprimario y Primario se incrementará al 20% y 21% respectivamente o según lo que establezca la normativa del MINEDUC</p> <p>- El índice de analfabetismo se reducirá al 15%</p> <p>El municipio tendrá: -Bajos índices de trabajo infantil. -Población estudiantil con acceso a becas de estudio. -Personas adultas con acceso a la formación educativa. -Centros educativos equipados con mobiliario equipo y personal calificado.</p>
<p>Problema central: Crecimiento Desorganizado del área urbano y rural.</p> <p>Magnitud: -Densidad poblacional (Hab/Km²): 608 -Número de viviendas: 24,302</p>	<p>Indicador proyectado: La tendencia es incrementar el número de viviendas en función al crecimiento poblacional.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p>	<p>Meta de país: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>

<p>-Índice de gestión estratégica del Ranking municipal: 0.305</p> <p>Población: Población del área urbana y rural del municipio.</p> <p>Causas: -Ausencia de un plan de ordenamiento territorial. -Poco interés por parte de las autoridades municipales. -Ausencia de presupuesto y personal capacitado en OT. -Falta de cumplimiento del reglamento.</p>	<p>Ausencia en la aplicación de normativas municipales y falta de percepción de los habitantes del municipio al momento de establecer infraestructura física.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no implementarse planes de ordenamiento territorial para mejorar la infraestructura física y uso eficiente del suelo, el problema aumentara considerablemente.</p>	<p>Meta municipal: para el 2032 en el municipio el número de viviendas será de 31,773</p> <p>- El índice de gestión estratégica municipal será del 0.6001% categoría media alta</p> <p>El municipio tendrá: -Viviendas e infraestructura ubicadas en áreas adecuadas. -Territorio ordenado. -Crecimiento y ocupación ordenada. -Plan y reglamento de ordenamiento territorial en ejecución.</p>
<p>Potencialidad: Capacidad instalada para atender las demandas de la población</p> <p>Magnitud: Magnitud: % de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años 28.6% % de incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años 21.43% Tasa de mortalidad infantil: 5% Tasa de mortalidad materna 3% Proporción de partos con asistencia médica: 81% % de embarazos en niñas (10-14 años) 2% Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes: 0.32%</p>	<p>Indicador Proyectado: Las tasas de IRA, Diarreas, de mortalidad infantil, materna la tendencia es a la baja, La atención medica en partos la tendencia es a mejorar. % de embarazos en niñas la tendencia es a la baja y en la cantidad de médicos la tendencia es mantenerse en 0.096</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Establecer más infraestructura de salud y mejorar la dotación de puestos de salud con personal médico y equipo básico.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: De no motivar a las autoridades del ministerio de</p>	<p>Meta país: Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.</p> <p>Meta municipal. Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de IRA (neumonías) en niños menores de 5 años en 15% -Se ha reducido la incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años en 15% -La tasa de mortalidad infantil a menores de 1 año en un 1% -La tasa de mortalidad materna en un 2% -La tasa de incidencia de IRA en un 10% -Se ha incrementado la proporción de partos con asistencia médica al 95%</p>

<p>Territorio: Todo el municipio de Malacatán.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escasa asignación presupuestaria para atender las demandas de la población. -Deficiente cobertura y calidad de los servicios de salud. -Infraestructura dañada. -Insuficiente cantidad de recursos humanos para la atención a la población. -Desabastecimiento de medicamentos e insumos. -Falta de equipamiento médico para la atención al público. 	<p>Salud y autoridades municipales del municipio, los indicadores relevantes aumentarían en porcentajes y cifras y el problema de salud se agravará, exponiendo a la población al padecimiento de enfermedades provocando una mala calidad de vida en los habitantes del municipio, ya que en algunos casos se provocaría la muerte de la población más vulnerables (niños y ancianos) por la limitada atención médica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se habrá reducido a 1% de niñas (10-14 años) -y se habrá incrementado el número de médicos por cada mil habitantes a un 0.15 <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mas centros de salud equipados con medicamentos, mobiliario, equipo, transporte y personal capacitado. -Niños sanos y libres de enfermedades infecciosas dentro de los primeros 5 años de edad. -Padres de familia concientizados y capacitados en el cuidado de los niños. -Asignación presupuestaria en función a la población atendida. -La población tendrá más acceso a servicios médicos de calidad. -La población tendrá programas de capacitación para reducir los índices de mortalidad infantil y materno.
<p>Potencialidad: Existencia de bosques latifoliados.</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Área (Has) de bosque bajo manejo forestal (Pinpep, Probosque, planes de manejo, áreas protegidas): 25.03 -% de cobertura forestal: 12% <p>Territorio:</p>	<p>Indicador proyectado: Incremento de la cobertura forestal.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Promover la protección de los bosques y recuperación de áreas mediante la formulación de proyectos forestales los cuales se ingresarán a los incentivos forestales.</p>	<p>Meta de país: Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que general bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>Meta municipal: para el 2032 se incrementará el número de proyectos forestales beneficiados por los incentivos forestales en 60 has.</p>

<p>Área rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Suelos de vocación forestal, sin cobertura vegetal. -Ausencia de manejo forestal sostenible. -Talas ilícitas. -Producción de madera y leña -Población atendida en tramites sobre permisos forestales y licencias forestales. -Disponibilidad de madera y leña para satisfacer las necesidades de la población del municipio. -Incentivos que favorezcan la reforestación y restauración vegetativa. -Coordinación institucional. 	<p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>De no motivar a los propietarios o poseedores de las áreas boscosas al manejo de los bosques naturales, existirán problemas que afectaran la calidad de vida de la población pues se estarán aprovechando sin regulación afectando el ciclo hidrológico y los demás bienes y servicios que de ellos se deriven.</p>	<p>manejadas bajo las diferentes modalidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se incrementará la cobertura forestal en un 18% <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cobertura forestal ampliada. -Bosques ordenados y manejados sosteniblemente. -Zonas de recarga hídrica protegidas. -Bosques Sanos y productivos libres de plagas y enfermedades forestales. -Bosques energéticos establecidos. -Población atendida en tramites sobre permisos de consumo familiar y licencias forestales.
<p>Potencialidad:</p> <p>Suelos fértiles para la producción agrícola</p> <p>Territorio: Área rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Existencia de áreas agrícolas productivas. -Diversidad agrícola. -Agua de riego para la producción agrícola. -Ausencia de asistencia técnica y crediticia. 	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Mejorar las prácticas agrícolas para obtener mayores rendimientos agrícolas.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Suelos aptos para la producción agrícola y agricultores conocedores sobre el uso del suelo.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Existe la posibilidad de que los suelos pierdan su fertilidad y potencial productivo por malas prácticas agrícolas y</p>	<p>Meta de país:</p> <p>Para el 2030, Consolidar el sistema de asistencia social, con un enfoque de derechos y bajo principios de equidad, integralidad y pertinencia de pueblos maya, xinca y garífuna, sexual y de genero para reducir a la mitad la pobreza general y extrema.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Para el año 2032 en el municipio de Malacatán los suelos mantendrán y mejorarán su fertilidad con tendencia a potencializarlos</p>

<p>-Ciclos cortos de producción. -Disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada. -Utilización de materia orgánica para la fertilización de los cultivos agrícolas. Certificación de productos agrícolas. Productores certificados con mercados ampliados y productos de exportación.</p>	<p>ausencia de implementación de técnicas de conservación de suelos. Perdida de la fertilidad por el uso excesivo de agroquímicos.</p>	<p>por el manejo técnico que se realizara para la producción agrícola sostenible. El municipio tendrá: -Mejoras en el rendimiento y la producción agrícola -Agricultores capacitados y con tecnología de punta. -Suelos manejados y con estructuras de conservación de suelos funcionando. -La población del municipio se dedicará a la producción de materia organiza (aboneras) para la fertilización de los cultivos agrícolas. -En el municipio de Malacatan los agricultores reducirán considerablemente el uso de agroquímicos. -Se incentivará el establecimiento de estructuras de conservación de suelos para su protección. -El municipio proveerá y abastecerá los mercados locales, departamentales y regionales de productos agrícolas certificados.</p>
<p>Potencialidad: Ubicación estratégica para el comercio. Magnitud: Área comercial urbana del municipio de Malacatan. Territorio:</p>	<p>Indicador proyectado: s/d Factor de éxito o fracaso: -Diversidad de productos de consumo permanente producidos localmente. -Infraestructura establecida de mercado permanente.</p>	<p>Meta de país: La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad. Meta municipal: Para el 2032, el municipio de Malacatán, es un municipio con desarrollo integral y se posiciona como un municipio</p>

<p>Cabecera municipal y lugares poblados con potencial de producción y comercial</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ubicación estratégica del municipio por ser frontera con el país de México y por tener conectividad con otros municipios del departamento -Existe alto consumo de productos por el número de habitantes y lugares poblados. -Gran demanda de productos de consumo por parte de la población del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> -Condiciones climáticas favorables. -Infraestructura vial en buen estado. <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>De no aplicar la legislación para evitar el contrabando de productos Mexicanos, el comercio del municipio se verá afectado, pues se estarían consumiendo productos de mala calidad y no locales.</p>	<p>estratégico en el departamento de San Marcos.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejor infraestructura para la conectividad territorial. -Capacidad de abastecimiento de productos diversos de consumo a la población. -Comercios abastecidos con productos de consumo permanente. -Legalización de productos de consumo provenientes de México erradicando el contrabando de productos. -El comercio del municipio tendrá la capacidad de abastecer los mercados locales, departamentales y regionales del país. -Mercado municipal fortalecido mediante la asistencia crediticia. -Infraestructura vial en optimas condiciones para conectar los mercados de la región del país y de Mexico.
<p>Potencialidad:</p> <p>Potencial turístico</p> <p>Magnitud:</p> <p>Cantidad de lugares turísticos.</p> <p>Territorio:</p> <p>Comunidades identificadas con sitios turísticos: área urbana. Finca Montelimar, Nuevo Egipto, Petacalapa, El Carmen.</p>	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Numero de sitios turísticos gestionados en el municipio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Definir recorridos turísticos de importancia. -Apoyo de la municipalidad y del ente rector en la promoción y consolidación del potencial turístico del municipio. 	<p>Meta de país:</p> <p>La Guatemala rural del año 2032 habrá mejorado su nivel de competitividad.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>Registro de numero de sitios turísticos identificados según su importancia.</p> <p>Categorizar los sitios turísticos en función a los servicios que brinda.</p>

<p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sitios atractivos para turismo. -Accesibilidad y ubicación estrategia del municipio (frontera) -Clima favorable e infraestructura apropiada. -Sitios que ofrecen servicios económicos. -Poca seguridad al turista. -Baja calidad de alimentos ofertados. -Baja promoción de lugares turísticos. -Bajos niveles de control de calidad en los servicios que se prestan. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantener en buen estado la red vial con conexión a estos sitios turísticos. -contar con personal capacitado para brindar el servicio de turismo. <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p> <p>Existe la tendencia de estancarse o disminuir la actividad turística de no existir un plan de mantenimiento y promoción turística en el municipio.</p>	<p>Registro y control de turistas que visitan el municipio</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Atractivos lugares turísticos promocionados y visitados. -Personal capacitado para la atención de turistas. -Infraestructura que brinde servicios de alimentación, transporte y diversión turística. -Infraestructura vial mejorada hacia los sitios turísticos. -Establecer conectividad con otros lugares turísticos del departamento de San Marcos y México. -Seguridad para garantizar la estadía de los turistas nacionales y extranjeros. -Control de calidad en los servicios turísticos ofertados.
<p>Potencialidad: Diversidad educativa.</p> <p>Magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tasa neta de cobertura preprimaria: 49% -Tasa neta de cobertura primaria: 77% -Tasa neta de cobertura básica: 38% -Tasa neta de cobertura diversificado: 35.53% -Promedio de alumnos por docente nivel preprimario 13% -Promedio de alumnos por docente nivel primario: 21% 	<p>Indicador proyectado:</p> <p>Disminución de la cobertura neta en los niveles educativos de preprimaria y primaria, mientras que en los niveles básico y diversificado la cobertura tiende a aumentar</p> <p>Factor de éxito o fracaso:</p> <p>Promover programas de incentivos a los padres de familia.</p> <p>Diversificación de carreras técnicas en plan diario y fin de semana.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones:</p>	<p>Meta de país:</p> <p>Universalizar la educación inicial, preprimaria, primaria, media (ciclo básico y ciclo diversificado) y ampliar el acceso a la educación superior, reconociendo las especialidades de género y las necesidades diferentes de los territorios y las poblaciones indígenas y rurales.</p> <p>Meta municipal:</p> <p>para el 2032 en el municipio la tasa neta de cobertura Preprimaria, Primaria, Básico y diversificado se incrementará</p>

<p>-Índice de Analfabetismo: 20.9%</p> <p>Territorio Área urbana y rural del municipio.</p> <p>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Accesibilidad a los centros educativos. -Reducida asignación presupuestaria para la atención educativa. -Existencia de todos los niveles educativos (preprimaria-Universitaria). -ubicación estratégica del municipio con conexión a otros municipios del departamento. -Personal profesional altamente capacitado. -Diversidad de carreras técnicas. -Atención a toda la población en plan diario y fin de semana 	<p>De no promoverse estrategias de mejoras en la cobertura neta educativa por parte del ente rector y la municipalidad, los indicadores de cobertura variarían con la tendencia a disminuir y bajar el nivel y calidad educativa de la población del municipio.</p>	<p>en un 61%, 88%,53% y 45% respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> -El promedio de alumnos por docente nivel preprimario y Primario se incrementará al 20% y 21% respectivamente o según lo que establezca la normativa del MINEDUC -El índice de analfabetismo se reducirá al 15% <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Bajos índices de trabajo infantil. -Población estudiantil con acceso a becas de estudio. -Personas adultas con acceso a la formación educativa. -Centros educativos equipados con mobiliario equipo y personal calificado. -Personal docente altamente calificado. -Centros educativos instalados en áreas estratégicas para la atención y demanda de la población. -Carreras técnicas que respondan a los requerimientos de la población.
--	---	---

Fuente: Indicadores PDM OT Malacatan

5.4 Resultados estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamentales (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4. Impulso de la inversión y empleo; 5. Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6. Valor económico de los recursos naturales; 7. Transparencia y fortalecimiento institucional; 8. Educación; 9. Reforma Fiscal Integral y 10. Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

Como lineamientos generales de planificación en el municipio, para propiciar el desarrollo se plantean los resultados y productos estratégicos, los cuales se han trabajado y validado en la Mesa PDM OT y Concejo Municipal. Están orientados a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo, estos lineamientos servirán de marco general para la planificación multianual (POM) y anual (POA) de la municipalidad de Malacatan. La descripción de la vinculación de productos con las prioridades nacionales de desarrollo para el municipio, se detallan a continuación:

Tabla 5

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social.</p> <p>MED: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y</p>	<p>Reducción a la mitad, entre 2015 y 2032, de la pobreza extrema y la pobreza general.</p> <p>Indicadores:</p>	<p>Para el 2032 en el municipio de Malacatan se ha reducido la pobreza general y pobreza extrema en un 65 y 10% respectivamente.</p>	<p>Transferencias monetarias condicionadas otorgadas a familias con niños de 6 a 15 años que asisten a las escuelas y a familias con niñas y adolescentes de 10 a 14 años para la finalización del ciclo escolar</p>	<p>MIDES</p>

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
política de todos, independiente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Pobreza general y pobreza extrema		Familias beneficiadas con proyectos agropecuarios productivos.	MAGA
			Niñas y niños de 8 meses a 12 años atendidos integralmente	SBS
			Centros de Cuidado Infantil Diario que atienden niños y niñas de 0 a 4 años regulados.	SBS
			Atencion integral de los adultos mayores en condiciones de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atencion integral en hogares comunitarios.	SOSEP
		Para el 2032, la poblacion del municipio, contara con mejores oportunidades laborales	creacion de fuentes de trabajo a traves de la implementacion de micro, pequeñas y medianas empresas productivas	Municipalidad y MINECO
				Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal
			para el año 2032, la poblacion del area rural mejorara sus condiciones de vida	poblacion del area capacitada sobre temas de planificaicon familiar.

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral	MINECO
		para el 2032 la población del área urbana tendrá acceso a fuentes de trabajo generado por el sector privado	poblacion joven y adulta del municipio se empleará y ofertará su mano de obra calificada y no calificada.	Municipalidad y sector privado
			Artesanos y artesanas capacitados en producción y comercialización artesanal	MINECO
			Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información	MINECO
Prioridad: Acceso a servicios de salud. MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios	Para el año 2032, reducir la tasa de mortalidad infantil en veinticinco puntos. Indicador: Tasa de mortalidad infantil	Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de mortalidad infantil a menores de 1 año en un 1%	Madres capacitadas sobre cuidado infantil. Capacitacion dirigida a madres embarazadas. Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentación básicos Niño y niña menor de 5 años con	MSPAS, ONGS

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.			suplementación de micronutrientes	
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud.	
			Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil	
			Para el 2032 erradicar el embarazo en adolescentes menores de 16 años y disminuir la tasa de embarazos en adolescentes de 17-19 años.	Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de mortalidad materna en un 2%
Poblacion atendida e informada sobre los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable.				
Mujer que recibe atención prenatal oportuna				
Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 6		MIDES		

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			y 15 años que asisten a la escuela	
			Transferencias monetarias condicionadas entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en período de lactancia que cumplen con sus controles de salud	MIDES
			Mujer que recibe atención del parto institucional por personal calificado.	MSPAS
	El derecho a la salud y el derecho a la calidad de vida de las mujeres en edad reproductiva se encuentran garantizados a partir de las acciones del sistema de salud que protegen la maternidad y brindan servicios de calidad durante el	Para el 2032 en el municipio se ha reducido la tasa de incidencia de IRA en un 10% para el 2032 en el municipio se ha incrementado la proporción de partos con	poblacion atendida en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) Madres de niños menores de 5 años, reciben consejeria sobre practicas del cuidado infantil. Construcción, ampliación y mejoramiento de centros de convergencia, centros y puestos de salud,	MSPAS MSPAS Municipalidad y MSPAS

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
	embarazo, parto y posparto. Indicador: Tasa de la mortalidad materna.	asistencia medica al 95%	maternidades perifericas, centro de atención permanente y centros de atención integral materno infantil Asistencia medica y capacitacion a mujeres embarazadas sobre temas de cuidado personal e infantil	MSPAS MSPAS-MINEDUC
		Para el 2032 en el municipio se habra reducido a 1% de niñas (10-14 años)	Niñas comprendidas en las edades de 10-14 años con acceso a metodos de planificacion familiar.	
		Para el 2032 en el municipio se habra incrementado el numero de medicos por cada mil habitantes a un 0.15	se mojarará la cobertura y atencion medica a la poblacion al contratar mas personal medico.	
Prioridad: Acceso al agua y gestión de los recursos naturales. MED: Para el 2030, promover la ordenación	La GIRH está internalizada en las competencias y funciones de las instituciones del Estado y en el uso que la sociedad hace de los recursos hídricos para el	Para el 2032 en el municipio se incrementará la cobertura en la calidad del servicio de agua al 80%	Familias con servicios de agua de calidad apta para consumo humano. Ampliaciones de sistemas de agua Construcción de sistemas de agua Capacitación a comités de agua sobre administración,	Municipalidad, INFOM INFOM INFOM INFOM

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
<p>sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación a nivel de país.</p>	<p>logro de objetivos sociales, económicos y ambientales. Constituye un proceso sistemático para el desarrollo, asignación y monitoreo del recurso hídrico y sus usos, en el contexto de objetivos sociales, económicos y ambientales. Por otro lado, debe considerarse los cuatro principios de Dublín que han sido la base para la realización de reformas en el sector de los recursos hídricos.</p> <p>Indicadores: Cobertura de servicio de agua, Cloración de sistema de agua.</p>		operación y mantenimiento de sistemas de agua.	
			Capacitaciones orientadas a la autosostenibilidad, administración, operación y mantenimiento del sistema (incluye reforestación)	INFOM MUNICIPALIDAD
			Vigilancia del agua para consumo humano y uso recreativo	MSPAS
			Capacitación a COCODES, COMUDES, Comités de Agua y Municipalidades sobre la protección de fuentes de agua para consumo humano.	
			Vigilancia de fuentes de agua utilizadas para consumo humano.	
			Asistencia técnica a prestadores de servicios de agua potable en los métodos y mecanismos de purificación del agua.	
			Vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento.	
			Fomentar mejoras a los sistemas de	

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			abastecimiento de agua para dotar agua apta para consumo humano.	
		Para el 2032 en el municipio se incrementara la cobertura forestal en un 18%	Areas municipales y privadas reforestada..	Municipalidad, INAB, CONAP
			Operativos de control y vigilancia para proteger los Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y la Diversidad Biológica (las diversas formas de vida que incluye la diversidad de genes, especies y ecosistemas).	CONAP
			Ecosistemas del sistema guatemalteco de areas protegidas y la diversidad biologica conservados.	Municipalidad, INAB, CONAP
			Vigilancia y seguimiento ambiental (velar por el cumplimiento de medidas de mitigación)	MARN
			Integrantes de brigadas (institucionales y comités organizados) capacitadas y / o equipados en prevencion, control y respuesta ante incendios forestales, dentro y	CONAP

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			fuera de áreas protegidas.	
			Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.	
			Establecimiento de plantaciones forestales, Sistemas Agroforestales, Restauración de Tierras Forestales Degradadas; Manejo de Bosque Natural con fines de producción y protección; mediante los programas de Incentivos PINPEP y PROBOSQUE.	INAB
			Hectáreas de tierras forestales degradadas restauradas, con incentivos PINPEP y PROBOSQUE y acciones de restauración voluntarias sin incentivos (municipales, comunitarias y privadas).	INAB

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Hectáreas con cobertura forestal, bajo control y vigilancia en coordinación y operación conjunta con instituciones de seguridad y justicia, para asegurar la gobernabilidad, cumplimiento legal y disminución de tráfico ilícito de productos maderables y no maderables.	INAB
		para el 2032 en el municipio se contará con una cobertura del servicio publico de distribucion de agua en un 80%	Familias con servicio de agua para consumo humano.	Municipalidad, INFOM
			Productores agropecuarios con reservorios de agua, aljibes, captadores de agua de lluvia y sistemas de conducción y distribución para riego	MAGA
Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.	Para el año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con	Para el 2032 en el municipio se habra reducido el porcentaje de desnutricion cronica en niños en edad escolar al 30%	Mujeres en el area rural con buenas practicas para el hogar.	Municipalidad, MAGA, SESAN
MED: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos			Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes.	MSPAS
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y	SESAN

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, de los pueblos Maya, Xinka, Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural.	énfasis en los niños y niñas de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna y del área rural. (Del 49% en 2015, a 24% en el 2032) Indicador: Desnutrición crónica.	para el 2032 en el municipio se habra reducido el numero de niños y niñas menores de 5 años con desnutricion aguda a 70 y 40 casos respectivamente.	asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	
			Personas asistidas para produccion de alimentos de autoconsumo.	MAGA
			Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes	
			Niño y niña menor de 5 años con diagnóstico y tratamiento de la desnutrición aguda.	
			Familias beneficiadas y atendidas con intervenciones de enfoque de mejormiento de vida.	Municipalidad MSPAS Cooperación de Internacional.
			Productores (as) de granos basicos reciben silos y capacitacion sobre manejo postcosecha.	MAGA MUNICIPALIDAD
			Transferencias monetarias condicionadas para alimentos entregadas a familias que viven en pobreza y pobreza extrema	MIDES
			Transferencias monetarias condicionadas	MIDES

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud	
			Familias de agricultura familiar con niños menores de dos años de edad incrementan su disponibilidad y consumo de alimentos para la prevención de la desnutrición crónica.	MAGA
			Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras	FONTIERRAS
			Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	SESAN
Prioridad: Empleo e inversión MED. Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un	Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad. Indicadores:	Para el 2032 en el municipio la población económicamente activa se habrá incrementado al 35%	jovenes de 14 a 23 años capacitados en temas de educacion vocacion con asistencia tecnica y servicios de informacion a nivel nacional. Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con	Municipalidad, MINECO
				MINECO

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	PEA		servicios de asistencia técnica y financiera	
			Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.	MICUDE
			Micro, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con servicios de asistencia técnica y financiera.	MINECO
			Micro pequeñas y medianas empresas beneficiadas con el fortalecimiento de cadenas de valor productivas.	MINECO
			Agricultura familiar y diversificación de cultivos en pequeñas y medianas extensiones de tierra.	MAGA
			Aplicación de buenas prácticas agrícolas y conservación de suelos.	MAGA
			Productores y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales.	MAGA

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Brindar Asistencia Técnica o tecnológica en todas las actividades económicas	INTECAP
	Para el 2032, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística.	Para el 2032 en el municipio las actividades agropecuarias y turísticas se habrán incrementado al 60%	Visitantes atendidos en los lugares turísticos y zonas atractivas (turicentros, hoteles, lugares de importancia cultural etc)	Municipalidad, INGUAT
	Indicador: Índice de competitividad turística.		Seguridad policial.	MINGOB
			Promoción de destinos turísticos de Guatemala.	INGUAT
			Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos.	INGUAT
			Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales.	INGUAT
			Personas jurídicas e individuales con información estadística y promocional turística	INGUAT
Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. MED: Reducir sustancialmente	En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia.	para el 2032 reducirá la cantidad de hechos delictivos contra el patrimonio en un 4%	Grupos organizados de la sociedad civil con asistencia técnica en organización comunitaria en apoyo a la política nacional de la prevención de la violencia y el delito.	MINGOB MUNICIPALIDAD

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Indicador: Tasa de agentes por cada mil habitantes.		Servicios de Seguridad Policial, personal policial formado y especializado	MINGOB
			Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal y Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal.	MINGOB
		para el 2032 se reducirá el número de homicidios en hombres y mujeres a 10 casos y 1 caso respectivamente	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal. Seguridad policial en áreas de mayor incidencia criminal.	MINGOB, Municipalidad
			Investigación criminal y Combate a la narcoactividad.	MINGOB
		para el 2032 se incrementará la tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes en un 9%	Grupos organizados de la sociedad civil con asistencia técnica en organización comunitaria en apoyo a la política nacional de la prevención de la violencia y el delito.	MINGOB, Municipalidad
para el 2032 en el municipio se reducirá el número de casos de violencia	Protección y atención de víctimas de violencia intrafamiliar.	MINGOB, Municipalidad		

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
		intrafamiliar a 330 casos		
		para el 2032 en el municipio se reducirá el número de denuncias por violación contra la mujer a 254 casos	Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia.	MINGOB, Municipalidad
Prioridad: Educación MED: Para el 2030, velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de	Para el 2030, velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de	para el 2032 en el municipio la tasa neta de cobertura Preprimari, Primaria, Básico y diversificado se incrementará en un 61%, 88%,53% y 45% respectivamente.	Centros Escolares de los Niveles: Preprimario, Primario, Básico y Diversificado reparados, remozados y dotados de mobiliario escolar. Niños, niñas y adolescentes capacitados en áreas de cultura de paz, valores, inclusión social, resolución de conflictos escolares de manera pacífica.	Municipalidad, MINEDUC MINGOB

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.	
<p>produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p>	<p>aprendizaje pertinente y efectivo. Indicador: Cobertura neta educación preprimaria. Cobertura neta educación primaria. Cobertura neta educación básica. Cobertura neta educación diversificado.</p>		Adolescentes embarazadas o madres/ padres adolescentes, incorporados en un programa de educación alternativa que implique un desarrollo curricular acelerado y especializado, así como que integre controles de salud para la madre y el hijo/a dentro del establecimiento escolar.	MSPAS	
			Adolescentes con acceso a educación sexual.		
			Estudiantes identificados en el quintil 1 beneficiados con becas.		
			Construcción de escuelas de Preprimaria, primaria, Básico y Diversificado.	MCIV, Municipalidad	
		Construcción de escuelas integrales	MCIV, Municipalidad		
		para el 2032 en el municipio promedio de alumnos docente	en el nivel	Centros Escolares de los Niveles: Preprimario y Primario reparados, remozados y dotados de mobiliario escolar.	MCIV, Municipalidad

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
		preprimario y Primario se incrementará al 20% y 21% respectivamente o según lo que establezca la normativa del MINEDUC	Establecimientos del nivel Preprimario y primario dotados con recursos tecnológicos.	MINEDUC, Municipalidad
			Sensibilización de padres de familia para la incorporación de sus hijos al sistema educativo y para la continuidad en el mismo.	
		para el 2032 en el municipio el índice de analfabetismo se reducirá al 15%	Atención de analfabetas de 15 años en adelante.	MCIV, Municipalidad
Prioridad: Valor económico de los recursos naturales MED: Para el 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la	Para el 2032, el agua tiene un valor económico en todos sus usos competitivos y debe ser reconocido como un bien económico. Indicador: Cobertura de agua	Para el 2032 se incrementará el número de proyectos forestales beneficiarios de los incentivos forestales en 60 has. Manejadas bajo las diferentes modalidades.	Personas con incentivos en apoyo a la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica.	Municipalidad. MAGA, INAB
			Personas con planes de manejo forestal con fines de producción en apoyo al manejo y la reforestación para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica.	MUNICIPALIDAD INAB
			Licencias emitidas para el manejo y	CONAP

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
pobreza y la contabilidad.			aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.	
			Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada.	CONAP
			Los Recursos Naturales dentro de áreas protegidas se utilizan de forma sostenible y regulada.	CONAP
			Pagos por servicios ambientales.	Municipalidad, MARN
		para el 2032 se incrementara la cobertura forestal en un 18%	Productores agropecuarios y forestales asistidos en el manejo y conservación de recursos naturales.	Municipalidad. INAB, MAGA
Prioridad: Ordenamiento territorial MED: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las	Al 2032, se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios ecosistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento	para el 2032 en el municipio el numero de viviendas sera de 31,773	Construcción, Reposicion y mejoramiento de Caminos Secundarios.	MCIV, Municipalidad
			Población beneficiada por medio de actividades, iniciativas, proyectos, obras e investigaciones en todas las áreas de reducción de desastres. Fondo Nacional	CONRED

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.	
necesidades y demandas de la ciudadanía. MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas. Indicador: Ranking de la Gestión Municipal Índice de gestión de servicios públicos. Índice de gestión estratégica.		Permanente de Reducción de Desastres.	CONRED	
			Población de municipios priorizados y/o vulnerables, cuentan con información capacitación normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de gestión de riesgo y reducción de desastres en cumplimiento del marco legal.		
			Emisión de licencias de construcción.		MUNICIPALIDAD MICIVI
			Coordinaciones para declarar procesos catastrales en el municipio		RIC
			Planes locales o comunitarios de ordenamiento territorial		MUNICIPALIDAD, apoyo de CI y entes rectores.
			Reglamento de ordenamiento territorial y construcción		Municipalidad con apoyo de entes rectores.
			para el 2032 el municipio el indice de gestion estrategica municipal sera del 0.6001% categoria media alta		Personas atendidas con calidad en los servicios municipales.
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal.	Municipalidad, INFOM, MINFIN INTECAP	

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Implementación de dependencia municipal para la gestión del territorio (oficina municipal de OT, IUSI, o catastro).	Municipalidad.
			Personal de Municipalidades con capacitación y asesoría técnica.	MINFIN
			Municipios con mantenimiento de la información catastral.	RIC
			Declaración de Tierras Comunales.	RIC
			Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y diversidad biológica del país, conservados.	CONAP
			Áreas con ordenamiento vial.	MUNICIPALIDAD
			Áreas de espacio público gestionadas.	MUNICIPALIDAD
			Entidades e instituciones públicas y Sistema de Consejos de Desarrollo, asistidos técnicamente en procesos de políticas, planificación y programación, en el marco del Plan y la Política Nacional de	SEGEPLAN

Prioridad /MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado municipal / Indicador	Productos	Responsable.
			Desarrollo y la Política General de Gobierno.	
			Municipalidades implementadas con la Gestión por Resultados	MINFIN
			Áreas de uso urbano regulado.	MUNICIPALIDAD
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	MUNICIPALIDAD
		para el 2032 en el municipio la densidad poblacional (Hab/Km2) sera de 934.51	Población atendida en las áreas afectadas por eventos naturales o provocados conforme los estándares nacionales e internacionales.	CONRED, Municipalidad

Fuente: indicadores y catalogo de productos PDM OT.

5.5 Categoría de usos del territorio

Para el uso correcto del territorio del municipio de Malacatan, se plantean cuatro categorías de usos del suelo, siendo las siguientes:

-Urbano: Esta categoría corresponde al área que ocupa la Cabecera Municipal, en donde se concentra la mayor cantidad de viviendas y servicios básicos para la población. En esta categoría hay tres subcategorías Urbano Residencial, Urbano comercial y Urbano mixta, debido a que dentro de la cabecera municipal se encuentran zonas de comercio y viviendas.

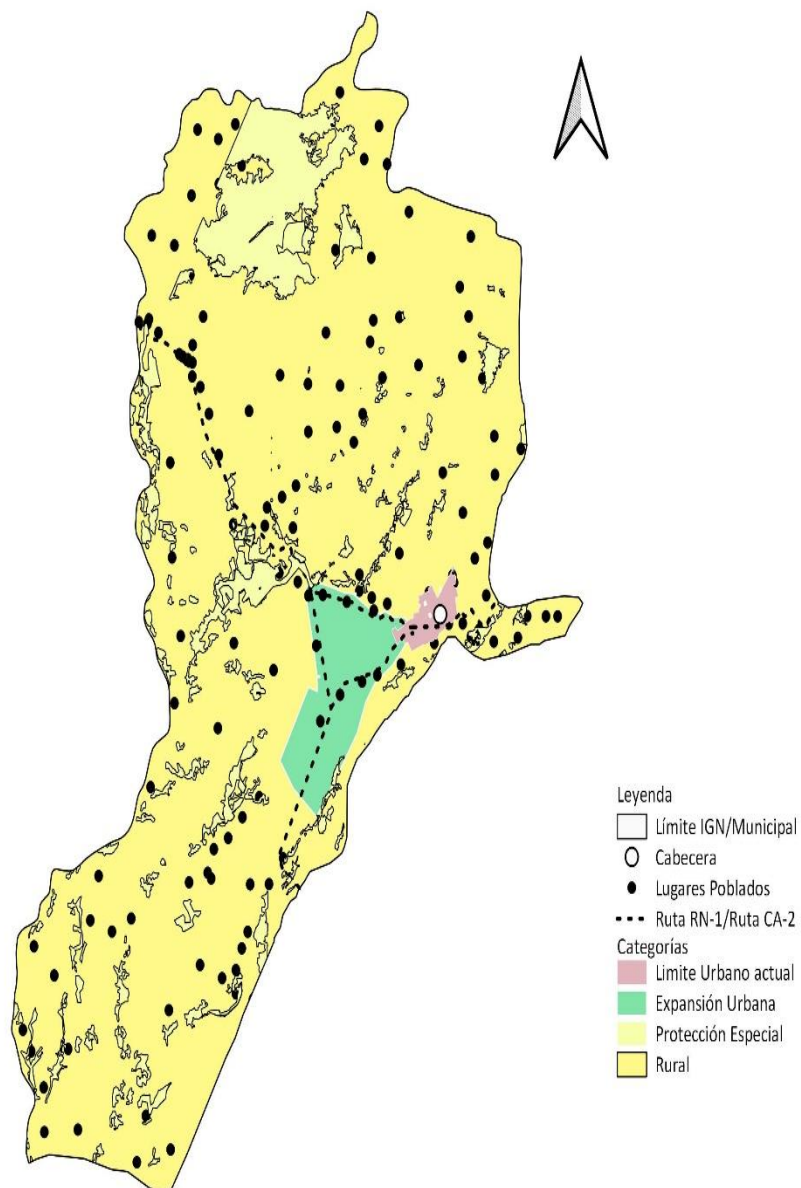
-Expansión urbana: Es el área que se ha definido para el crecimiento de la cabecera municipal, que se ubica en la parte sur de área urbana actual. Se ha considerado esta área por sus características especiales pues existen menos riesgos y amenazas, siendo estas características de importancia para la expansión, en algunas áreas pequeñas de tenencia privada poseen en la actualidad cultivos agrícolas, pasto o están sin ningún tipo de uso.

-Rural: Comprende aproximadamente el 80% del total del territorio municipal, es el área que queda excluido del área urbana, zona de expansión y protección/uso especial.

-Protección/Uso especial: En esta categoría se incluyen las zonas susceptibles a inundaciones, deslizamientos en todo el municipio, por la acumulación de agua de lluvia o por el desbordamiento de los ríos, la cobertura forestal existente, nacimientos de agua, zonas de recarga hídrica principalmente.

Estas categorías se representan en el siguiente mapa:

Mapa. 15. Categorías de uso del suelo



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019

5.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

Tabla 6

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal</p> <p>Mejora de condiciones para la movilidad vial</p> <p>Acceso a los servicios básicos</p> <p>Densificar con uso residencial</p> <p>Definir los espacios para uso comercial y/o mixto</p> <p>Recuperación del espacio público</p> <p>Reubicación del rastro municipal.</p> <p>Definir áreas para el establecimiento de cantinas, prostibulos y juegos de azar.</p> <p>Definir áreas de paradas de buses urbanos y extraurbanos, Taxis, Tuck-tuck</p> <p>Definir sistemas de vigilancia y protección de establecimientos públicos.</p> <p>Regular el establecimiento de gasolineras y expendios de gas propano.</p> <p>Definir la ubicación y colocación de ballas publicitarias y/o rotulos.</p> <p>Ordenar la construcción de edificios comerciales (hoteles, almacenes, bodegas, etc.)</p> <p>Mejorar la infraestructura del mercado municipal.</p> <p>Brindar mantenimiento a la planta de tratamiento de desechos líquidos e infraestructura de agua domiciliar.</p> <p>Fortalecer y promocionar áreas turísticas (ríos, piscinas, hoteles etc)</p>
Expansión Urbana	<p>Condiciones para la permeabilidad urbana</p> <p>Acceso completo a la infraestructura básica</p> <p>Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad</p> <p>Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)</p> <p>Acceso a servicios básicos de calidad.</p> <p>Mejorar el acceso vial y de transporte.(señalización, parqueos, paradas etc)</p> <p>Disponibilidad o establecimiento de infraestructura comercial y educativa (mercados, abarroterías, almacenes, centros de salud, escuelas)</p> <p>Protección del suelo mediante el establecimiento de estructuras de conservación (taludes protegidos, revegetación).</p>

<p>Protección o Uso Especial</p>	<p>Reducir el riesgo en la periferia urbana Identificar areas o reservas naturales para proponer categorias de proteccion en el SIGAP. Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: hidroeléctrica, explotación minera (arenera, piedrin, piedra)) Proteccion de los suelos mediante mejores practicas agricolas, reforestaciones y estructuras de conservacion de suelos. Manejar y proteger el recurso bosque de manera responsable y sostenible mediante la implementaciones de planes de manejo Proteccion de la flora y fauna silvestre.(plantas medicinales, especies ornamentales, evitar la caza furtiva etc) Proteccion de las riveras de los rios, a traves del establecimiento de sistemas forestales (reforestaciones) Aprovechamiento de recursos naturales y minerales en areas boscosas y rios (aprovechamiento forestal, extraccion de arena de peña, areana de rio, piedra y piedrin). Autorizar licencias de cambio de uso del suelo (para agricultura y/o viviendas). Proteger y manejar areas turisticas existentes y promocionar las mismas.</p>
<p>Rural</p>	<p>Definir, Delimitar y Manejar cabecera de cuencas y micro cuencas. Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo Implemenetar la Silvicultura de plantaciones mediante lineamientos tecnicos y legales. Reducir la tala de arboles de manera ilegal y el comercio ilicito de flora y fauna. Proteger areas de deslaves, carcabas, infraestructura vial (caminos, puentes) Mejorar los servicios de transporte y acceso. Apoyar la produccion agricola de los pequeños y medianos agricultores. Evitar el uso o consumo excesivo de agroquimicos. Evitar la contaminacion ambiental (rios, suelos, aire, quema de desechos solidos) Evitar la habilitacion de basureros clandestinos (botaderos) Establecer areas para la contruccion de plantas de tratamientos de deschos solidos. Establecer rutas o senderos ecologicos con enfasis en el turismo rural (finca montelimar)</p>

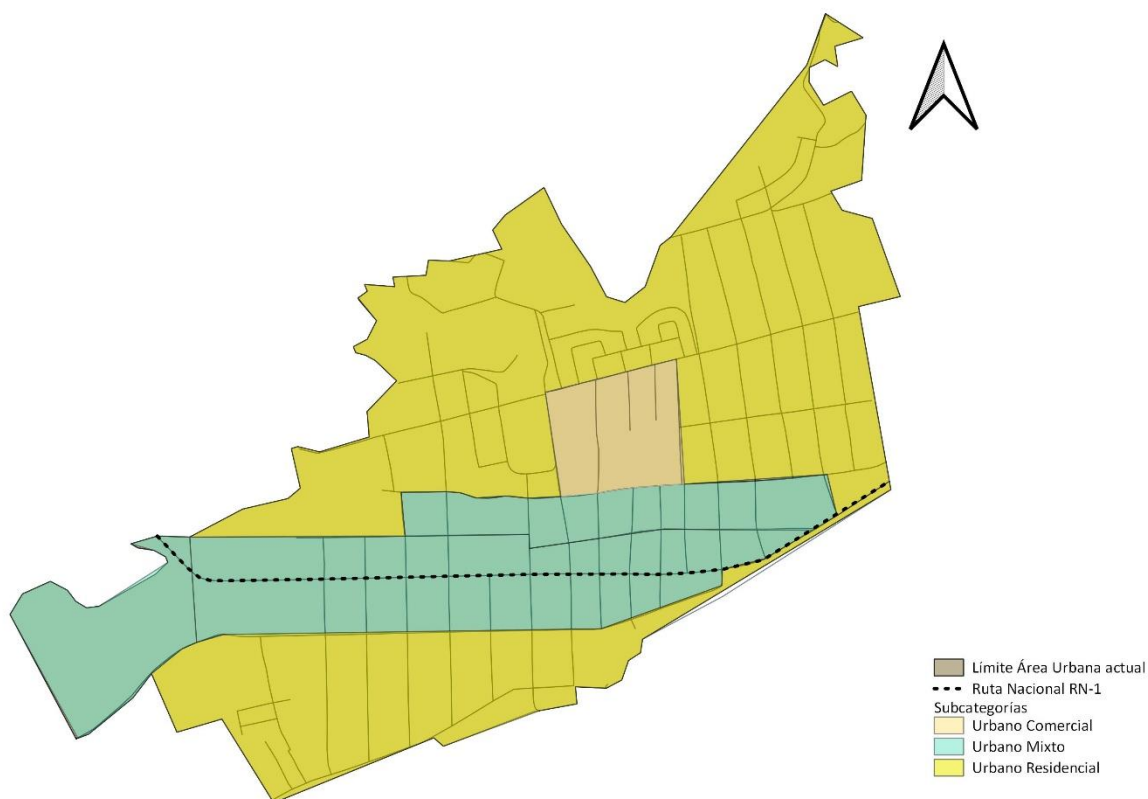
Fuente: Mesa Tecnica PDM OT Malacatan 2019

5.7 Subcategorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial.

5.7.1 Categoría urbana

El territorio del municipio en su mayoría es utilizado para la producción agrícola, granos básicos, café, ganado y frutales. En la cabecera municipal se concentran viviendas, comercio, equipamientos, sistema bancario, infraestructura de salud y educación, y la red vial. En algunos sectores de esta categoría aun existen parcelas con frutales o cultivos agrícolas. En la categoría urbana se definieron tres subcategorías: Urbana Residencial, Urbano Comercial y Urbana de uso mixto esta última conformado por las combinaciones: comercio-vivienda, Industria, Equipamiento, Espacios públicos y áreas verdes.

Mapa 16. Subcategorías del suelo urbano



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría urbana.

Tabla 7

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p>URBANA RESIDENCIAL</p>	<p>_ Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles -Vivienda multifamiliar -Comercio compatible con la actividad/uso residencial -Parques ecológicos _Trnsito y parqueo regulado --Area de recreacion. -Farmacias -Tiendas. -Cajas rurales, Bancos. -Canchas sinteticas. -Otros compatibles con el uso de vivienda.</p>	<p>_ Lotificaciones _Trnsito de transporte pesado regulado. _Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos) _Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad. _Áreas de Taxis y paradas de autobuses -Equipamiento de Salud. -Comercio regulado (temporal: Plaza de dia, ferias, culturales otros) -Iglesias -Instalaciones deportivas (Polideportivos: canchas) -Expendios de bebidas alcoholicas -Restaurantes. -Construccion de viviendas con su propio parqueo. -Viviendas multifamiliares con su propia area de</p>	<p>_ Comercios mayores _ Industria mediana o mayor _Predios para parqueos que no estén circulados. _Vertederos a cielo abierto -Expendios de material combustible -Discotecas -Equipamientos especiales: Centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamientos de desechos solidos/liquidados, rastros, Subestaciones electricas, emergencia. -Otros no compatibles con el uso de vivienda. -Antenas de telefonía -Subestaciones de policías. y sedes de instituciones de gobierno. -Ventas ambulantes. -Venta de juegos pirotecnicos. -Establecimiento de postes en las aceras o banquetas de la ciudad (que sea subterráneo)</p>

		recreacion. -Reglamento de funcionamiento de apartamentos o viviendas multifamiliares, edificios. residenciales, lotificaciones. -Dimensiones de las calles, -Area verde. -separar las aguas negras y agua de lluvia de las viviendas. -Otros no compatibles con el uso de vivienda.	
URBANA COMERCIAL	_Tiendas de abarrotes _Ferreterías _Depósitos, almacenes, bodegas _Centro de transferencias _Entidades financieras _Hoteles _Supermercados -Equipamiento urbano: Centros comerciales, estacionamientos. -Restaurantes. -Abarrotes -Cafe bar. -Otros compatibles con el uso de vivienda.	_Bingos y Loterías (juegos de azar) _Gasolineras o expendios de combustibles. _Ventas temporales _Paradas de autobuses y áreas de taxis _Terminal de buses interdepartamental -Industria (que no haya viviendas cercanas), -Expendios de gas propano. -Equipamiento educativo. -Expendios de bebidas alcoholicas. -Ordenar la circulacion	_ Residenciales _ Industria mayor _ Equipamientos educativos y de salud -Subestaciones de energia electrica, -Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. Funerarias. -Cantinas. -Sacar sillas en la calle. para evitar parquearse. -Otros no compatibles con el uso de vivienda.

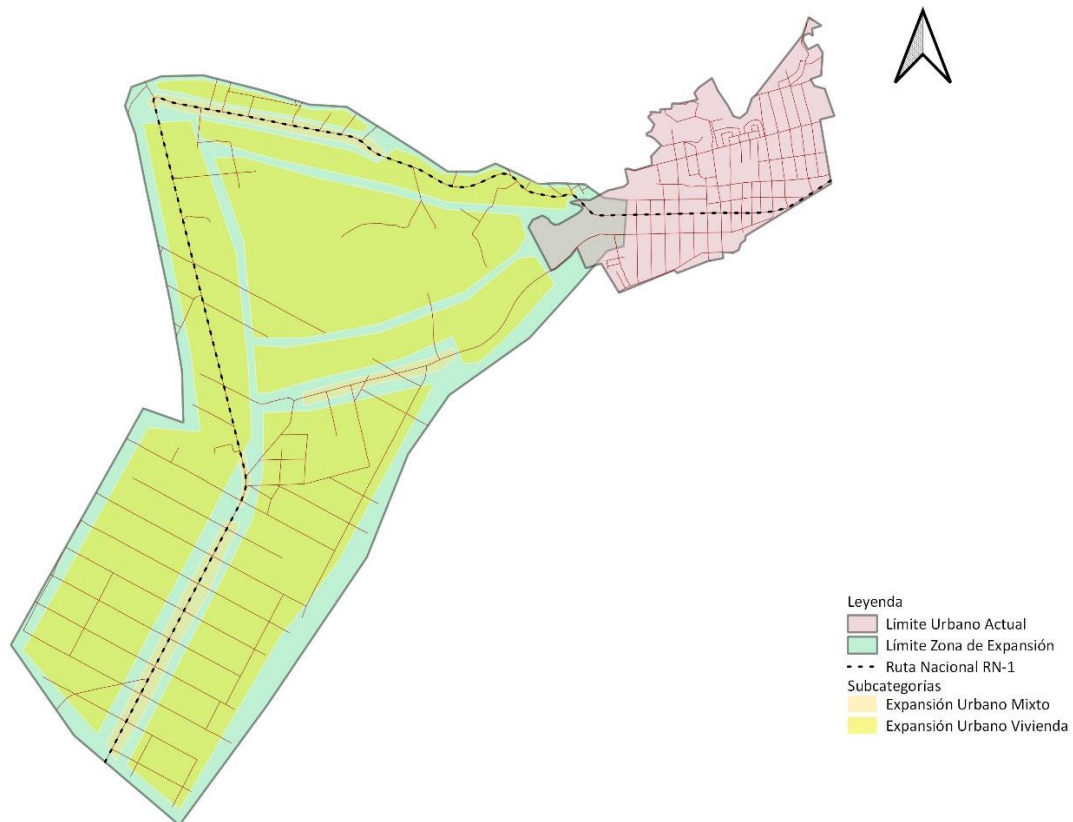
		de Tuck-tuck. -Ballas publicitarias según el reglamento. -Otros no compatibles con el uso de vivienda.	
URBANA_USO MIXTO: (COMERCIO-VIVIENDA, INDUSTRIA, EQUIPAMIENTO, ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES)	<p>_ Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública)</p> <p>_ Residencia</p> <p>_ Comercio y servicios</p> <p>-Estacionamientos publicos para vehiculos.</p> <p>-Equipamiento de seguridad y emergencia</p> <p>-Vivienda unifamiliar, y multifamiliar, uso mixto.</p> <p>-Equipamiento para tratamiento de desechos liquidos y solidos.</p> <p>-Universidades, iglesias, cementerios, Carceles, Estaciones de policia, estaciones de bomberos,</p> <p>-Parques recreativos, areas verdes, canchas polideportivas.</p> <p>-Arriates, plazas, calles peatonales, banquetas especiales,</p> <p>-Paradas de bus,</p> <p>-Kioskos de informacion.</p> <p>-Otros no compatibles con el uso de vivienda.</p>	<p>_ Equipamiento para:</p> <p>Cementerio</p> <p>_Centros de justicia</p> <p>_Campo industrial-feria</p> <p>_Polideportivos</p> <p>_Mercados</p> <p>_Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios)</p> <p>-Expendios de combustibles.</p> <p>-Viviendas, comercio de mediana y pequeña escala,</p> <p>-Equipamiento para el manejo de desechos solidos y liquidos.</p> <p>Rastro.</p> <p>-Ferias temporales</p> <p>-Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al publico.</p> <p>-Equipamiento de seguridad y emergencia.</p> <p>-Regular la circulacion de Tuck-tuck.</p> <p>-Otros no compatibles con el uso de vivienda.</p>	<p>_ Industria pesada</p> <p>_ Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento)</p> <p>_Rastros</p> <p>-Centros de privacion de libertad y correccionales.</p> <p>-Equipamiento social y cultural.</p> <p>-Equipamiento de salud, educacion y recreativo.</p> <p>-Comercio de gran escala.</p> <p>-Otros no compatibles con el uso de vivienda.</p>

--	--	--	--

5.7.2 Categoría expansión urbana

Esta categoría de expansión urbana, es la que la esa PDM OT conjuntamente con el consejo municipal del municipio han identificado como una zona de crecimiento de la cabecera municipal. Considerandose algunas características sobresalientes, no hay riesgo de inundaciones, deslizamientos, crecidas de rios, esta categoría cuenta con dos subcategorías: Expansión urbana-vivienda y la subcategoría Mixto, con las combinaciones siguientes: Expansión urbana-Comercio, Vivienda, Equipamiento Urbano, Espacios públicos y áreas verdes. El gobierno municipal continuara aprobando licencias de construcción y la autorización de otros servicios, cuando se desee establecer proyectos de infraestructura.

Mapa 17. Subcategorías suelo de expansión urbana



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría expansión urbana

Tabla 8

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Expansión urbana Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda multifamiliar. -Comercio compatible con la actividad/uso residencial (farmacias, tiendas, librerías, café internet,) -Equipamientos educativos. -Calles anchas 8 metros -Arboles en hileras, de especies ornamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Vivienda unifamiliar -Equipamientos de salud -Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. -Iglesias -Deportivo (polideportivos: canchas) -Expendio de bebidas alcohólicas -Restaurantes -Equipamientos público-administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> -Industria -Expendios de material combustible -Discotecas (Espacios abiertos al público) -Comercio de mediana y gran escala -Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, -Otros no compatibles con el uso de vivienda. -Antenas telefónicas. (enterrar las líneas de tendidos o cables de luz, cable. etc.)
MIXTO (EXPANSION URBANA-COMERCIO, VIVIENDA, EQUIPAMIENTO URBANO, ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES)	<p>Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales,</p> <ul style="list-style-type: none"> -Espacios públicos, salud, financieros, educación, público-administrativo, -Restaurantes -Vivienda unifamiliar y multifamiliar. -Comercio de pequeña y mediana escala. -Estacionamientos públicos para vehículos, 	<ul style="list-style-type: none"> -Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) -Expendios de gas propano. -Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). -Expendios de combustible -Expendios de bebidas alcohólicas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Basureros, -Plantas de tratamiento. -Subestaciones de energía eléctrica. -Centros de privación de libertad y correccionales -Industria. -Comercio de mediana y gran escala.

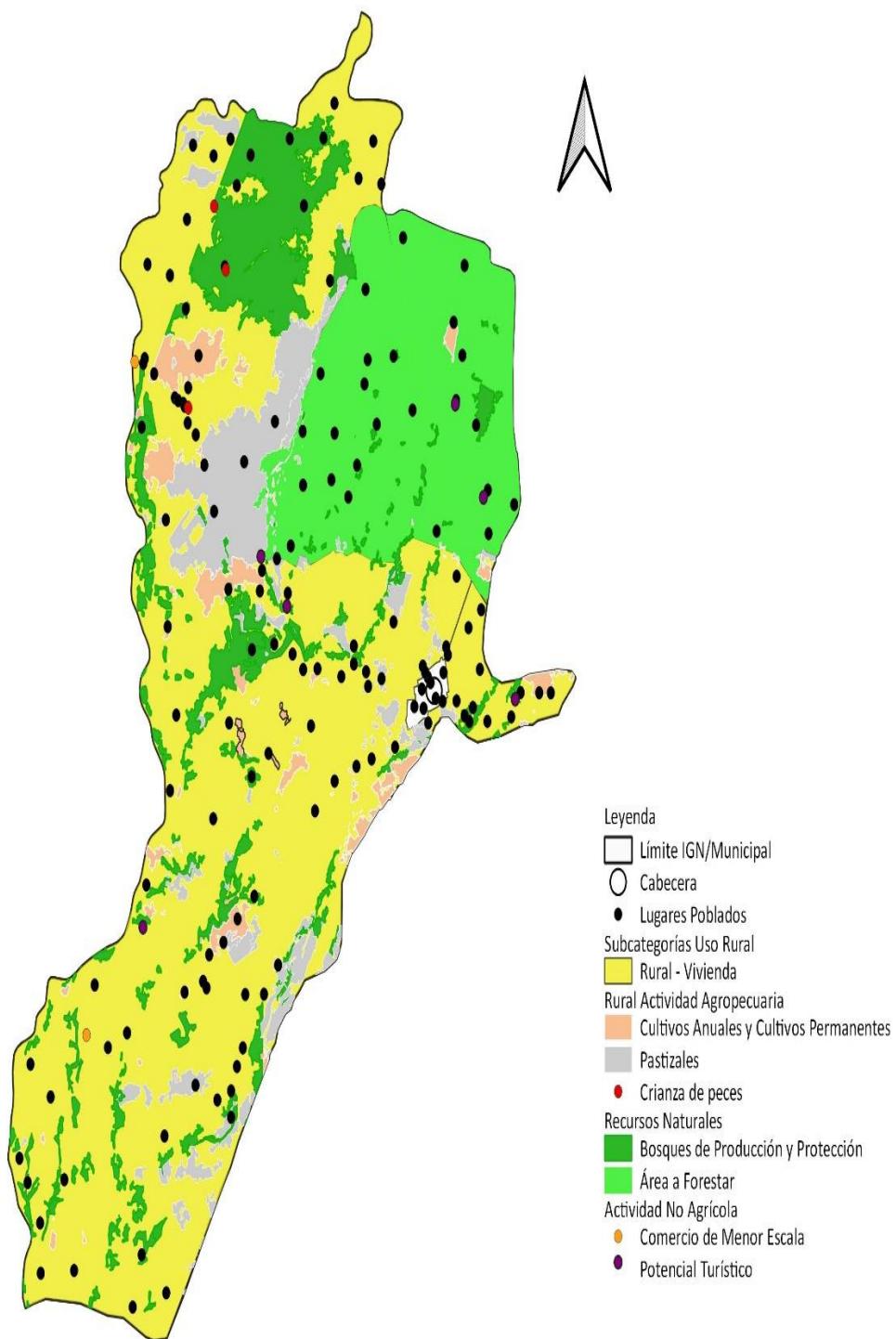
	-Equipamiento de seguridad y emergencia. -Universidades, iglesias, cementerios, centros comerciales, calles, estaciones de policia, estacions de bomberos, parques recreacionales, areas verdes, canchas polideportivas -Arriates, Plazas, calles peatonales, banquetas especiales, paradas de bus, -kioskos de informacion.	-Actividades recreativas, culturales y deportivas. -Rastro, -Comercio de mediana y pequeña escala, Equipamiento para el manejo de desechos solidos y liquidos. -Ferias temporales, mercados locales temporales, -Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al publico, -Equipamiento de seguridad y emergencia. -Urbanizacion.	
--	---	--	--

Fuente: Mesa Tecnica PDM OT Malacatan 2019

5.7.3 Categoría rural

Esta es la categoría mas extensa del municipio, debido a que mas del 80% del territorio es utilizado para actividades, agricolas y forestales principalmente, considerandose la base de la economia del municipio, por lo tanto, la proyeccion de usos del territorio en el futuro se mantendra. Para fines de planificacion y ordenamiento, se plantean las siguientes subcategorias: Rural-vivienda, Rural-Actividades agropecuarias con manejo integrado de recursos naturales (Agricultura con mejoras, agricultura con cultivos permanentes y anuales); Recursos Naturales (forestal de produccion, Proteccion, Recuperacion, cuerpos de agua) y Actividades no agricolas.

Mapa 18. Subcategorías uso de suelo rural



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – Categoría rural

Tabla 9

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
RURAL-VIVIENDA	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento publico administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales (Agricultura con mejoras, Agricultura con cultivos permanentes y anuales)	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas silvopastoriles Agroindustria Aboneras y fertilizantes organicos (lombricompost) -crianza de peces.	Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados) Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura extensiva Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema) Agricultura de laderas Agricultura y comercio mayor. Vivienda de alta densidad. Actividades que implican roza, tumba y quema. Industria y comercio mayor -manejo y uso de agroquímicos.
RECURSOS NATURALES (forestal de produccion, Proteccion, Recuperacion, Cuerpos de Agua)	Producción de: madera, semillas, resinas, helechos, fibras, lianas, ornamentales y medicinales Sistemas silvopastoriles Investigación Senderos Reforestacion Recuperacion de la capa	Producción bajo estrictos planes de manejo forestal, que garanticen su sostenibilidad Infraestructura productiva forestal con buenas prácticas de manufactura y saneamiento	Agricultura extensiva Industria y comercio mayor Vivienda de alta y baja densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema ganaderia minería etalica y no

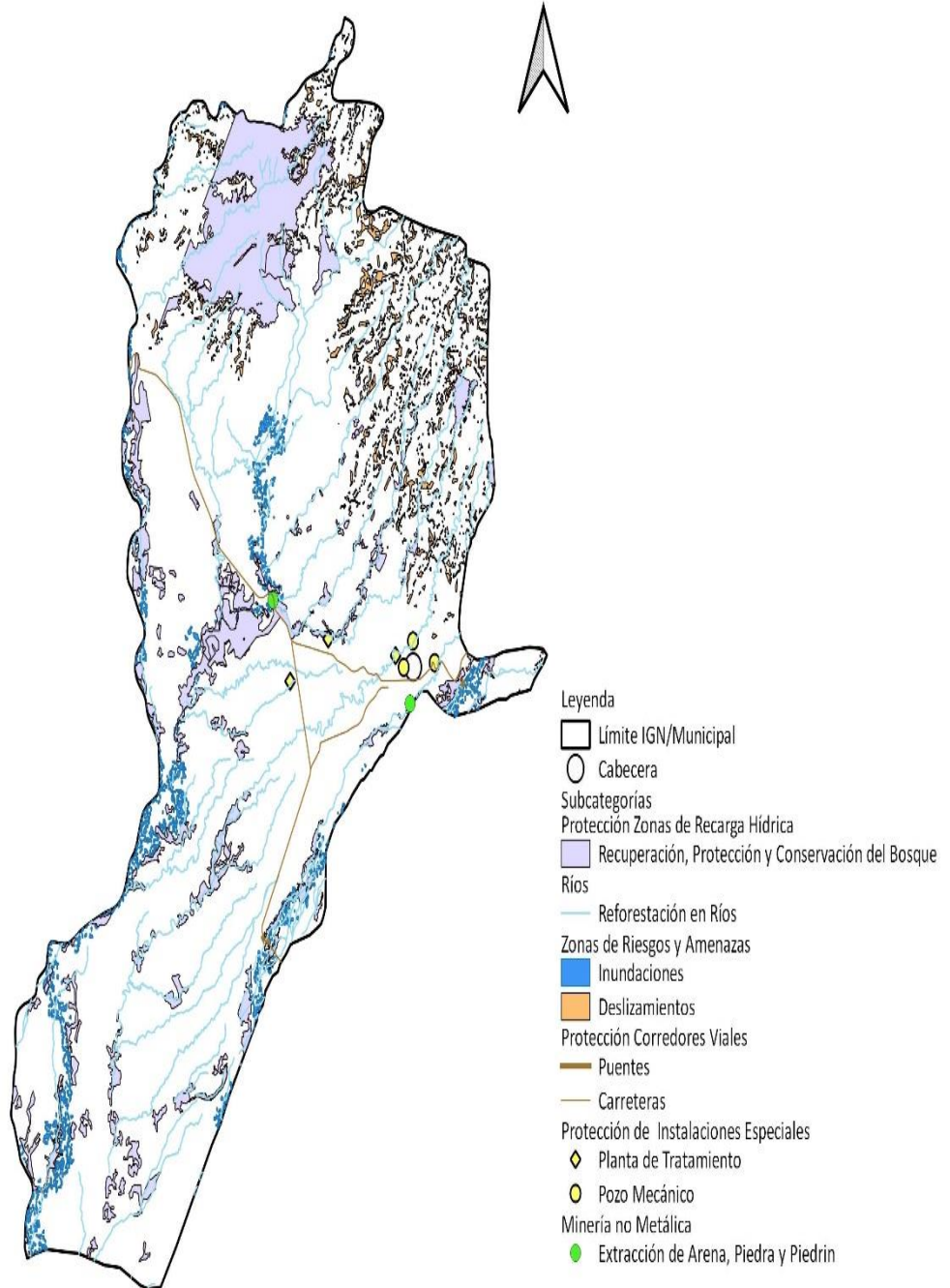
	vegetal. Siembra de bosques. Bosques riparios o de galería turismo de bajo impacto ambiental	ambiental Senderos ecologicos. Investigacion. Educacion Ambiental Actividades turisticas de bajo impacto ambiental. Recreacion. Casas de campo Equipamiento para tratamiento de desechos liquidos y solidos.	metalica. Urbanizaciones tala de arboles sin lencias.
Actividades no agricola	Industria textil Maquilas Manufactura Comercio de menor escala Turismo Energía renovable	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías.	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

Fuente: Mesa Tecnica PDM OT Malacatan 2019

5.7.4 Categoría protección / uso especial

La categoría de protección / uso especial es mas importante, debido a la atención y manejo que se le debe brindar a futuro por parte de la población en general, instituciones, externos y Gobierno Municipal. Pues de ello va a depender en gran medida las mejoras en la calidad de vida de la población. En esta categoría de protección/ uso especial, se han considerado las subcategorías siguientes: Protección-Zonas de recarga hídrica (áreas protegidas), Ríos, Zonas de riesgos (protección-amenaza a deslizamientos inundaciones), Protección-Corredores viales, Protección-Instalaciones especiales.uso especial-Minería metálica y no metálica.

Mapa 19. Subcategorías de suelo de protección / uso especial



Fuente: Base Cartográfica del IGN, INE, Municipalidad Malacatán

Elaboración: Arq. Alejandra Miranda/Miguel Barrios DMP Municipalidad de Malacatán, 2019

Lineamientos normativos de ordenamiento territorial – protección / uso especial

Tabla 10

Subcategorías de usos	Usos a actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidos
Proteccion-Zonas de recarga hidrica (Areas protegidas)	Recuperación, protección y conservación del bosque Reforestación Recuperación de zonas degradadas Conservación de la biodiversidad incentivar actividades.	Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental -Investigación y desarrollo, -Educación ambiental -Turismo ecológico de bajo impacto ambiental. -Senderos ecológicos -equipamiento de seguridad y emergencia.	Tala ilegal Vivienda. Industria Explotación minera Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias Uso de productos químicos. Quemas agrícolas y desechos sólidos. Incendios forestales.
RIOS	Reforestar. Balnearios.	-Comercializar piedra, y piedrin, sin provocar distorciones en su entorno.	Piscinas, Desviar alterar, caudales para riegos particulares. Contaminar con químicos y granjas de animales. Carwash. Drenajes, construcción de viviendas.
ZONAS DE RIESGOS (PROTECCION-AMENAZA A DESLIZAMIENTOS, INUNDACIONES)	Recuperación de la capa vegetal Bosques de recuperación y protección Obras de mitigación y manejo de taludes	Infraestructura vial Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación)	Vivienda Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias.

	<p>-Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas,</p> <p>-Medidas de mitigacion.</p> <p>-Bosques y conservacion de la Biodiversidad.</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos</p> <p>-Agricultura,</p> <p>-Infraestructura Vial.</p> <p>-Comercio e industria (cuando es posible realizar medidas de mitigacion)</p> <p>-Estaciones hidrometeorológicas.</p>	
<p>Protección - Corredores viales</p>	<p>Carreteras</p> <p>Puentes</p> <p>Ciclovías</p> <p>Caminamiento (movilidad peatonal segura)</p>	<p>Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p> <p>Expendios de combustibles</p> <p>Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros</p>	<p>Vivienda</p> <p>Industria</p> <p>Comercio</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p> <p>Equipamiento urbano</p>
<p>Protección - Instalaciones especiales</p>	<p>Tanques de captación de agua, y recarga hidrica. tanques de distribución de agua potable, cajas de válvulas hidráulicas, líneas de conducción de agua potable, líneas de distribución de agua potable.</p> <p>Torres de líneas de transmisión de energía eléctrica.</p> <p>Torres telefónicas.</p>	<p>Cuartos y/o bodegas complementarias a las instalaciones para la prestación de servicios</p> <p>Equipamiento de seguridad y emergencias</p>	<p>Vivienda</p> <p>Comercio</p> <p>Industria</p> <p>Equipamiento educativo y de salud</p>

<p>Uso especial - Minería metálica y no metálica</p>	<p>Mitigar, reforestar, conservar y recuperar las zonas explotadas Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos</p>	<p>Exploración y explotación de recursos naturales no renovables (Minería metálica) Extracción de arena y piedra (Minería no metálica) infraestructura vial a 300 metros a la redonda establecer. Infraestructura y servicios temporales.</p>	<p>Vivienda Comercio Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al publico</p>
--	--	---	---

Fuente: Mesa Técnica PDM OT Malacatan 2019

VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT

6.1 Directrices para la socialización del PDM OT

Para motivar el empoderamiento de las autoridades municipales, del equipo técnico municipal, actores con presencia permanente o directa dentro y fuera del municipio, así como del conocimiento y uso de la población en general se proponen las directrices siguientes:

-Realizar Taller de análisis, lectura y conocimiento del documento PDM OT dentro de los integrantes del Concejo Municipal y todo el equipo técnico de la municipalidad.

-Socializar la versión digital a todos los técnicos de la municipalidad, como fuente de consulta y planificación del desarrollo del municipio, al participar en reuniones de coordinación y planificación con actores internos y externos del municipio.

- Socialización en reuniones de COMUDE el PDM OT, dando la importancia a las principales metas y directrices del modelo de desarrollo territorial futuro.

-Socializar el documento con todos los COCODES del municipio y gestionar la impresión de un ejemplar para cada uno de ellos.

-Divulgar el PDM OT a todo nivel en los medios de comunicación del municipio tanto televisivo, radial como escrito, para que sea de observancia general.

-Que el departamento de divulgación de la municipalidad elabore todo tipo de material para divulgar la existencia del documento. (radial, televisivo, escrito)

-Socializar con los integrantes de la Mesa Técnica PDM OT del municipio el documento para que sirva de base en la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial del municipio.

-Que todas las comisiones del COMUDE del municipio conozcan el documento y que les sirva como guía para la formulación y propuesta de proyectos de desarrollo, de su localidad.

-Compartir de manera física y digital el documento PDM OT a todas las instituciones del municipio y poner a disposición en bibliotecas, universidades y kioscos existentes.

6.2. Directrices para alianzas estratégicas para la implementación del PDM OT.

Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales con presencia en el municipio, aplicando los criterios de los indicadores enmarcados dentro del PDM OT.

Establecer alianzas con la iniciativa privada con presencia directa en el municipio o que realicen acciones puntuales de inversión y desarrollo, tales como:

- Empresas que comercializan Café, cultivos de exportación
- Asociación de Cambistas
- Gremial de Transportistas
- Asociación de mercado.
- Empresas de transporte pesado (que trasladan cultivos y frutales hacia la comercialización)
- Empresas que venden productos agrícolas en el municipio.
- Asociaciones de Riego.
- Club de Leones
- Asociación de abastecedores (carniceros)
- Asociación de apicultores.
- Asociación de ganaderos.

Establecer Coordinación efectiva y alianzas estratégicas con organizaciones gubernamentales que tienen presencia en el municipio o a nivel departamental, para cumplir con lo planteado en las metas y productos estratégicos de desarrollo, principalmente con las entidades siguientes:

- Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLÁN-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
- Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-
- Secretaría Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- de Gobernación Departamental
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Oficina de Control de Áreas de Reservas del Estado -OCRET-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB- (PNC y DIPRONA), entre otros
- Ongs: Vision Mundial
- USAID Proyecto Puente
- CERNIM, apoyo a niños desnutridos.

6.3 Instrumentos y normativas para la gestión del PDM OT

PEI - POM - POA Municipal

De los instrumentos importantes para implementar y operativizar el PDM OT del municipio de Malacatan se encuentra el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- de la municipalidad, los cuales se actualizarán conforme los lineamientos de SEGEPLÁN, en el marco de las leyes y normativas correspondientes.

El POM contempla la proyección de metas físicas y financieras de los productos e intervenciones en la municipalidad en períodos de cinco años. El objetivo de esta planificación de cinco años es trascender los períodos de gobierno municipal, para establecer una planificación a mediano plazo y que genere cambios en las problemáticas del municipio. Con esto, las metas y productos del PDM OT servirán de marco para el planteamiento y actualización del POM.

Para el POA anual, responderá al POM municipal y por ende el PDM OT, este planteamiento responde al tipo de planificación en cascada. El POA de cada año contendrá la lista de proyectos o intervenciones que igualmente responden a los productos. Cada proyecto tendrá un desglose de ejecución física y financiera por cuatrimestre.

Control y actualización de indicadores municipales en el marco del PDM OT

En seguimiento al alcance de metas planteadas en el Modelo de Desarrollo Territorial Futuro (Prioridades Nacionales, metas municipales y productos) en el PDM OT, la Dirección Municipal de Planificación -DMP- coordinará la creación, seguimiento y actualización de los indicadores. Coordinará con la Mesa PDM OT y otras instituciones de Gobierno con presencia en el municipio, a nivel departamental o nacional para mantener un control de la dinámica y comportamiento de los datos indicadores que reflejan el desarrollo del municipio.

Normativas y reglamentos:

Respecto a las normativas o reglamentos necesarios para elaborar o crear por parte del Concejo Municipal tomando en cuenta lo planteado en el PDM OT del municipio son:

Reglamentos en ejecución:

- Reglamento de Servicio de alumbrado publico municipalidad de Malacatan.
- Reglamento de anuncios en las vias urbanas, vias extraurbanas y similares, basado en el Decreto No. 34-2003.
- Reglamento de gastos de viaticos para la municipalidad de Malacatan, departamento de San Marcos.

- Reglamento para la prestación del servicio público de agua domiciliar de la municipalidad de Malacatan, departamento de San Marcos.
- Reglamento para la administración, operación y mantenimiento del servicio de rastro de la municipalidad de Malacatan, departamento de San Marcos.

Reglamentos, Instructivos y Manuales aprobados y pendientes de publicar.

- Reglamento para la administración, operación y mantenimiento del servicio de desechos líquidos de la municipalidad de Malacatan, del departamento de San Marcos.
- Reglamento específico para establecimientos abiertos al público y establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas en el municipio de Malacatan, departamento de San Marcos.
- Reglamento interno del Concejo municipal de Malacatan, departamento de San Marcos.
- Reglamento para administración de cementerios en la circunscripción municipal de Malacatan, del departamento de San Marcos.
- Reglamento para las licencias de construcción de la municipalidad de Malacatan, departamento de San Marcos.
- Reglamento para el Juzgado de asuntos municipales y de tránsito del municipio de Malacatan del departamento de San Marcos.
- Reglamento interno de trabajo de la municipalidad de Malacatan departamento de San Marcos.
- Instructivo del fondo rotativo interno, área de tesorería de la municipalidad de Malacatan, San Marcos.
- Manual de procedimientos de compra directa, área de compras de la municipalidad de Malacatan, San Marcos.
- Manual de Salud y seguridad ocupacional de la municipalidad de Malacatan, San Marcos.

Reglamentos y Acuerdos elaborados pendientes de aval y aprobación por parte del Consejo municipal:

- Acuerdo de prohibición del uso y distribución de utensilios plásticos desechables, bolsas plásticas, pajillas plásticas, platos y vasos de duroport o plásticos desechables.

- Reglamento de auditoria inyterna municipal de la municipalidad de Malacatan, departamento de San Marcvos.
- Reglamento de Solvencia Municipal
- Reglamento para el uso y control de combustibles, lubricantes, vehículos y maquinaria de la municipalidad de Malacatan departamento de San Marcos y sus dependencias

6.4 Propuesta de Mesa PDM OT para seguimiento e implementación del PDM OT

Institucionalización

Para el seguimiento e implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Malacatan, se propone la continuidad de la Mesa PDM OT en el municipio, quienes serán los encargados y responsables de impulsar en el COMUDE y en todos los ámbitos del municipio, la apropiación y seguimiento del plan.

Se deberan de considerar como base los actores representantes de las instituciones y las personas que participaron y contribuyeron en la elaboración del presente PDM OT, más la identificación e involucramiento de otras personas que la misma Mesa PDM OT, el Concejo Municipal o el Comude identifiquen y propongan. Es necesario actualizar el listado de los actores correspondiente, por lo que se recomienda que la organización establecida durante los inicios de este proceso continúe funcionando, pues se encontraron varios puntos de coordinación técnica institucional e interés de complementariedad para impulsar actividades técnicas, además es necesario alinear los Planes anuales de actividades de los actores con el PDM OT elaborado.

6.5 BIBLIOGRAFIA

Consejo Departamental de Desarrollo del Departamento de San Marcos. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. Plan de Desarrollo Departamental San Marcos, Guatemala. Guatemala: SEGEPLAN, 2010. (Serie PDD SEGEPLAN: CD 12).

Concejo Municipal del Municipio de Malacatan. 2018. Municipalidad de Malacatan. San Marcos. Diccionario Geográfico Nacional, Guatemala, C.A. 1976 – 1983. Instituto Geográfico Nacional, Guatemala. 2da Edición.

Guatemala. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala2032. CONADUR – Segeplán 2014.

Dirección Municipal de Planificación. Municipalidad de Malacatan. 2018. Malacatan, San Marcos, Guatemala.

Cuarto Censo Nacional de Talla en escolares de primer grado de educación primaria del sector público de la República de Guatemala. 2015. SESAN, MINEDUC e INE. Guatemala. Segeplán. 2017. Ranking de la Gestión Municipal 2016.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Puesto de Salud Malacatan. Memoria de Labores 2015 y 2016. Municipio de Malacatan, San Marcos. Guatemala.

Mesa PDM OT. 2019. Municipalidad de Malacatan. Municipio de Malacatan.

Ministerio de Educación. Memoria de Labores 2015 y 2016. Disponible en: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

Guatemala, octubre 2011, Tesis Comercialización (producción de Maíz) y proyecto producción de Berenjena, municipio de Malacatan, Sara Beatriz Morales Merida, administración de empresas 148pp



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA.
TELÉFONOS: 7776-9221 / 7776-9225

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL PUNTO SEGUNDO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO CERO NUEVE GUION DOS MIL DIECINUEVE DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

SEGUNDO: El licenciado Hipólito Adrian Hernández Reyes, Alcalde Municipal expresa a los señores del Concejo Municipal indicándoles que es necesaria la Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos, por lo anterior lo deja a consideración del Concejo Municipal. **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 12-2002 y sus reformas en el decreto 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. **POR TANTO:** Con base en los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 35 del Código Municipal (Decreto 12-2,012), por votación unánime, **ACUERDA: PRIMERO: APROBAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, CON LAS PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO, CONTENIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032 Y LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODS), CONFORME A LA METODOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, CONTENIDA EN LA GUÍA METODOLÓGICA DE**



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN
ADMINISTRACIÓN 2016-2020



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN
 DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA.
 TELÉFONOS: 7776-9221 / 7776-9225

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN GUATEMALA. SEGUNDO: SOLICITAR A SEGEPLÁN EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO, ASÍ COMO EL APOYO DE OTRAS INSTITUCIONES O ACTORES DURANTE EL PROCESO. TERCERO: NOMBRAR COMO ENLACE POLÍTICO A LOS SEÑORES CONCEJALES: LIC. MENFIL ROBERTO GODINEZ OROZCO, SINDICO PRIMERO, ING. EDGAR RONALDO DE LEON CACERES, CONCEJAL PRIMERO, OSMAN NIBERTO AGUILAR NORIEGA, CONCEJAL SEGUNDO Y LIC. ORLANDO WALTER HIP REYNA, CONCEJAL TERCERO, MIEMBROS DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL EN REPRESENTACION DEL CONCEJO MUNICIPAL Y COMO ENLACE TÉCNICO A LA ARQUITECTA ANA LOURDES RODAS AMÉZQUITA DIRECTORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CATASTRO, LIC. OTTO EDDY LÓPEZ LÓPEZ ASESOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL QUIENES TENDRÁN LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE COORDINAR EL PROCESO DESDE LA FASE I HASTA LA FASE IV, CON LA MESA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SE ESTABLECERÁ OPORTUNAMENTE.

Y PARA ENVIAR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADO CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE MALACATÁN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS EL OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MARÍA FERNANDA OROZCO MENÉNDEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



VISTO BUENO:

LIC. HIPÓLITO ADRIAN HERNÁNDEZ REYES
 ALCALDE MUNICIPAL



13 MAR 2019
 a las 14 min 38
 Firma: *[Firma]*



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN
 ADMINISTRACIÓN 2016-2020



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA.
TELÉFONOS: 7776-9221 / 7776-9225

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL PUNTO TERCERO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO CUARENTA Y CINCO GUION DOS MIL DIECINUEVE DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

TERCERO: CONSIDERANDO: Que se hace necesario propiciar el desarrollo del municipio a través de la planificación estratégica dentro del marco institucional de la municipalidad y los actores que contribuyen al desarrollo del municipio. **CONSIDERANDO:** Que es competencia del Consejo Municipal la elaboración y aprobación de planes de desarrollo integran y ordenamiento territorial según los artículos 142 y 144 del Decreto 12-2002 Código Municipal. **CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), el cual ha sido elaborado con el apoyo metodológico de Segeplan, con participación de la Mesa PDM-OT, los enlaces políticos, equipo técnico, y actores clave en el municipio. **CONSIDERANDO:** Los enlaces políticos e integrantes de este pleno, han participado en la elaboración de dicho plan. **CONSIDERANDO:** El Consejo Municipal de Desarrollo del municipio -COMUDE- del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos, ha conocido y avalado el PDM-OT en reunión de fecha 26 de junio del año dos mil diecinueve, según acta CERO NUEVE GUION DOS MIL DIECINUEVE (09-2019). **POR TANTO:** El honorable Consejo Municipal después de realizar un análisis del presente asunto en uso de las facultades que le otorgan los artículos 253 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala 3, 9, 35, 53 y 54 del Código Municipal, Decreto 12-2002, por unanimidad. **ACUERDAN Y APRUEBAN: PRIMERO: EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDM-OT) DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, ALINEADO A LAS PRIORIDADES NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN NUESTRA GUATEMALA 2032. SEGUNDO: EL PDM-OT SE CONSTITUYE EN EL MÁXIMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESENTE FECHA HASTA EL AÑO 2032. TERCERO: INSTA AL EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD, INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES, SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS INTERNACIONALES, LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, ACTORES DEL TERRITORIO Y OTROS A CONSIDERAR EL PDM-OT PARA ORIENTAR ACCIONES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO. CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO SURTE EFECTOS DE INMEDIATO QUINTO: SE ORDENA COMPULSAR LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. -(FS) APARECEN LAS FIRMAS DEL SEÑOR ALCALDE**

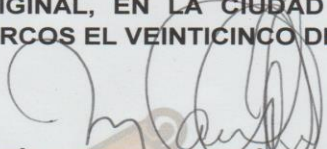


MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN


DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA.
TELÉFONOS: 7776-9221 / 7776-9225

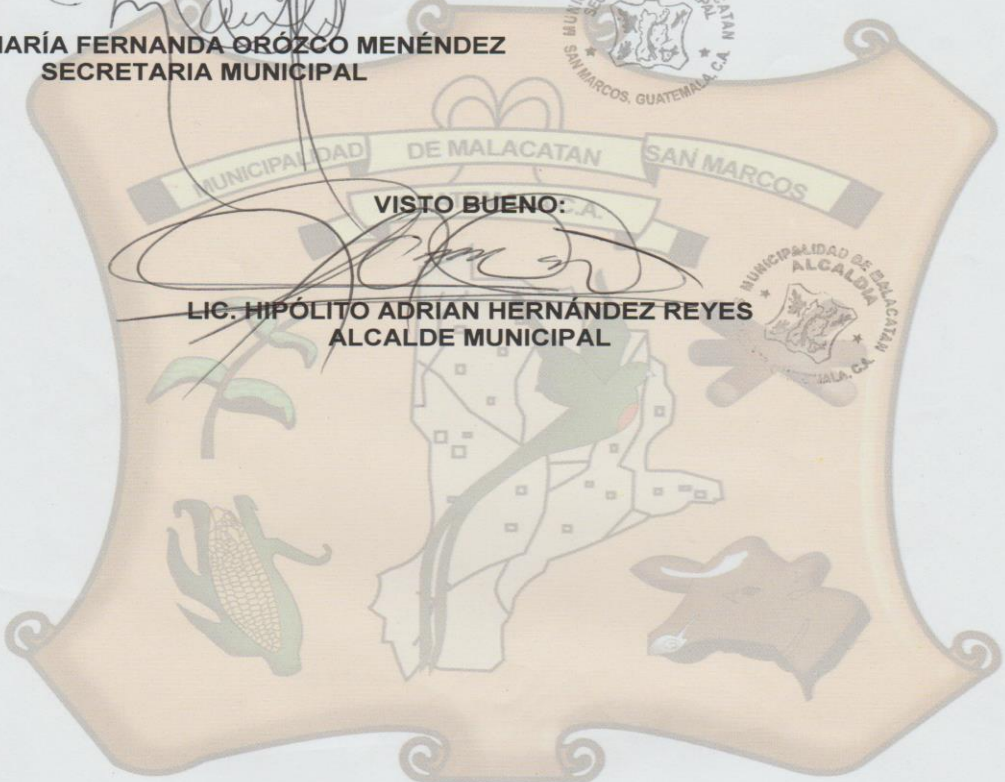
MUNICIPAL, INTEGRANTES DE CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIO RESPECTIVO.

Y PARA ENVIAR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION, DEBIDAMENTE CONFRONTADO CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE MALACATÁN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-


MARÍA FERNANDA OROZCO MENÉNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VISTO BUENO:


LIC. HIPÓLITO ADRIÁN HERNÁNDEZ REYES
ALCALDE MUNICIPAL



Anexo 3. Principales indicadores del municipio.

Indicadores	Año 2018	Fuente
Violencia intrafamilia	360	Juzgado de paz
No. de denuncias por violencia contra la mujer	284	

Indicadores	Año 2017	Fuente	
Hechos delictivos contra el patrimonio	45	MINGOB, Estadísticas PNC del municipio	
No. De Homicidios	Hombres		21
	Mujeres		4
Tasa de agentes policiaicos por cada 1,000 habitantes	1.49		

Tematica	Indicadores	Año 2017	Fuente
Cobertura educativa	Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	61.77%
		Hombres	55.24%
		Mujeres	70.10%
	Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	90.34%
		Hombres	83.70%
		Mujeres	98.75%
	Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	58.66%
		Hombres	55.04%
		Mujeres	63.22%
	Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	52.36%
		Hombres	45.34%
		Mujeres	61.10%
	Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	48.95%
		Hombres	43.97%
		Mujeres	55.29%
	Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	76.77%
		Hombres	70.04%
		Mujeres	85.29%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	37.95%	
	Hombres	34.92%	
	Mujeres	41.77%	
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	35.53%	
	Hombres	30.53%	
	Mujeres	41.76%	
Desercion escolar	Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	3.28%
		Hombres	2.54%
		Mujeres	4.03%
	Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	6.07%
		Hombres	6.36%
		Mujeres	5.76%
	Tasa de deserción intra anual Básico	Total	7.17%
		Hombres	8.96%
		Mujeres	5.22%
		Total	4.21%
		Hombres	4.43%

	Tasa de deserción intra anual Diversificado	Mujeres	4.01%	
Repetición de grado	Tasa de repetición Primaria	Total	8.77%	
		Hombres	9.70%	
		Mujeres	7.75%	
	Tasa de repetición Básico	Total	4.36%	
		Hombres	5.68%	
		Mujeres	2.98%	
	Tasa de repetición Diversificado	Total	2.30%	
		Hombres	2.90%	
		Mujeres	1.70%	
Aprobación de grado	Tasa de aprobación Primaria	Total	81.55%	
		Hombres	79.86%	
		Mujeres	83.36%	
	Tasa de aprobación Básico	Total	72.47%	
		Hombres	67.35%	
		Mujeres	78.07%	
	Tasa de aprobación Diversificado	Total	80.04%	
		Hombres	75.97%	
		Mujeres	83.81%	

Temática	Indicadores	Año 2016	Fuente
Gestión Municipal	Índice general de gestión municipal	0.3097	SEGEPLAN, Ranking Municipal
	Índice de participación ciudadana	0.3563	
	Índice de información a la ciudadanía	0.3374	
	Índice de servicios públicos municipales	0.3105	
	Índice de gestión estratégica	0.1827	
	Índice de gestión administrativa	0.412	
	Índice de gestión financiera	0.2594	

Anexo Fotografías reuniones Mesa Técnica, Mapeo Participativo PDM OT, Malacatan



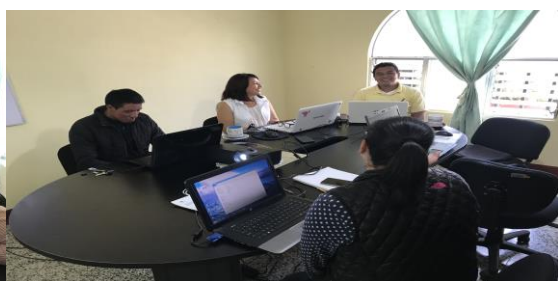
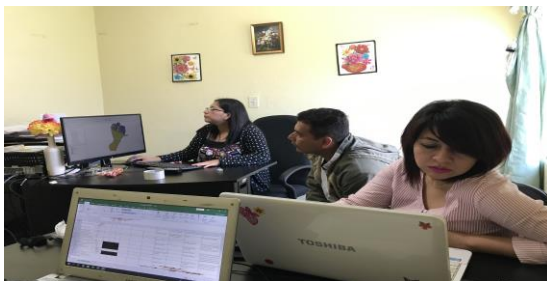
Enlaces Técnicos y Políticos PDM OT municipalidad de Malacatan.



Talleres participativos equipo técnico PDM OT



Reuniones Mesa Técnica PDM OT Actores Clave, municipio de Malacatan, San Marcos.



Capacitación QGIS, enlaces técnicos municipales PDM OT Malacatan.